



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 32

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 20

Miércoles, 26 de mayo de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARECENCIAS

1.1.- **6L/C-0093** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del Protocolo de Kioto.

1.2.- **6L/C-0100** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación económica de Canarias.

1.3.- **6L/C-0104** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

1.4.- **6L/C-0105** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre la difusión de los valores patrimoniales de la cultura canaria.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **6L/PO/P-0115** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **6L/PO/P-0116** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre los encuentros con los miembros del Gobierno del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **6L/PO/P-0106** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el expediente del proyecto de obra "Travesía de Hermigua", dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.4.- **6L/PO/P-0107** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre marco financiero del proyecto de obra "Travesía de Hermigua", dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.5.- **6L/PO/P-0109** De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2.6.- **6L/PO/P-0110** De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2.7.- **6L/PO/P-0111** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el III Diagnóstico de los menores en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.8.- **6L/PO/P-0114** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre licencia de obra mayor a Alcampo, SA, para ampliación del centro comercial en Los Majuelos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 33, de 27 de mayo de 2004.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

La Presidencia propone a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno, en el sentido de comenzar el debate por los puntos números 2.1 y 2.2 y continuar con las comparecencias, pero éstas también sufren una modificación ya que la primera de ellas, la número 1.1, se debatiría en último lugar, tras la 1.4. El Pleno admite, por asentimiento, este cambio.

6L/PO/P-0115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

Página 5

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El portavoz socialista y el presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LOS ENCUENTROS CON LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Página 6

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra para plantear la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Alemán Santana toma la palabra para replicar y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

6L/C-0100 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CANARIAS.

Página 7

Para explicar el propósito de la iniciativa toma la palabra el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) interviene para facilitar la información que se solicita.

Los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Soria López (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

Para referirse a los planteamientos expuestos toma la palabra el señor consejero.

6L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 18/2003, DE 11 DE ABRIL, DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.

Página 21

Para presentar el contenido de la iniciativa interviene el señor Betancor Delgado (GP Mixto).

El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), Díaz Hernández (GP Popular), Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) y Betancor Delgado (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra con el propósito de contestar los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/C-0105 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES PATRIMONIALES DE LA CULTURA CANARIA.

Página 28

Para su explicación, interviene la señora Déniz de León (GP Mixto).

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) proporciona la información acerca del tema objeto de debate.

Las señoras Martín Martín (GP Socialista Canario), Macías Acosta (GP Popular), Mora González (GP Coalición Canaria-CC) y Déniz de León (GP Mixto) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

Para referirse a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0093 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KIOTO.

Página 40

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) explica el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) informa sobre la materia objeto de debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Betancor Brito (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a las observaciones hechas por los oradores precedentes.

6L/PO/P-0109 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA MARÍA PERDOMO REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 18/2003, DE 11 DE ABRIL, DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.

6L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA MARÍA PERDOMO REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA CREACIÓN DE LAS CÁMARAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

Página 51

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.5 y 2.6 se retiran.

6L/PO/P-0106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE OBRA "TRAVESÍA DE HERMIGUA".

Página 51

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras,

Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE MARCO FINANCIERO DEL PROYECTO DE OBRA "TRAVESÍA DE HERMIGUA".

Página 52

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le responde el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0111 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL III DIAGNÓSTICO DE LOS MENORES EN CANARIAS.

Página 53

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora Jerez Padilla hace uso de un turno de réplica, y le sucede el turno de respuesta de la señora consejera.

6L/PO/P-0114 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LICENCIA DE OBRA MAYOR A ALCAMPO, SA, PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EN LOS MAJUELOS.

Página 54

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor diputado y la representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y tres minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar... *–(Rumores en la sala)* Señorías, les ruego un poco de atención–, se propone a sus Señorías una modificación en el orden del día del Pleno en los términos siguientes.

En primer lugar, este Pleno vería las dos preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno y con posterioridad a estas dos preguntas comenzaríamos con el orden del día; seguiríamos con las comparecencias, pasando la primera comparecencia, la del Gobierno instada por el Grupo Socialista sobre cumplimiento del Protocolo de Kioto, al cuarto lugar, es decir, sería la última comparecencia que se tratará. ¿Está de acuerdo el Pleno? *(Pausa.)*

Entiendo que estamos de acuerdo.

6L/PO/P-0115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y, por tanto, comenzamos con la pregunta del diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Socialista Canario, sobre las listas de espera sanitarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño)*: Doy la pregunta por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) *(Desde su escaño)*: La información no ha desaparecido y se puede acceder a través de la página *web* del Servicio Canario de Salud en la pestaña de *Información*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño)*: Señor presidente del Gobierno.

Las listas de espera son uno de los problemas políticos y desde luego humanos más graves que, sin lugar a dudas, tiene esta Comunidad Autónoma. Y no son mayores porque muchos ciudadanos han optado por la sanidad privada para librarse de esas listas de espera. Además, es la pescadilla que se muerde la cola, dado que las listas de espera incrementan el gasto farmacéutico, y ese gasto farmacéutico a su vez impide la puesta en marcha de programas especiales para afrontar esas listas de espera.

Y es verdad, además, que desaparecieron de la página *web* del Gobierno y han reaparecido esas listas de espera el lunes de esta semana por la tarde. Y aparecieron justo 48 horas después de que el Partido Socialista presentara una pregunta hace nueve meses al Gobierno sobre las listas de espera, y la Consejería de Sanidad antes de enviar esa información al Grupo Socialista la hizo pública. Y en el día de hoy, a las once y seis minutos de la mañana, la Consejería de Sanidad, deteriorando su posición política en esta Cámara, ha hecho pública de nuevo la situación de las listas de espera en un acto inculcable de falta de respeto a este Parlamento.

Yo estoy contento, Señoría, porque si cada vez que el Grupo Socialista le hace a usted una pregunta eso significa que el Gobierno funciona, ¡qué no haría yo cuando esté sentado en esa silla, qué no haría yo!, si lo hago desde aquí y logro que ustedes publiquen las listas de espera hoy, a las once y seis, y les digan a los ciudadanos cómo están las cosas en las listas de espera porque esta tarde había una pregunta parlamentaria.

Pero creo que no es bueno para usted, Señoría, que venga a esta Cámara a dar una respuesta... Creo que no es bueno para usted, señor presidente –y se lo digo sinceramente–, que usted me vaya a dar una respuesta que ya tengo aquí, con datos y cifras dadas a la Agencia EFE, a las once y seis minutos, por su consejería y por una tal directora general que se llama doña Juana Reyes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) *(Desde su escaño)*: Vamos a ver, yo estoy convencido de que las listas de espera es lo que nos preocupa a todos los ciudadanos de España y a todos los gobiernos autonómicos españoles, pero yo le puedo decir que la información desde luego no ha dejado de estar –según me constaba a mí, no me dedico a ver la página *web* todos los días–, desde que se publicó en noviembre, pero en una pestaña diferente.

Yo creo que en las listas de espera esta Comunidad ha tenido la mayor transparencia. Incluso está la lista de espera publicada cuando gran parte de las comunidades, incluidas las del Partido Socialista, y todas las del Partido Socialista, porque justificaban no publicar las listas de espera por razones de posible utilización política, no las han tenido en Internet.

También me gustaría decirle cómo han evolucionado, porque es lo que yo creo que les preocupa a todos los ciudadanos. En cuanto a la evolución desde septiembre pasado a marzo se ha producido un descenso de los pacientes en espera de ser intervenidos quirúrgicamente y con más de seis meses del 9%. Una gestión adecuada de las listas de espera implica centrar los esfuerzos en reducir los tiempos máximos y nosotros hemos pasado de tener una cifra de un 40% de las personas de la lista de espera con más de seis meses, de la que teníamos, a una cifra hoy del 35%; luego, hemos bajado un 5%. Esta reducción de las esperas se debe a un doble esfuerzo, realizado por la mejora de la eficiencia de los hospitales y sus profesionales y por un incremento de la actividad, que han conseguido una disminución a pesar del importante incremento de las entradas en la lista de espera, porque el problema es de entrada y salida. En el primer trimestre del 2003 las entradas fueron de 5.500 personas y en el mismo período del 2004 se incrementaron un 12%, se incorporaron unas 6.195 personas nuevas a la lista. Esto refleja, Señorías, el constante incremento de la población y el envejecimiento también de nuestra población. En marzo del año 2003 salieron de la lista de espera 7.150 personas y en marzo del 2004 lo hicieron 9.597, lo que significa un incremento del 34% en la salida de la lista de espera de un año con respecto a otro.

Señorías, esto es un problema común a todo el Sistema Nacional de Salud, que, entre otras cosas, pone de relieve un déficit crónico de la financiación sanitaria, hoy reconocido en todos los periódicos de todas las comunidades y por el propio Gobierno de España. Espero, Señorías, que el actual Gobierno del Estado cumpla con el programa electoral...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): ... prometido de converger con Europa la financiación sanitaria y especialmente con Canarias...

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LOS ENCUENTROS CON LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Socialista Canario, sobre los encuentros con los miembros del Gobierno del Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Yo tengo una valoración, en principio, de satisfacción por el interés y la sensibilidad mostrados sobre los asuntos de Canarias, así como por los compromisos adquiridos por parte de los ocho ministros y del propio presidente del Gobierno.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, perdón.

Gracias, señor presidente.

Creo que todos somos conscientes de que el Gobierno de España lleva apenas un mes y pocos días ejerciendo, aunque para algunos parece que lleva toda la vida, debe ser que algunos miden el tiempo político no en la función que lleva el Gobierno sino en la función que lleva en la oposición.

En ese tiempo, Señoría, creo que el Gobierno de España y su presidente han demostrado un talante abierto, y efectivamente, como usted ha dicho, ha recibido no solo... no ha sido recibido solo por el presidente del Gobierno sino por ocho ministros, usted y otros consejeros y consejeras de este Gobierno.

Por lo tanto, no parece que exista por parte del Gobierno de España, como no podía ser menos, una posición de castigo político a esta Comunidad Autónoma, tal como anticiparon, o como vaticinaron, algunos agoreros, quizás acostumbrados a esa mentira *urdaciana* de ir construyendo y tejiendo una posición sobre datos falsos. El dato falso era que en Canarias no se había votado PSOE, cuando en Canarias se votó un 76% más al PSOE, siendo la federación socialista de España que más ha crecido.

Yo estoy también satisfecho de esa posición política, va a contar usted con el Grupo Parlamentario Socialista para ayudar y fortalecer esa relación con el Gobierno de España, y eso es perfectamente compatible con una oposición clara y terminante que realizará este grupo a su Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)(Desde su escaño): Efectivamente, hemos mantenido reunión con ocho ministros, y ayer con el presidente del Gobierno del Estado, el señor Zapatero, donde le planteamos, entre otros, los asuntos más urgentes, los problemas derivados de la población, para buscar soluciones con el Estado, donde se busquen y se puedan articular políticas que permitan reforzar los controles sobre los movimientos poblacionales y regular el crecimiento residencial, adecuándonos a la capacidad territorial canaria; los temas de seguridad, donde es imprescindible articular una política específica en esta materia, y sobre todo en la seguridad de las costas. Yo creo que es necesario un servicio único de guardacostas canarios; la policía autonómica canaria, que cuanto antes iniciaremos los trabajos conjuntos del diseño del modelo; la preocupación por los asuntos de la Unión Europea; la situación actual de la financiación autonómica, donde los crecimientos poblacionales últimos hace que el sistema dinámico no esté evolucionando bien; el que podamos ir a la inversión pública media de todo el Estado; el incrementar del 33 al 50 las ayudas al transporte; poder mantener el compromiso político que se había alcanzado con... incluso con el anterior Gobierno en relación con el ITE, para que el ITE no se le deduzca; y potenciar que Canarias sea un punto de encuentro tricontinental, multicultural y de cooperación con la frontera.

La acogida de todos estos problemas ha sido satisfactoria, si bien ahora hay que pasar de las palabras a los hechos, y para eso habrá de irse concretando a través de las múltiples reuniones que los consejeros de cada departamento van a ir manteniendo con los ministros homónimos, y donde las cuestiones planteadas habrán de ir teniendo una adecuada respuesta dentro del ánimo de colaboración y lealtad que debe presidir las relaciones entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España.

Este Gobierno, el que yo presido, seguirá defendiendo los intereses de Canarias, pero, desde luego, desde la lealtad entre dos gobiernos, porque lo que nos interesa es la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

6L/C-0100 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el punto del orden del día, comparecencias.

Primero, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la situación económica de Canarias.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, Señorías.

Hemos convocado esta iniciativa parlamentaria después del debate presupuestario que tuvimos hace unos meses, para ver cuál es la situación en la que se está desarrollando la economía canaria en estos momentos, y para ver también cuál ha sido la evolución a lo largo del año pasado.

Desgraciadamente, los datos recientemente publicados, tanto por el Banco de España como por la Fundación de las Cajas de Ahorro, nos han vuelto a situar, en términos de crecimiento, a la cola en cuanto al crecimiento en nuestro Estado, somos la tercera economía por la cola, y únicamente superamos a Baleares y a Cataluña en cuanto al crecimiento económico.

Pero este dato, por sí malo, que viene a seguir la senda de los últimos años, tal y como ustedes saben por el debate presupuestario a que hacía mención hace un momento, desgraciadamente se nos ha deteriorado más en el breve periodo de tiempo que llevamos de 2004. Y además de una manera progresiva, no voy a cansarles con multitud de datos, pero simplemente darles alguna pincelada sobre aquellos que son más significativos.

Después de haber tenido, sobre todo en el 2002, un descenso considerable del flujo de turistas a nuestra región, sobre todo del flujo de turistas extranjeros, el año pasado fue un año de estancamiento, y ahora, en plena temporada alta, en estos meses tenemos un descenso de más del 2% en nuestra Comunidad Autónoma.

Para que ustedes se hagan una idea, simplemente este descenso, en un mes como marzo, significa casi 67.000 turistas extranjeros menos en nuestra Comunidad Autónoma. Pero ya no estamos en aquellos viejos tiempos del que otrora gobernó este país, y no se mide solo el tema del sector turístico por el número de turistas que nos visitan –tan importante como ese descenso en el número es el descenso en los precios–, estamos en estos momentos en precios de 2001, y por lo tanto estamos en una situación turística, señor consejero de Turismo, francamente preocupante, preocupante, y que además, al ser la actividad más importante de nuestra región nos está arrastrando al resto de

los sectores. ¿Y a cuál arrastra inmediatamente esta situación? Pues, al comercio interior. Los datos del comercio interior son también francamente preocupantes. En estos momentos estamos en un descenso de alrededor del 15% en las ventas en las zonas turísticas, y del 4-5%, depende de las islas, en las zonas urbanas. Hay algunas islas que vienen viviendo esta situación desde el año 99, entiéndase la isla, por ejemplo, de Gran Canaria.

Pero no nos está yendo mejor en otros sectores. El sector de la construcción lleva dos años decreciendo por encima del 3%, y este año, estos cuatro meses que llevamos, este cuatrimestre, apenas ha tenido un pequeño repunte del cero y pico. Les voy a contar dos datos con respecto a este sector que son claramente significativos. La licitación oficial ha caído el año pasado un 50'7% y el consumo de cemento, como les decía, lo tenemos prácticamente estancado.

El sector primario, de la pesca qué les vamos a contar: francamente va mal. Pero dos datos también claramente significativos con respecto a dos de los grandes productos de exportación de nuestra agricultura. El tomate lleva dos años –2002, 2003– decreciendo en cifras por encima del 10%. Tenemos un pequeño repunte, por encima del 2, en esta zafra que todavía no ha concluido.

Pero le pasa algo similar a lo del turismo. Ya no es un tema solo de cantidad, los precios han caído de manera espectacular en los mercados internacionales. Y el plátano cayó el año pasado por encima del 5%. Es cierto que en estos meses de este año tenemos un nuevo repunte, pero del plátano más bien no vale hablar en cantidades, tendremos que hablar en el futuro de otras regulaciones que dependen de los temas comunitarios.

Y la industria, señor consejero, para que tengan un dato, de abril a abril, hemos perdido más de 6.000 empleos en la industria. Fíjese usted cómo ligamos eso con el deseo –que se queda solo en eso, en la dinámica del deseo– del Gobierno de diversificar nuestra economía.

Por lo tanto, tenemos una situación económica francamente preocupante. Pero si es preocupante la situación económica, alarmante es el dato o los datos que tienen que ver con el mercado de trabajo. Y hoy en día estamos, además, en una paradoja: ya a la economía le damos mucha más importancia no ya por los bienes y servicios que presta sino por el empleo que genera; todo el mundo, de todas las opciones políticas, hemos puesto al empleo por encima o como gran objetivo de las distintas variables económicas. Y ustedes se han refugiado en estos años en el tema del incremento de la población para explicar machaconamente lo que nos está ocurriendo con nuestra economía y con el mercado de trabajo, y hoy, espero, espero que a partir de hoy no vuelvan a refugiarse, a escudarse en esa excusa, porque francamente esto no lo explica todo.

Les acabo de dar unos datos económicos que son evidentes y algo tendrán que ver con lo que luego es el resultante de nuestro mercado de trabajo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Miren ustedes, en tasa de paro registrado por el Inem, de abril a abril, nosotros hemos crecido cerca del 20% de desempleo. La economía española, esa que hemos heredado del pleno empleo del señor Aznar, ha tenido un crecimiento de desempleo del 2'85. Esa es la comparación. Y ustedes dicen “sí, sí, crecemos muchísimo más pero porque nos viene muchísima más población”. Cualquiera que sepa un poco del mercado de trabajo sabe que el reverso de la moneda del desempleo es el empleo, ¿y qué nos ha pasado, o qué nos está pasando, en términos de empleo? Les voy a dar tres simples datos, con tres fuentes distintas pero que todas apuntan en la misma dirección.

Primera, somos la única Comunidad Autónoma que a lo largo de 2004 ha perdido afiliados a la Seguridad Social, salvo Ceuta. 3.247 afiliados a la Seguridad Social menos y, como ustedes comprenderán, esto no tiene nada que ver con que se nos incremente la población, nada que ver. Tendrá mucho más que ver con que de año a año, abril a abril, no hemos crecido el empleo en términos de afiliados a la Seguridad Social ni siquiera la mitad de la media del Estado, no hemos llegado ni a la mitad de crecimiento de empleo del Estado a lo largo del último año.

Otro dato, contratos registrados, nosotros en el último año hemos registrado casi un 1%, presidente, menos de contratos, de todo tipo de contratos. A nivel nacional...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Voy concluyendo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Luego tiene un turno, como usted sabe.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo en un momento.

A nivel nacional se ha crecido casi un 20% en contratos registrados. ¡Claro!, que si entramos a niveles cualitativos la cosa se pone peor, porque los contratos indefinidos en Canarias, en este último año, han bajado casi un 2% y en el Estado han subido más de un 17.

Y ya el último dato, que acaba con esa excusa, como digo, que espero que no recurran más a ella, que es la última Encuesta de Población Activa. En el primer trimestre de 2004 tenemos 7.500 ocupados menos y paradójicamente tenemos 7.300 parados más. ¿Qué ha pasado? Que es que encima este año no solo seguimos, en este indicador

también, señalándonos que perdemos empleo sino que hemos bajado población activa, este año estamos bajando población activa.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo, señor presidente.

No es posible que ustedes continúen escudándose en esa excusa para explicar la situación económica del archipiélago, y lo que no es posible, presidente, a pesar de que usted haga algunos gestos con la cabeza, es que luego nos sigan presentando los mismos programas que evidentemente dan estos pésimos resultados y que no están sabiendo dar una respuesta satisfactoria a la situación económica de las islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Trujillo.

En primer lugar, quiero expresarle que el Gobierno siente la misma preocupación que ha expresado usted sobre la situación de la economía canaria. Es cierto que no estamos viviendo un momento realmente muy positivo de los datos de evolución económica y social, pero el diagnóstico que usted ha hecho es una suma de datos que yo creo que la mayoría de ellos son correctos, pero, perdone que se lo diga y a efectos de ofrecerle un diálogo, yo lo que quisiera es presentarle la interpretación de esos datos que hace el Gobierno, a efectos de que podamos encontrar respuestas, que es de lo que se trata, respuestas, a la situación económica y social que vive Canarias.

Primero, hay que dejar claro –y lo hemos analizado y lo hemos dicho en el debate de Presupuestos del año pasado– que Canarias está viviendo un ciclo de bajo crecimiento, no de recesión, de bajo crecimiento, desde mitad del 2001 hasta ahora en el 2004. Hemos pasado tres años difíciles. Y decirle también que el nivel de crecimiento en que estamos en este momento, el 2'1%, es justo el que preveíamos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en el diagnóstico que hicimos, en la previsión que hicimos para este año. O sea, estamos en un bajo crecimiento después de haber pasado por cinco años de alto crecimiento, muy por encima de la media de la economía española entre 1996 y el año 2001, al que me he referido antes.

Bueno, un primer dato que a mí me parece alentador, porque las cosas no siempre hay que situarlas en un terreno de pesimismo, porque el

pesimismo produce un efecto psicológico muy peligroso en la economía, y es la pérdida de confianza en los sectores sociales para creer que la economía canaria, a pesar de todo, está resistiendo bien este momento de ciclo económico bajo. Y está resistiendo bien porque en este momento que Canarias... –porque usted ha citado Baleares, Cataluña, Canarias–, bueno, pues usted sabe perfectamente que el efecto principal es de carácter turístico, y ha citado las cifras del turismo y son realmente preocupantes. Es verdad que el sector turístico canario ha bajado en estos primeros meses del año, usted ha dicho un 2, mis cifras son del 3'5% en el total, desde enero a abril. Bueno, el efecto es que la economía alemana, las economías europeas están creciendo muy por debajo de lo que incluso crece la economía española y eso tiene efectos sin duda. O sea, nuestros clientes principales, que son los de los países europeos, están pasando por un momento de crisis económica y entonces, pues, nosotros, sobre todo las regiones insulares –Baleares y Canarias–, que están fundamentalmente basadas en el sector turístico, son las que más sufren ese período de crisis económica o de estancamiento económico que se produce en la economía europea.

Pero lo que le quería decir antes es que, a pesar de ese ciclo de tres años bajo, la economía canaria resiste mucho mejor de lo que resistió en otros períodos anteriores, porque la economía, como usted sabe perfectamente, es cíclica –tiene períodos de crecimiento y períodos de bajo crecimiento, incluso de recesión–, y cuando tuvimos períodos de crisis anteriores resistimos muy mal. Sin embargo, es muy interesante señalar que, a pesar de todo, la economía canaria está perdiendo menos empleo, está teniendo menos quiebras, menos crisis, menos problemas de los que tuvimos en períodos anteriores. Quiere decir que tenemos una economía de todas maneras sólida, que está atravesando un momento difícil, cuyos problemas principales son de carácter externo, sobre los que nosotros podemos influir poco, externos, porque es el factor turístico, el que usted ha dicho.

Yo, de todas maneras, quisiera decirle que aunque tenemos la esperanza de que en el 2005 haya una recuperación de la economía europea y, por tanto, volvamos a recuperar los turistas que estamos perdiendo, sí que le tengo que decir y dejar apuntado –porque en esta intervención no me da mucho más tiempo, pero ya hablaremos de eso en los próximos debates que tengamos sobre este asunto–, es decirle que nosotros pensamos que el problema turístico canario tiene algún aspecto estructural, no solo coyuntural, y que nosotros tenemos que reflexionar –y el consejero de Turismo lo está haciendo, ha presentado algunos informes al Gobierno y estamos trabajando sobre eso– en que Canarias va a tener, que cuando salga de esta

crisis se encuentra en un mercado internacional turístico mucho más competitivo, con muchísimas más ofertas y a precios mucho más bajos que los nuestros. Por eso usted ha dicho, “bueno, es que el problema es que estamos en los precios del 2001”. Para decirlo de una manera muy clara, se están haciendo ofertas en la mayoría de Canarias a 18 euros la cama, que es una cifra por debajo de la rentabilidad; se están cerrando hoteles –en la zona del Puerto de la Cruz hay tres o cuatro hoteles cerrados–, se están cerrando apartamentos para rehabilitar –por primera vez en Canarias se está rehabilitando– y se están produciendo regulaciones de empleo, o sea, no regulaciones de empleo sino simplemente ajustes sobre la base de que el empleo precario que hay en el sector turístico, pues, ahora se ajusta.

Nosotros tenemos la esperanza y lanzamos un mensaje de serenidad al sector empresarial, en el sentido de que espere un poco, de que forme trabajadores, de que haga formación continua, de que se prepare para un período de recuperación y no tome medidas drásticas que pueden ser muy peligrosas para el sector y para el conjunto de la economía canaria.

Luego estamos con un dato del barril del petróleo a 38 dólares. Usted sabe que en unas islas donde el transporte es decisivo, pues, ese es un factor enormemente peligroso para una economía como la nuestra. Si al mismo tiempo la inversión pública se ha reducido, como usted ha dicho bien, y tenemos problemas en otros sectores como el sector industrial, pues, lo que se produce es una baja del consumo por estas regulaciones o estos ajustes de empleo y la demanda interior no tira suficientemente y, por tanto, la economía tiene problemas.

Pero, de acuerdo con ese criterio de que estamos en una situación preocupante, yo sí quiero insistirle en que no es dramática y que se va a recuperar, y que el mensaje que nosotros debemos dar es de recuperación. El Gobierno no está en una actitud de espera, de expectativa y de resignación. El presidente del Gobierno ha llevado al Gobierno de Canarias, junto con un documento sobre temas de población... Que, por cierto, usted decía que hemos perdido trabajadores en la Seguridad Social. Usted sabe muy bien que la construcción no puede, la construcción en Canarias no puede tener 75.000 trabajadores, esa cifra terrible que hemos tenido en los últimos años de un crecimiento de cemento desbordante, de ahí la moratoria y otras cosas, y el mercado de trabajo canario regula y efectivamente es lo que se está produciendo, que muchos emigrantes están emigrando hacia afuera ahora y eso ayuda a regular en parte un exceso de tasa de inmigración que nos estaba creando problemas graves. Pero, como le decía, el presidente del Gobierno ha llevado un conjunto de medidas de lo que llamaríamos reactivación, de medidas de reactivación económica. Yo muy pronto –porque

he sido encargado por el presidente del Gobierno para que esas medidas que están en ese documento las estructure, las ordene, las negocie con cada consejería– traeré al Parlamento en muy pocas semanas lo que llamamos nosotros un Plan de reactivación económica 2004-2005. Ese plan tiene, y le doy algún dato que usted nos puede ayudar y el señor Alemán seguro que nos puede ayudar, después de haber oído muy bien la pregunta que le hizo al presidente del Gobierno antes. ¡Claro!, para hacer ese Plan de reactivación económica tenemos que conseguir que la inversión pública canaria crezca, pero que la del Estado crezca. Estamos por debajo de la inversión pública, de la media española, y ha bajado notablemente, de ahí el dato de licitación. Nosotros hemos planteado, el consejero de Infraestructuras tiene reunión en los próximos días en Madrid, y ya nos ha dicho que el ministro anterior se gastó todo lo del 2004 y lo del 2005. Tenemos un problema de financiación de nuestras principales infraestructuras y de los convenios firmados y es necesario que ustedes nos echen una mano, que espero que nos la van a echar. El señor Segura está lanzado y espero que siga lanzado resolviendo todos los problemas, pero también que el Grupo Socialista nos ayude en Madrid a que los convenios se cumplan correctamente.

Segundo, el Plan de vivienda. Estamos realmente interesados, porque aquí vamos, en ese programa de reactivación, a poner un gran acento en el tema de la vivienda, que genera mucho empleo, aparte de resolver un problema social, y espero que el Gobierno pronto saque su Plan de vivienda, que ha anunciado, para nosotros ajustarnos y ver los cuadros de financiación y los nuevos modelos que se nos proponen para esa creación de 180.000 viviendas que propone el Gobierno socialista en Madrid.

Luego nosotros queremos ir a una reactivación, lo mismo le diría de puertos y aeropuertos, pero queremos ir a una reactivación en Canarias de la inversión pública nuestra, de los ayuntamientos, de los cabildos y por supuesto de la Comunidad Autónoma. Y ahí decirle que en un momento de crisis que tenemos ya el presidente del Gobierno ha hecho alguna declaración de Canarias explicando que nosotros a lo mejor este año nos encontramos con el mismo problema de Baleares, que usted ha citado, y de Galicia, que es que a lo mejor no podemos cumplir estrictamente el déficit cero. Yo acabo de presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta, la semana pasada, y no solo, esa propuesta, la de Canarias, obtuvo un respaldo absoluto sino que la propuesta que nosotros presentamos fue la finalmente ganadora en el Consejo de Política Fiscal y Financiera: para intentar cumplir los objetivos de déficit cero 2005-6 y 7 necesitamos un pequeño ajuste este año. Porque tenemos dos problemas de financiación: poca inversión pública y mala finan-

ciación sanitaria, con un déficit de población en la contabilización grave, que nos provoca estrecheces en nuestro marco económico. Bueno, en el plan que le vamos a presentar al Parlamento en las próximas semanas ya nosotros plantearemos que hay que hacer un esfuerzo en el lanzamiento, el relanzamiento de la inversión pública de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y para ir terminando, o terminar muy pronto, señor presidente, decirle otras dos cuestiones. Nosotros queremos mejorar el producto turístico canario y estamos realizando un amplio proyecto, que usted conocerá muy pronto, para conseguir que la inversión privada que tiene el instrumento RIC se relance. Está constreñido. Y Canarias tiene un modelo y un instrumento fiscal muy potente que permitiría una potentísima inversión y que los empresarios privados tienen que atreverse, arriesgarse a través de la inversión RIC en la mejora de nuestro producto turístico.

Luego estamos en la internacionalización de nuestra economía, porque usted ha dicho muy bien que el sector industrial necesita crecer y crear empleo estable, y lo vamos a conseguir diversificando e internacionalizando nuestra economía. Estamos tomando algunas medidas, como por ejemplo la visita a Marruecos, la próxima visita a Senegal. Ahora mismo, en este momento, hay una delegación, una misión comercial canaria en Brasil, ha obtenido importantes acuerdos, para que Canarias juegue esa plataforma de comercio internacional, plataforma logística en esta área del Atlántico. Y yo creo que en esa dirección estamos avanzando, cuyos resultados se verán en los próximos años.

Por último, para toda esa política de relanzamiento y declaración de confianza un instrumento clave es la concertación social, y acabamos de firmar la concertación social. Por eso estamos uniendo las piezas de una política económica, sin ponernos nerviosos, porque cuando las situaciones son difíciles, y esta coyuntura que vive Canarias es difícil, es cuando la serenidad debe imponerse sobre nuestros actos, y la serenidad exige encajar las piezas de que mayor inversión pública del Estado, mayor inversión pública de Canarias, reactivación del modelo económico, concertación social, y por eso acabamos de firmar con empresarios y sindicatos un programa de concertación social, muy importante, que lleva a que el Gobierno, conjuntamente con los agentes sociales, quiere crear ese clima de confianza para impulsar la economía, para mejorar la productividad en el trabajo, para mejorar la estabilidad en el empleo, para conseguir empleos estables y para aprovechar esta coyuntura en los programas activos de formación, dándole a la formación toda la importancia –y ahí el consejero de Educación y la de Empleo están trabajando–, toda la importancia que tiene.

Por tanto, señor Trujillo, la situación es preocupante. Si no actuáramos sobre ella sería grave. Vamos a actuar sobre ella. Estamos solo esperando a que el Gobierno de España...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Termino, señor presidente.

...cierre su cuadro de propuestas. Nosotros las estamos haciendo, como ha informado el presidente del Gobierno antes. Estamos haciendo la concertación social y ahora esperamos, una vez presentado el programa de reactivación económica, que este Parlamento logre también el consenso parlamentario y el consenso político para ponerlo en marcha. E invito, por tanto, al Grupo Socialista a sumarse a ese programa para concertarlo con el Estado y, conjuntamente, superar este momento delicado que sufre la economía canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, Señorías.

Hoy, esta tarde, abordamos en este Parlamento la situación económica de Canarias, debate en el cual los grupos parlamentarios fijarán sus puntos de vista según su papel en esta Cámara, pero nosotros estamos seguros de que en amplias coincidencias en términos de estadística y datos. Y nosotros, señor consejero, quisiéramos observar este problema, no se lo he escuchado decir si éste es un problema de globalización o es un problema específico de Canarias, cuando hablamos de los problemas, de la situación económica que usted en algún momento habló de preocupante. Nosotros vamos a centrar nuestra intervención en una serie de parámetros y reflexiones, con la única idea de propiciar un debate serio y que la Comunidad canaria sepa exactamente cuál es el norte y hacia dónde va nuestra economía.

Yo voy a hacer un esbozo de –si hablamos de globalización– cómo está la situación económica en el contexto internacional, que de todos ustedes es conocida, pero nosotros estamos observando que después de que la Unión Europea se amplía en diez nuevos países hace que la situación geopolítica cambie. Se abre un nuevo mercado, estamos hablando de un 20% de población más, casi 90 millones de personas. Ese es un dato positivo, es un gran mercado, a pesar de que prácticamente el producto interior bruto solo sea de un 5% del resto de la Europa de los 15.

Todos los analistas coinciden en señalar que la situación económica, el crecimiento económico en Europa es reducido. Sabemos que la cotización del euro al alza está restando, está planteando problemas de competitividad en los mercados exteriores y, a pesar de que hay indicios de que auguran mejoras, no existen sólidas garantías de una buena recuperación. Conocemos los problemas de Francia, de Italia, Alemania, con su demanda interna, salvo Reino Unido que está un poco saliendo del atolladero.

Según dice también el Fondo Monetario Internacional, la situación, el empuje fuerte, económico, que están teniendo los países asiáticos, concretamente hablan, para el 2004 y el 2005, de un crecimiento de un 4'5%. La fortaleza, en su producto interior bruto, de los Estados Unidos y luego ya, cuando nos centramos en el Estado español, los datos indican un buen crecimiento, concretamente en la zona del euro, y que el atentado del 11 de marzo parece que no ha dificultado el fortalecimiento de la economía española, aunque hay que reconocer que las cifras en el tema del paro indican una cierta desaceleración comparada con el año anterior y que, bueno, se sitúa la tasa de paro en un once y pico por ciento y su IPC lo van a dejar en un 2'1 en su tasa interanual. Y evidentemente se destaca en el Estado español concretamente su déficit comercial, debido al tirón de la importación.

Bueno, visto esto, este mapa socioeconómico, ahora a nosotros nos toca preguntar cómo nos afecta el mismo a Canarias, señor consejero. Yo creo que dentro de los problemas que se han planteado, tanto el Grupo Socialista, el portavoz del Grupo Socialista, como usted lo ha dicho, es evidentemente el paro y, por añadidura, el sector turístico.

La tasa de paro en el mes de abril está situada prácticamente en un 12'98%, es decir, 115.000, prácticamente 116.000 parados más. Básicamente en el sector servicios y en la construcción, que son, digamos, nuestros sectores pilares. Y aquí habría que introducir una serie de matices que nos deben preocupar y que el Gobierno debe prestarle especial atención (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Ya se ha dicho aquí que el incremento de la población activa ha crecido un 4'88% con respecto al anterior, a pesar de que en el último trimestre se sufre un descenso del 0'2% en relación con el último trimestre. No voy a argumentar los planteamientos hechos por el portavoz del Grupo Socialista para no ser reiterativo, pero crecíamos, demandábamos empleo, creamos empleo, pero en estos momentos no con la suficiente solidez y en estos momentos estamos en un momento preocupante. Sí que nos gustaría saber, por supuesto ya se lo dije antes, cuál es del Gobierno su análisis. Parece que usted ha dado algunos datos, ahora ha dicho una serie de cosas, unas propuestas que ha

hecho a los sectores sociales, que nos gustaría saber en qué van a estar centradas, y así nosotros podríamos hacer una valoración mucho más exhaustiva.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí, acabo, señor presidente.

Acabo para decirle que, visto este conglomerado de cifras, nosotros le queríamos preguntar en este tema tan candente del sistema económico, señor consejero, por la crisis turística. Queríamos saber si la crisis turística, que estamos bajando prácticamente en un 6'83% la ocupación hotelera, las pernoctaciones están bajando, si se trata de una crisis turística o se trata de un cierto estancamiento del sector turístico. Eso sí sería muy interesante escucharle su planteamiento para tranquilidad de todos los sectores sociales.

En definitiva, son planteamientos para hacernos meditar, sin polémica, sino, digamos, con la total naturalidad, para que todos conozcamos cuál es la situación, para que podamos transmitir tranquilidad a los sectores sociales, a nuestros asalariados y si éste es un momento de situación puntual, es un momento de situación puntual, del presente, o si es una situación que se va a alargar en el futuro y si el Gobierno tiene medidas para paliar esta situación.

Nada más, señor consejero. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

He escuchado atentamente tanto la intervención del grupo proponente como la del Gobierno y la del Grupo Mixto. Comparto, mi grupo parlamentario comparte la preocupación que aquí se ha expresado por la situación coyuntural de la economía de Canarias y, sin embargo, mantenemos algunas diferencias respecto a alguno de los diagnósticos que se han hecho respecto a la misma.

Decía el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias que muy probablemente –y estamos de acuerdo en ello– los factores externos, factores exógenos, están pesando mucho en esa evolución de la coyuntura de la economía de Canarias. ¡Y es verdad!, en la evolución de cualquier economía siempre influyen dos tipos fundamentales de factores. Por una parte, lo que se llaman factores endógenos, los internos, aquellos que tienen que ver con la propia capacidad de control de esa economía en su interior, y los factores exógenos.

En cuanto a los factores endógenos, es evidente que dentro de la economía canaria juega un papel fundamental lo que es nuestro marco legal, el marco económico, financiero y tributario de nuestra economía y, por tanto, todo aquello que se incluye dentro del Régimen Económico y Fiscal nosotros pensamos que a día de hoy ese marco sigue siendo un marco claramente favorable. En segundo lugar, influye la política económica que por parte del Gobierno de Canarias se lleve a cabo. Sabemos, por la presentación de los Presupuestos y sabemos por la aprobación de los Presupuestos, que está haciendo una política económica basada en el principio en que debe estar basada, que es en el principio del equilibrio presupuestario, y, por tanto, creemos que desde ese punto de vista se está en el buen camino. Y, en tercer lugar, hay un factor, hay un factor endógeno, que muchas veces no se tiene en cuenta, y es el que tiene que ver con las expectativas de los agentes económicos y sociales, por tanto las expectativas de las empresas, de los trabajadores y también de las economías domésticas. Y es lo cierto, la teoría económica nos enseña, que los agentes económicos y sociales ante determinadas circunstancias en la economía modifican su posición, modifican sus expectativas, a veces de una manera adaptativa y otras de una manera racional. En el primero de los casos los agentes se adaptan, adoptan una posición acomodaticia sin más, en tanto que en la segunda de las expectativas, la racional, lo que hacen los agentes es ajustarse ante los cambios sobrevenidos. Y es muy posible que esté ocurriendo en la economía de Canarias que sobre todo en los dos sectores económicos básicos, motores de nuestra economía, como son el sector del turismo y de la construcción, los agentes hayan estado adaptándose de una manera muy racional. Y, desde este punto de vista, mi grupo plantea: ¿están constituyendo las Directrices de ordenación general y de ordenación turística, acaso, un factor determinante en el cambio de las expectativas racionales de esos agentes económicos? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

También hay factores exógenos que nos preocupan desde luego más. En primer lugar, como no puede ser de otra manera –ya lo ha apuntado el consejero de Economía y Hacienda–, la situación de aquellas economías que son emisoras de las personas que vienen aquí a consumir turismo. Desde luego mi grupo parlamentario sostiene que, si las autoridades económicas alemanas, los hacedores de la política económica alemana, hubiesen hecho caso desde hace tres años a las por cierto inteligentes recomendaciones de política económica, más en concreto de estabilidad presupuestaria, que el entonces comisario de Finanzas de la Unión Europea, señor Solbes, les hacía, muy probablemente hoy la economía alemana no estaría padeciendo los resultados

económicos que tiene absolutamente en todos los frentes y muy probablemente el Gobierno rojiverde del señor Schröder no se hubiese visto obligado a presentar en el Bundestag el plan económico de medidas absolutamente inviables, por las repercusiones sociales que tienen, que no hace muchos meses presentó. Primera consideración.

Segunda, consideración en cuanto a los factores exógenos que nos pueden estar influyendo vía expectativas de posibles cambios en el signo de la política económica española, nosotros entendemos desde nuestro grupo parlamentario que es una muy mala noticia el haberse iniciado esta nueva legislatura con el anuncio de resignación por parte del nuevo Gobierno de la nación de que el déficit público para este año se va a situar en un 0'9% del Producto Interior Bruto. Señorías, hemos tardado ocho años, desde el año 96 hasta la actualidad, en conseguir reducir el déficit público de la economía española sobre el PIB desde un 6'7% hasta llegar a una situación de superávit público, y eso se ha traducido en una mejora global de la economía española y también de la canaria. ¿A través de qué?: a través de reducciones en los tipos de interés, a través de reducciones en las hipotecas, a través, por tanto, de mejoras en la formación bruta de capital fijo, por tanto de la inversión, a través de las contenciones progresivas en el Índice de Precios al Consumo. Y por todo ello nosotros pensamos que si la política económica española, como factor exógeno directamente influyente en la economía de Canarias, va a cambiar de signo a mí me parece que no es una buena noticia. Es más...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor SORIA LÓPEZ: ...pienso –voy concluyendo–, pienso que las expectativas y pienso que las intenciones del actual ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno son buenas, lo que ocurre es que se compadecen poco con lo que son luego las intenciones y declaraciones por parte del partido que dirige la política económica en España en la actualidad.

Por tanto, nos preocupa la situación económica en Canarias. No nos preocupa tanto esa situación por el marco de política económica, tributaria y fiscal que hoy el Gobierno de Canarias está desarrollando, nos preocupa por la evolución económica europea y más en concreto de la escasa capacidad de recuperación que está mostrando la economía alemana y sobre todo nos preocupa por la deriva que en esta nueva etapa pueda llevar a cabo la economía española, apartándose de un principio básico y fundamental de convergencia nominal y real con Europa, como es el principio de la estabilidad presupuestaria. Nada habría peor para el sector turístico, peor para el sector de la construcción, pero

también para el sector del comercio interior, del transporte, de la agricultura, para cualquiera de los sectores económicos de la economía canaria, nada habría peor que un repunte en los tipos de interés, por tanto en el precio del dinero que los empresarios han de pagar por acometer inversiones, porque, eso sí que es verdad, llevaría a una situación en la que estas caídas en el empleo, estos aumentos en la tasa de paro, que nosotros creemos que son coyunturales, se convertirían en estructurales y nos podrían conducir a la situación, afortunadamente ya superada en la economía española, de aquella etapa en la que el desempleo crecía, pero no mes a mes, sino que crecía año a año.

Por tanto, la posición...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya.

El señor SORIA LÓPEZ: ...y con esto acabo, señor presidente, la posición de mi grupo parlamentario es que tenemos que intentar, por los medios que sea, que la política económica nacional, que tan buenos efectos ha tenido en la economía española y en la canaria, persista en el medio y largo plazo como única manera de mantener los equilibrios macroeconómicos básicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Intentaré decir algunas ideas coherentes en el plazo de tres minutos que yo tengo.

En primer lugar, a mí me gustaría matizar algo. A mí me parece que estamos siendo excesivamente pesimistas, una economía que crece al 2'1% cuando Europa no pasa del 1, donde Alemania está en el 0'5, donde Francia está en el 1, y Francia y Alemania tienen dos grupos políticos distintos y políticas distintas, tampoco carguemos las tintas y pensemos que estamos sometidos a una crisis. Crecer al 2'1 es crecer bastante, sobre todo si se tiene en cuenta que la población crece y estamos ...*(Ininteligible.)* en la renta per cápita. O sea, no planteemos el tema como una cosa siniestra, porque no lo es. Otra cosa diferente es que estamos teniendo problemas, pero es que si miramos hacia los problemas, ¿cuál es el Producto Interior Bruto? Dejando a un lado que nosotros perdemos parte de la renta porque importamos muchos productos y no hemos sido capaces de desarrollar industrias complementarias con el turismo y seguimos importando todo o casi todo lo necesario, y eso es una pérdida de renta en el Producto Interior Bruto, vamos a hablar de la inversión y del consumo. Y

yo digo, ¿el consumo –privado y público–, el consumo público ha disminuido? No, es decir, fundamentalmente son los servicios públicos que se están prestando que se incrementan. El consumo privado, ¿ha disminuido? Bueno, a mí me sorprende que se pueda decir que ha disminuido cuando, utilizando parámetros tales como la venta de automóviles, por encima de todos; utilizando datos, de los que nos acaba de proporcionar la consejería de los impuestos que tienen que ver sobre el tráfico, es decir, concretamente el impuesto del IGIC, que todos conocemos, tiene unos crecimientos francamente importantes. Es decir, no parece que el consumo privado haya disminuido mucho.

También el decir que el cemento se estabiliza, como ha dicho el señor consejero, bueno, eso no es tampoco decrecer. Pero es que tampoco el modelo que estamos pretendiendo desarrollar era el mismo que teníamos hasta ahora, ¿o no somos coherentes con lo que aquí hemos dicho? Aquí se ha dicho que había que diversificar la economía –y yo diría dónde está esa diversificación–, que había que ralentizar la actividad de la construcción –lo ha dicho el consejero–, pero si aquí hemos dicho que no podemos seguir construyendo al ritmo al que se está construyendo, sobre todo si va a alojamientos turísticos, porque si se trata de hacer viviendas ahí estamos todos. Por eso el programa de viviendas es importante.

Por otro lado, no hemos dicho que hay que rehabilitar la planta hotelera, que hay que cambiar el comportamiento, que hay que mejorar la calidad del turismo, la diversificación del turismo, ¿dónde está? Parece lógico que cuando haya un momento de crisis exterior –y ahí comparto lo que dice el portavoz del Partido Popular–, no nos olvidemos de que esta economía es enormemente dependiente del exterior, porque jugamos prácticamente a un solo capítulo, que es el turismo, y eso no depende de nosotros. Nosotros podemos ser más hábiles, podemos vender mejor, mejorar la calidad –cosa que no hemos hecho–, eliminar lo que no sirve, pero al final vendrán los turistas si tienen un nivel de renta suficiente para poderse permitir venir de turismo, ¿o creemos nosotros que la política que hacemos aquí va a incidir enormemente en la política económica que diga el señor Schröder o la que diga el señor Chirac? Realmente, si analizamos cómo está la renta en España, ¿qué regiones –se ha dicho aquí– son las que están peor en crecimiento, que no es decir que estén mal?, pues las dependientes del turismo: Baleares, nosotros y Cataluña. ¿Por qué? Porque no depende de nosotros el que logremos captar más turistas. Algo podremos hacer, si mejoramos la promoción, algo haremos, bastante, si somos capaces de reconducir el turismo a una actividad diferente a la de sol y playa, de más calidad, porque el turismo se está degradando en precios también porque no solamente es un tema de menos

demandantes sino los demandantes de calidad buscan algo más y nos pueden estar abandonando.

Y, por otro lado, la inversión. Pero, bueno, es que la inversión pública canaria, sí, puede crecer algo, pero es que la inversión... En la economía, ¿el Presupuesto de la Comunidad Autónoma a qué equivale dentro del Producto Interior Bruto canario?: al 17 o 18%. ¿Dónde está la inversión privada? Y ahora me pregunto, se ha dicho aquí que Canarias tiene un sistema fiscal excelente para el inversor, inmejorable diría yo, no se puede hacer más, excepto que les diéramos, en vez de pagar impuestos les diéramos dinero, que, además, en algunos casos se lo estamos incluso dando: ¿qué respuesta está habiendo de la inversión privada? ¿Ese dinero que está acumulado en la RIC se está invirtiendo?, ¿se está invirtiendo en inversiones productivas? ¿Estaremos fallando en eso, que hay un gran capital de capacidad inversora en las manos de los privados que no se está materializando? Esperando a no sé qué, porque a mí me da la impresión de que alguien está esperando que algún día alguien les perdone los impuestos, y, bueno, y yo también podría sacarme la lotería y comprarla mañana, pero, bueno, no deja de ser un sueño vano. O potenciamos que los empresarios, que son los que llevan la actividad económica, la actividad del Gobierno, 17-18%, nosotros, el papel del Gobierno es darle instrumentos, señor consejero, darles medios, darles facilidades, información, acceso a los mercados, negociación en el exterior, proyectar las islas en el exterior, pero al final la actividad económica en una economía social de mercado como la de España la tienen los empresarios privados.

Y yo sobre el tema... –y con eso termino, pues mis tres minutos estoy seguro de que se me están acabando– quería decir algo. A mí me parece que a veces, cuando se habla de Keynes –y en el fondo se está hablando de Keynes–, se olvida lo que dijo Keynes. Keynes decía que efectivamente puede haber medidas que cubran en un momento determinado, medidas anticíclicas, y, por lo tanto, se puede ir al déficit, pero, decía, después hay que hacer superávit. Y en España hemos ido a los déficit pero a los superávit nadie. Es decir, el déficit cero es su *...(Ininteligible.)*; ¡no, no!, eso no es lo que decía Keynes, él decía: en épocas malas podemos, quizás, presionar la máquina, pero luego cuando la época es buena hay que sacar los impuestos y tener superávit para equilibrar.

Yo no creo sinceramente mucho en las medidas cíclicas provocadas. Ya hay un factor de autoequilibrio, que es el pago de los impuestos, la adaptación a la realidad, pero si nos movemos por ahí, tengamos en cuenta lo que decía Keynes de verdad, que “cuando lleguen las vacas flacas, se las puede ayudar, pero cuando vengan las vacas gordas, hay que ordeñarlas”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra, en un turno de réplica, el señor Trujillo.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Ríos Pérez.)

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, hablaba usted de recientemente haber firmado una concertación social. Verá usted en mí cuánto me alegro de que aquí se firmen concertaciones sociales. Es evidente, ¿no?, pero también usted convendrá conmigo en que esta concertación social no es sino el desbloqueo de la anterior concertación social, y además ha tenido usted que intervenir personalmente para ello. Francamente, no es el tema que nos ocupa hoy ni tampoco tiene tanto que ver con la situación que hemos estado describiendo hasta ahora. Si alguien nos escuchara, y nos están escuchando muchas personas, hay una conclusión que se podría sacar de las distintas intervenciones, y esto sería como el título de aquella película *Los otros*. El desempleo hasta ahora, pues, ustedes han estado achacándolo –me he alegrado que no haya recurrido a eso– a la ingente cantidad de inmigración, de mano de obra foránea. La inversión pública, pues, el Estado, que ha pegado un bajón importante, por cierto no sé en qué se basaba ese pacto entusiasta hasta el otro día, cuando resulta que ahora, pues, todos reconocemos que el señor Cascos ha dejado la caja vacía, que aquí el año pasado ha caído la licitación de manera brutal, pero, bueno, hasta el otro día había un acuerdo entusiasta, incluso un acuerdo para el Presupuesto General del Estado de este año, que parece que hace un poco de aguas en cuanto a los recursos que vienen para nuestra región y que no nos coloca ni siquiera en algo que tenemos reconocido por ley, que es la Ley del REF, la inversión media del Estado en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, parece que aquellos entusiasmos no tenían mucha justificación.

Y luego, la crisis turística, pues, básicamente son los factores externos. Les voy a recordar una cosa, porque hace bien poco que tuvimos ese debate. ¿Ustedes recuerdan que quien hablaba frente a las expectativas entusiastas para el 2004 de las dificultades de los factores externos fue este que les habla, y aquí se recordó hasta la marcha la economía del Japón? Por no decirle aquella cosa, que no sé quién la escribió, y ahí está en el Proyecto de Ley de Presupuestos, que daba por finiquitada la guerra de Irak. Todos recordaron ese debate, ¿no? Si quienes más le hicieron hincapié en que tengan cuidado con que las incertidumbres son muy potentes. Y las incertidumbres, además, se han aumentado, efectivamente, con el tema del petróleo, con el cambio del euro con el dólar. Pues, por supuesto,

que todo eso incide. Y es bueno que hablemos aquí, porque nosotros tenemos un consejero de su Gobierno, señor Mauricio, señor presidente, que hasta antes de ayer el consejero de Turismo, cuando hemos hablado de lo que pasa en nuestra economía, ha estado hablando de fluctuación. Y esto no son fluctuaciones, tenemos un problema serio, y una de las conclusiones probablemente más importantes de este debate es que al final todos los portavoces al menos –yo no he hablado de crisis, yo no soy un pesimista ni mi grupo tampoco–, hemos hablado de que estamos en una situación preocupante y con respecto al mercado de trabajo hemos hablado de alarmante, frente a otros que hasta también antes de ayer han estado hablando de pleno empleo, cuando los datos son los que son, y ahí están y son públicos.

Por lo tanto, hemos avanzado algo. Igual que hemos avanzado algo cuando se reconoce la situación del sector industrial, y estamos hablando de la diversificación de la economía, etcétera, etcétera, y resulta que no solo no avanzamos sino retrocedemos en ese aspecto.

Por cierto, me ha quedado una duda, así como esto me ha quedado claro, tengo una duda también. O sea, ¿en qué consiste el pacto éste que tienen ustedes aquí? Porque mientras que usted alaba que pueda haber un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en línea con lo anunciado por el señor Solbes en el Congreso de utilizar de manera flexible, lógica, los criterios de estabilidad presupuestaria –no vamos a hacer a Buchanan aquí un tótem–, y usted dice eso es muy positivo, escuchamos a algún otro portavoz que hace de eso del déficit cero un sacrosanto bastión que nos va a poner en peligro, si se toca, todo el futuro. Por cierto, futuro que los datos negativos de los que hemos hablado es lo que heredamos, todavía no está en marcha la política del Gobierno socialista del Estado. Y, por cierto, política que heredamos, con estos datos, que todos, gente tan poco sospechosa como el señor Caruana, del Banco central de nuestro país, hablando “no podemos seguir creciendo en torno al ladrillo, al consumo interno y al endeudamiento de la familia, hay que incrementar la productividad y hay que invertir en capital humano, tecnológico”, etcétera, etcétera. Y esa no es la política heredada. Por lo tanto, si encauzamos eso por ahí, pues lo arreglaremos.

Pero ciertamente me ha quedado esa duda, con respecto a usted, porque, ¿lo que no vale para el señor Zapatero, vale para aquí?, ¿o cómo es? ¿O a lo mejor va a pasar alguna otra cosa en el futuro?

Bien, centrándonos en este asunto, evidentemente usted ha dicho, “a pesar de que todo eso, los males nos vienen de fuera, nosotros vamos a tomar medidas”. ¡Hasta feo estaría!, ¿pero para qué tenemos este Gobierno y con los recursos que recauda y las competencias que tiene? Tenemos margen y tenemos un sector público que depende de esos bancos azules, con un presupuesto impor-

tante. Dice: y tenemos un plan, nosotros, el presidente tiene un plan y vamos a presentarlo dentro de poco. Yo me he hecho con el plan, a mí me han hecho llegar el plan, y francamente, consejero, a mí se me hace difícil calificar este plan. De verdad, se me hace muy difícil calificarlo y verán ustedes, que yo estoy convencido de que la mayoría de ustedes van a convenir conmigo en que francamente no sé cómo podemos ponerle algún calificativo a esta cuestión. Evidentemente yo creo que esto sí tiene una conclusión: estamos ante un Gobierno claramente agotado, agotado, y lo verán.

Decía el señor González, por cierto, en su última alocución, además correcta, con relación a Keynes, las políticas *keynesianas*, etcétera... Las primeras medidas de este plan son dos grandes bloques de medidas estrictamente *keynesianas*, que tienen que ver con incrementar la inversión pública de la Comunidad Autónoma y otras incrementar la inversión pública del Estado en Canarias, pidiéndole más dinero a Zapatero. Vamos a ver si luego le dejamos que haga alguna reestructuración presupuestaria para poder traer algún euro, sobre todo si no le han dejado en el cajón ninguno.

Pero, mire, en la parte de la inversión pública de la Comunidad Autónoma vamos a ver cómo son capaces ustedes de calificar esta cuestión, porque las medidas son vamos a acelerar la ejecución de los planes sectoriales, vamos a facilitar los trámites administrativos y lo que vamos a hacer como gran medida *ex novo* es rescatar los remanentes de lo que no hemos ejecutado. ¿Ustedes creen, antes hablaba de la economía, las expectativas de los sectores, que un gobierno la medida ilusionante que pone encima de la mesa tras un pomposo título como “dinamización económica y del empleo en Canarias” sea confesar de parte que ha estado ejecutando mal las inversiones públicas y lo que se le ocurre poner encima de la mesa primero son los remanentes que no ha ejecutado? ¡Hombre, para ese viaje no hacían falta muchas alforjas!, ¿no? Por cierto, que nos ha entregado hace unos días la ejecución, la liquidación del Presupuesto del año pasado, ¿no?, de cada 10 euros en inversión pública se han gastado 6, han dejado de ejecutar 4. Eso no puede ser, eso es contribuir poco desde el sector público a resolver estos temas de que estamos hablando de la economía canaria.

Y, por lo tanto, señor Mauricio, lo primero que el Gobierno está haciendo con esto es francamente confesar lo mal que funciona internamente, lo poco que está aportando a resolver estos problemas que tenemos en la economía, con una ejecución que es francamente paupérrima. Y recuerde que ya tuvimos en el debate presupuestario un gran asunto con relaciones... “Incremento usted la inversión ¡hombre!, que es poco”; “no podemos, nos crecen mucho las operaciones corrientes y los servicios”, pero es que ni las están ejecutando.

Y luego hay otras medidas, usted ha anunciado una, “vamos a reordenar el anexo V y vamos a ver cómo ajustamos las operaciones financieras e incrementamos, pues, nuestro endeudamiento”, etcétera. No les gustará mucho a algunas personas.

Y luego otra gran medida *ex novo* es que vamos a montar el Organismo Autónomo de Puertos. Están todos los mercados pendientes –estoy convencido, señor Mauricio– de que nosotros montemos el Organismo Autónomo de Puertos para que los problemas de la economía canaria sean resueltos.

La otra parte, y como es de sobra conocida en esta Cámara no la voy a repetir, es acelerar la ejecución del Plan de viviendas. ¡Menos mal, menos mal!, no deja de ser otra serie de actuaciones atrasadas que ustedes, en un acto de fe, nos anuncian, a las expectativas de los empresarios y de los ciudadanos, “esta vez sí lo vamos a hacer”. Bueno, alguien se lo podrá creer, no se lo podrá creer, y anuncian una serie de medidas legales para promover suelo rústico a favor de las viviendas de protección oficial o medidas cara a impulsar a los ayuntamientos a que se adapten a la Ley de Ordenación del territorio cuando antes de ayer, por cierto, volvieron ustedes a meter la no sé cuánta prórroga para que se sigan hasta el año dos mil no sé cuánto adaptando los planeamientos municipales.

Y luego hay una medida que francamente me ha llamado tremendamente la atención, porque me parece extraordinaria, y es la mayor coordinación entre Visocan y Gestur. Estamos todos esperando a que el Gobierno tomara conciencia de la dificultad de la situación económica para que una de las medidas clave sea mayor coordinación entre dos empresas públicas del Gobierno. Francamente, esto lo único que retrata son deficiencias y carencias evidentes en el seno del propio Gobierno (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otra medida es la contención máxima de los gastos corrientes. Señor Mauricio, los gastos corrientes, mire por dónde, en la liquidación del Presupuesto del año pasado fueron ejecutados en un 96%. A su Gobierno solamente le sobraron 150 millones de euros en el gasto corriente y todavía estamos por saber cuál es el gasto no contabilizado del Servicio Canario de Salud...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Voy concluyendo, señor presidente, espero un poquitín de benevolencia como mis anteriores intervinientes, ¿no?

...Señor Mauricio, porque probablemente no le va a sobrar nada. Por lo tanto, cuando dicen esto, “contención máxima de los gastos corrientes”, pues también nos lo podremos creer. Usted es el mismo que ha presupuestado un incremento del más del nueve para este ejercicio en el que estamos ahora.

Y dice otra cosa que es curiosa, que sería para nota, de éstas que le gustan a mi amigo el señor González, y es que va a congelar las inversiones que conlleven gastos corrientes. Pero ¿cuáles son éstas, los hospitales, las carreteras...?, ¿qué inversiones nuevas, nuevas, no conllevan gastos corrientes? Esa es una pregunta, a lo mejor se la hacemos en la Comisión de Presupuestos.

La otra medida es la rehabilitación y reconversión de la planta alojativa. Manida afirmación, comisión tras comisión, pleno tras pleno, desde luego en cualquier caso llevan ustedes un retraso de un año, porque lo tenemos por una directriz puesto y hay un año de retraso en esto y es otro dogma de fe. “Lo vamos a hacer”, ojalá, señor Mauricio, este es un tema clave y hay zonas en algunas islas que necesitan de esta medida de manera absolutamente urgente.

Van a hacer un plan de choque de promoción turística, ¡ahora! Nosotros tenemos, porque vivimos de eso, que es otra de las cosas que yo creo que es positiva de este debate, que, por fin, nos demos cuenta –porque en el Gobierno es una maría el área de turismo–, señor Mauricio, nosotros tenemos que vivir en un plan de choque de promoción, apoyo del turismo permanentemente. Eso sí que no puede ser un tema coyuntural, una fluctuación, por utilizar los términos del consejero de Turismo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y luego van a crear un foro por la competitividad. Nosotros no estamos ni contra el diálogo social ni contra nada de eso. Me parece muy bien que usted cree todos los foros que quiera, pero, bueno, como le decía, es otra de las medidas que han entusiasmado a todos los mercados y están pendientes las bolsas de cerrar o no para ver qué es lo que ocurre con la respuesta que usted nos da con esto.

Y el último paquete, el último paquete –y no es que lo haya dejado yo para el final porque sí sino porque está así en este plan, que, como digo, yo no me atrevo muy bien a calificar, porque si vamos a depender de esto no lo tenemos muy claro–, son las políticas sociales y de empleo. Solamente le leo tres cosas. Una es crear unos consejos insulares; dos, ejecutar los planes insulares de empleo –ustedes conocen los contenidos, es más de lo mismo–; y, tres, les tengo que leer textualmente la medida: “dirigir la política de empleo hacia el empleo cierto, reorientando la formación hacia las necesidades del empresariado”. Pero ¿qué es lo que han estado haciendo hasta ahora? ¿Alguien nos lo tiene que explicar!, es decir, ¿pero esto es así, esto es en serio? Es decir, esto no puede ser, ¿no?, o sea, porque esta medida no se puede anunciar *per se* cuando esta Comunidad desde el año 89 –89– tiene directamente fondos de la formación profesional ocupacional. Es que parece más bien...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo, señor presidente, créame que sí.

...parece más bien una broma.

Pero, miren, Señorías, no me resisto, a pesar de la premura del presidente, a darles este dato, porque, ¡claro!, si uno de los bloques clave van a ser las políticas activas de empleo, a pesar de estar formuladas de esta manera tan singular en la liquidación del Presupuesto, señor presidente del Gobierno –si me permite que me dirija a usted, porque sé que este dato le va a interesar, si es que no ha tenido tiempo de verlo–, el Instituto Canario de Formación y Empleo, como usted bien sabe, sus recursos de políticas activas los vehiculiza a través del capítulo IV. Para el año 2003 tenía 173,8 millones de pesetas, ¿sabe cuánto ha ejecutado?, el 62%, el 62%. En definitiva, ha dejado de ejecutar más de 65 millones de pesetas. Los que estamos en la Comisión de Presupuestos conocemos que el último informe de la Audiencia de Cuentas de 2002 señalaba con preocupación: una vez más empeora la gestión, el Icfem, siendo el responsable de la mayoría del remanente de tesorería agregado del conjunto de las administraciones públicas. En el 2002 el Icfem como remanente, y de todos sus capítulos, tuvo 49 millones de euros; ahora –antes creo que dije pesetas, euros, evidentemente–, ahora 65'7. Por lo tanto, la gestión ha empeorado de manera tremenda.

Y estas son las respuestas...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya ya.

El señor TRUJILLO ORAMAS: ...que ustedes –concluyo, señor presidente–, que ustedes tienen que darle a la sociedad, señor Mauricio; estas son las expectativas, los hechos, que ustedes tienen que resolver.

Señor Mauricio, gobernar no es administrar, nosotros necesitamos un Gobierno que dé impulso, que dinamice internamente y externamente, sea dinamizador. Usted nos estaba invitando hace un momento a los socialistas a participar en estas cosas. Evidentemente en este documento no y espero, nosotros esperamos, que este documento no vaya a ser la base, ni mucho menos, de afrontar estos problemas que estamos comentando. Va a contar con nosotros en estas cuestiones, pero no para que nos envíe un papelito ni sustituya esto por otro. Va a tener toda nuestra colaboración, nuestro diálogo, serio, leal, pero participando allí y como se debe participar.

Señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): En la primera intervención expresé que el Gobierno estaba, compartía la preocupación por la situación económica de Canarias, y cuando algo debe preocuparnos entendemos que debemos hacer un esfuerzo de rigor para saber exactamente cuál es el diagnóstico de la pequeña enfermedad que tenemos y aplicar, por tanto, medidas serias para corregir esa enfermedad a través de la terapéutica adecuada, por así decirlo.

Entonces, en el debate ha habido una serie de propuestas, de ideas, que yo en gran parte comparto, y luego pues hay una crítica que tiene aspectos positivos, la que ha expresado el señor Trujillo, y otros aspectos un tanto deslavazados. Por ejemplo, ya ha hecho el debate del plan de medidas que he anunciado que traeré las próximas semanas. Ese no es el plan de medidas, el presidente nos ha presentado una serie de sugerencias ligado a un documento de población y esas sugerencias las hemos recogido los consejeros, las coordina el consejero de Economía y Hacienda que le corresponde, y traerá un plan de reactivación económica. Cuando lo traiga –y esperamos contar con su consenso, que es por donde usted ha terminado–, pues cuando lo traiga, lo podremos discutir, pero lo que no conviene es que haga usted una caricatura de un documento que no es el plan de reactivación, criticarlo y así adelantar un debate que por suerte no hemos tenido. Y cuando yo presente –ya he pedido la comparecencia– en los próximos días en la Comisión de Presupuestos la ejecución del Presupuesto del año pasado, pues, lo discutiremos.

Yo solo quiero decirle una cosa, y me remito a la autoridad del señor Solbes. Decía el otro día, la semana pasada, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que mientras exista la Ley de Estabilidad presupuestaria en los términos que está hoy hay que cumplirla y el déficit cero hay que cumplirlo. Entonces, eso viene a cuestión para decirle que nosotros... –y usted lo ha reconocido, porque hay partes muy interesantes en su intervención y otras que, repito, me parecen un poco deslavazadas, que si las ordena hará usted una brillante intervención la próxima vez que lo discutamos–.

Lo que yo le quería decir era que usted ha dicho dos cosas que son muy interesantes. Una, que por ley el Estado está obligado a mantener la inversión pública media del Estado, el Gobierno de España, que es la Ley del REF, bueno, pues efectivamente estamos por debajo de la inversión media española. Espero que nos ayudemos todos a conseguir esa inversión, porque es una manera de relanzar la actividad pública, y son algunas de las medidas que traeré y de las que está negociando el presidente del Gobierno y el resto del Gobierno con el Gobierno de España.

Pero, segundo, también el Gobierno de España ha reconocido que en financiación sanitaria tenemos un déficit en relación con la población. El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó, a propuesta nuestra y de la consejera de Murcia, que se establezca una comisión de trabajo para establecer exactamente el déficit de población. Yo le adelanto que los mínimos que tenemos estudiados en este momento son, en el déficit sanitario, entre 200 y 400 millones de euros anuales y en déficit de inversión del Estado más de 300 millones de euros anuales. Es decir, estamos trabajando con un Presupuesto que tiene un déficit, generado por un marco financiero inadecuado, de alrededor de 500 millones de euros anuales.

¿Cuál es la consecuencia de eso? Es decir, yo tengo que cerrar el Presupuesto del 2003 –que por cierto, gobernamos seis meses del 2003–, yo tengo que equilibrar el Presupuesto a déficit cero, porque me lo obliga la ley y, si no, me sanciona, con lo cual tengo que frenar gasto, incluso de inversión, que es lo que usted explica. Sí, esos son los remanentes de los que usted ha planteado.

Entonces, lo que estamos pensando este año es que, pues, en un momento de crisis como el que tenemos –eso lo discutiremos en la comisión–, de crisis como el que tenemos, tenemos que relanzar la inversión pública, sobre todo si el Estado no cumple con la media de inversión que usted ha fijado y que sabe que está por ley; y que el señor Segura ha repetido todos estos días, y que a mí, la verdad, me causa un enorme entusiasmo, que el delegado del Gobierno adopte esas posturas reivindicativas, muy interesantes, ante el Gobierno que representa.

Bueno, dicho eso –eso ya, repito, hay unos foros determinados donde discutirlo–, lo que estamos aquí planteando es que cuando... yo le adelantaré la propuesta del proyecto de medidas y verá usted que irán medidas de reactivación, medidas de diversificación económica y medidas de impulso de la inversión privada, a lo que se han referido muchos de los portavoces anteriores. Y, repito, en la inversión tenemos que ver el Plan de viviendas, la inversión pública de Canarias y la inversión pública del Estado, y también la de cabildos y ayuntamientos. Y espero que nos ayude –y eso no lo ha señalado– a que, por fin, el Estado español no nos siga reteniendo, ilegalmente en mi opinión, lo que llamamos la parte del ITE –del Impuesto de Tráfico de Empresas– sobre la financiación autonómica canaria. Eso les daría a los ayuntamientos y cabildos una capacidad financiera y de inversión que en este momento no tienen y de ahí la dificultad de los planes sectoriales.

Pero, en fin, verá usted que cuando le pongamos las medidas ordenadas y no deslavazadas, verá...

(Ante los gestos del señor Trujillo Oramas desde su escaño.) Pero eso no es un documento de política económica, señor Trujillo, son unas orientaciones en relación con población y son los impulsos, que es la obligación del presidente del Gobierno. El que tiene que redactar el programa soy yo, se lo presentaré a usted y a esta Cámara de acuerdo con las orientaciones que me ha marcado el presidente del Gobierno.

Por otro lado, usted ha hablado del mercado de trabajo. Atienda, señor Trujillo, que le voy a dar... porque seguro que en eso, en la línea del consenso final que usted ofrece debe reflexionar. El mercado de trabajo de Canarias no lo midamos solo en temas de coyuntura. Está creciendo un poquito más o creciendo un poquito menos, porque la economía canaria y el mercado de trabajo canario crece justo en los términos que nosotros previmos. Lea usted la Ley de Presupuestos y verá que hablamos del 2% de crecimiento en la economía, está creciendo al 2'1. Es bajo, pero, como decía el señor González, tampoco es para angustiarse. Pero el mercado de trabajo de Canarias tiene un funcionamiento en los últimos años que tiene aspectos positivos. Mire, en Canarias hay un millón... –fíjese usted menos en el dato de la encuesta de parados, que es un dato interesante pero no suficiente, y mire más otros datos indicadores que son mucho más interesantes–. Por ejemplo, el mercado de trabajo canario tiene 1.500.000 personas, hay en Canarias, que tienen más de 16 años –estudiantes, amas de casa, etcétera–, de los cuales en población activa hay 900.000. O sea, la relación entre población activa en Canarias y personas de más de 16 años, que es la tasa activa de Canarias, es de las más altas de España, solo con Baleares, Cataluña y Canarias precisamente. Porque es que partimos de la mejor situación y por eso estamos deteriorándonos un poco, pero no de la peor y nos deterioramos, no es lo mismo. Porque al mismo tiempo le diré que tenemos 780.000 ocupados, que no está nada mal, ¿verdad? 780.000 ocupados sobre la cifra que le acabo de referir es una cifra muy interesante. ¿Deberíamos tener, en una situación óptima, hacia el pleno empleo, a lo mejor, 800.000 ocupados?, pues sí. Que hemos perdido un poco de trabajo precario, que además no se ha ido al paro, se ha ido a la economía sumergida, no se confunda. Lo que ocurre es que, en el pacto con los sindicatos –que usted me lo ha preguntado–, de la concertación social, sabemos que para generar empleo estable –y ese es un objetivo fundamental que usted compartirá–, los sindicatos y los empresarios, necesitamos que haya un esfuerzo en formación, en el momento este de una cierta crisis, un esfuerzo en productividad y, por tanto, un esfuerzo en competitividad, porque esa es la vía de la diversificación de la economía de Canarias, de la que usted perfectamente ha hablado.

El señor del PIL, del Grupo Mixto, portavoz, ha preguntado sobre la situación turística, y todos debemos reflexionar. Y si es verdad que los datos no son todavía de luces rojas, porque no lo son, yo sí quiero decir aquí que no me quiero meter en la vía del conformismo y decirle a la Cámara que debemos reflexionar seriamente sobre el futuro de nuestro sector turístico. El sector turístico no vive en un mundo cerrado, estamos en un mundo de enorme competitividad. Salen 400.000 camas en el área del Mediterráneo a la competencia en los próximos dos años, a precios mucho más baratos que los de Canarias. Y eso nos debe plantear, la pregunta la hacía el señor de Lanzarote, el portavoz del PIL, diciendo, “bueno, ¿estamos solo ante un fenómeno coyuntural de los mercados emisores, Alemania, Reino Unido, etcétera, tienen dificultades y nos recuperaremos inevitablemente?”. La relación calidad de nuestra oferta turística, precio y seguridad, que ha sido hasta ahora un factor muy importante, y falta de competitividad en otras áreas la estamos perdiendo. Entonces necesitamos invertir mucho y mejorar nuestro sector turístico. Y lo vamos a hacer haciendo un esfuerzo –y espero que nos ayuden todos– en la inversión privada a través de la RIC, y estamos ofreciendo propuestas de inversión en el sur de Tenerife, en el norte de Tenerife –lo verá usted en los documentos que presentaremos próximamente–, en el sur de Gran Canaria, en el sur de Fuerteventura, en el norte de Fuerteventura y en el sur de Lanzarote. Son zonas, unido a La Gomera, a los planes especiales de La Palma y de El Hierro, porque nuestro producto turístico puede ser en el futuro muy competitivo, pero si no tomamos medidas ahora podemos tener problemas graves en el futuro, para seguir siendo una primera potencia mundial en la oferta turística de sol y playa.

Por tanto, yo creo que vamos a adoptar las medidas que se corresponden y cuando las ordenemos las veremos, y que cada uno asuma su responsabilidad. Yo creo que el Gobierno de Canarias va a lanzar una propuesta seria que, sobre todo, va a lograr mejorar un poco la reactivación económica, que la recuperación, que vendrá en el 2005 –y ya lo anuncié yo en el debate de Presupuestos del 2003–, cuando venga en el 2005 nos coja, no parados, sino caminando para después poder correr. Y eso yo creo que son las medidas de coyuntura que tenemos que hacer y al mismo tiempo crear confianza. Y eso es lo que yo pido a la Oposición socialista, porque las intervenciones de los distintos grupos de la Cámara han sido muy constructivas, pero el señor Soria ha hecho una mención muy clara a un elemento esencial, y es confianza en los inversores, confianza en los consumidores y confianza en los agentes sociales y económicos en que la economía canaria, a pesar de todo, es resistente, es fuerte y va a tener un

proyecto de futuro muy sólido. Y lo va a tener, y lo va a tener, señor Trujillo, pero necesitamos que todos los grupos transmitamos a la sociedad confianza. Inviertan ustedes. No creemos la sensación de que estamos bajando inevitablemente, todavía estamos creciendo. También en el mercado de trabajo, tenemos 17.000 ocupados más que en el primer trimestre del año anterior. Es verdad que la mitad de los que tuvimos con respecto al año anterior. Por tanto, estamos creando empleo mucho más despacio de lo que creábamos antes, pero no destruyendo empleo, que es lo que le he leído que usted ha dicho en los medios de comunicación estos días. No creemos la impresión de que estamos destruyendo empleo, no estamos destruyendo empleo. Lo que ocurre es que tenemos que conseguir un empleo más estable, más cualificado y unos sectores económicos con mayor competitividad. Y en eso estamos y lo vamos a lograr. Y es necesario que, junto a la concertación social, donde empresarios y sindicatos han dado una prueba de confianza, haya en esta Cámara un consenso para medidas que transmitan a la sociedad esa confianza, para que haya inversión en los inversores y haya consumo en los consumidores. Y que la gente no se asuste y no se retraiga, y cuando hagamos mejores ofertas de vivienda las compre y cuando hagamos mejores ofertas de producción canaria las compren, y cuando nuestro producto turístico vaya mejorando adquiera nuevos mercados.

Y usted sí ha dicho algo que también es muy interesante, y es que tenemos que hacer en este momento un esfuerzo de promoción, de búsqueda de nuevos mercados. Y en eso, en el próximo Presupuesto de Canarias y con medidas coyunturales, vamos a lanzar todo ese proyecto.

Por tanto, señoras y señores diputados, yo solo decirles, el tema no deja de ser preocupante, tenemos una situación delicada. En los momentos delicados es cuando se mide la fuerza de un Parlamento, de un Gobierno y de un pueblo. No tenemos una situación fácil, tenemos que tener responsabilidad y madurez. La economía canaria hoy es una economía madura, la sociedad canaria es una sociedad madura. Estamos ante problemas complejos, no los simplifiquemos, y los problemas complejos necesitan respuestas complejas y no simplificaciones burdas. Yo con eso no hago ninguna alusión al señor Trujillo, que ha hecho algunas observaciones que yo recojo, y sobre todo su oferta de consenso, como la que han ofrecido los otros grupos. Me parecen muy interesantes y nosotros estamos muy abiertos para entenderlas, para discutir las y para consensuarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 18/2003, DE 11 DE ABRIL, DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el desarrollo reglamentario de la *Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias*.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Muy sencillo y muy breve. Hoy volvemos otra vez a debatir en esta Cámara la ya conocida *Ley 18/2003, de 11 de abril, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias*. Una ley que por motivos al menos desconocidos para nosotros está siendo de difícil aplicación o de difícil comienzo de la misma. Desde nuestro parlamento, el grupo parlamentario PIL, hacíamos una propuesta de modificación de algunos artículos a esta ley, propuesta que fue rechazada por esta Cámara pero que se reconoció por todos los grupos la necesidad de su puesta en marcha. Asimismo, el Gobierno reconocía en su informe preceptivo la posibilidad de modificar el artículo 4, debido a su excesiva rigidez para la constitución de las mismas. Posteriormente, hemos visto una carrera de obstáculos por llegar antes, de los diferentes grupos, para desbloquear la citada ley. Unos haciendo preguntas, otros dando explicaciones. En pocas palabras, todos –y digo todos– nos queríamos justificar.

Y, mire, señor consejero, nosotros lo único que queremos es que la ley comience su andadura, que las cámaras se constituyan. Ni queremos discusiones ni queremos polémica ni siquiera, ni siquiera –se lo digo con el máximo respeto–, ni siquiera le pedimos responsabilidad a usted, porque imaginamos que alguna, alguna –espero– justificación tendrá. Pero sí decirle que existe una cierta preocupación entre el empresariado de Lanzarote y Fuerteventura –por ceñirnos a esas dos islas– ante el considerable retraso para la presentación del reglamento en donde se dicten las normas para la convocatoria de las elecciones a las nuevas cámaras, ya que se está incumpliendo un mandato de la ley. Hemos podido observar ciertas ambigüedades, ciertas respuestas, ciertas discrepancias en torno al número de firmas que se precisan. Y nosotros en principio –se lo digo con toda la sinceridad del mundo– no queremos pensar nada extraño, aunque da lugar, sobre todo en algunos círculos, a así hacerlo.

Y para empezar a disipar las dudas el Gobierno debe ser responsable con los mandatos de la ley, que

dé explicaciones y que se pongan en marcha los mecanismos administrativos necesarios para cubrir los pasos reglamentarios, a fin de que se ejecute la disposición adicional primera, que dice textualmente –es una redundancia leérselo pero tengo que decírselo– que “el Gobierno, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, aprobará el reglamento de convocatoria de elecciones a las nuevas Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y al Consejo General de Cámaras”.

Pues bien, ya han pasado diez meses u once y no tenemos reglamento, y hoy de lo que se trata, y de ahí el motivo de nuestra solicitud de explicaciones por parte suya, señor consejero, es que usted en principio nos aclare en qué situación nos encontramos en este momento.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor presidente, Señorías: muy buenas tardes.

Antes que nada quisiera, siquiera por una cuestión de orden, aclarar algunas cuestiones que no se me habían planteado en la formulación de la solicitud de esta comparecencia, que hacía una alusión directa al estado del reglamento de la *Ley 18/2003, de 11 de abril de 2003*, pero que, sin embargo, tienen mucho que ver –cómo no– con la preocupación, con la inquietud por parte del empresariado de la isla de Lanzarote, también tengo que decir por parte del empresariado de alguna otra isla, en cuanto a la posibilidad de creación de la Cámara de Comercio.

Vaya por delante, Señoría, que la intención de este consejero creo que ha quedado patente en diferentes ocasiones, directamente manifestado por mí y también por mis colaboradores, es cumplir fielmente con la ley, que ha sido aprobada aquí en este Parlamento, y desde luego crear las Cámaras de Comercio, porque además entendemos que es una fórmula totalmente legítima y positiva para defender los intereses empresariales de todas las islas. Pero permítame que le diga, Señoría, que no puedo yo saltarme la ley y que si en la ley se recoge una serie de requisitos, tendremos que hacer todo lo posible desde la Administración, desde esta Comunidad Autónoma y, por supuesto, también por parte de la iniciativa empresarial que ha solicitado la creación de la Cámara. Y en ello estamos trabajando, créanme, en ello estamos trabajando.

Hace ya unos cuantos meses tuve la oportunidad de visitar la isla de Lanzarote, de reunirme personalmente, junto con mi equipo, con el tejido empresarial de Lanzarote, interesado en la creación de la Cámara de Comercio, y les puse a su disposición todos los medios de los que disponemos en esta consejería y en este departamento para sacar

esta iniciativa adelante. En aquel momento les hice llegar que había dificultades para la acreditación, de forma, digamos, legal de esas solicitudes. Y desde luego que les poníamos los medios necesarios y a nuestro alcance para que esa acreditación se desbloqueara y se realizara en el menor plazo posible. Bien, hemos seguido teniendo dificultades, pero hemos seguido avanzando, y desde luego la voluntad de esta consejería es incluso llegar a modificar, a flexibilizar aquellos preceptos legales que de alguna manera puedan facilitar la creación de la Cámara en Lanzarote, en Fuerteventura, en aquellas islas donde cumplan estos requisitos, pero estará usted conmigo en que tenemos que sujetarnos al marco legal y al marco de que nos hemos dotado aquí en este Parlamento.

Por ello quiero decirle que no vea nada extraño, y desde luego creo que no es nada extraño tratar de cumplir con la ley, y esa es desde luego la intención y lo que este consejero y el resto de la consejería, del Gobierno de Canarias, han pretendido desde un primer momento.

¿Carrera de obstáculos? ¡Ninguno, Señoría! Obstáculos los que han venido ocurriendo, sucediendo, pero nunca impuestos por esta parte, ¡nunca! Creo, además, que es muy sano el poder resolver esta situación de la mejor manera posible, desde el punto de vista, digamos, de la legalidad, puesto que futuras, posibles impugnaciones podrían desactivar, podrían dejar en nada esta iniciativa de creación de la Cámara de Comercio.

Hacía usted mención también en su intervención a la proposición de ley que presentaba, la modificación de determinados artículos y preceptos que presentó su grupo para la modificación y que fueron desestimados por el Gobierno. Bien, le tengo que decir a este respecto que las cuestiones esenciales de las que su grupo proponía que fueran modificadas se pueden, digamos, sistematizar en tres grandes bloques, de los ocho preceptos que proponían.

Por una parte, los requisitos de constitución de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, que hacía referencia al artículo 4, apartado 2, de eliminar totalmente los requisitos. Tengo que decir que, por parte del Gobierno, desestimamos esta propuesta puesto que no podemos conseguir que en una isla, en cualquier isla, haya una Cámara de Comercio sin ningún tipo de requisitos. Creo que debemos, en todo caso, suavizarlos, flexibilizarlos, pero no creo que sea, digamos, el mejor futuro de creación de una Cámara de Comercio el que ya, por el mero hecho de una empresa, cinco empresas, querer o tener voluntad de montar una Cámara de Comercio, se monte. Y yo creo que usted también estará conmigo en este punto.

Otro –segundo– bloque sería el régimen económico-presupuestario de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. La proposición de ley planteaba la supresión de los artículos 26.1 b)

y 27 de la Ley 18/2003. El primero se contempla como una de las fuentes de financiación de las Cámaras de Comercio, el recargo sobre el recurso cameral, y en el segundo se regula el recurso cameral permanente.

Los argumentos vertidos anteriormente sobre la necesaria suficiencia financiera de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la cual se vería afectada por la supresión de esos artículos que usted o su grupo propone, sería motivo suficiente para rechazar lo que finalmente se rechazó.

El tercer bloque sería la composición del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Bien, el Consejo General de Cámaras de Canarias, de conformidad con el artículo 32 de la Ley, de la Ley 18/2003, está integrado por todas las Cámaras de Comercio, y representa al conjunto de las Cámaras canarias ante las administraciones públicas. Por ello no se explica que en su composición actual los miembros sean representantes de las islas. Tal previsión debería ser interpretada de forma congruente con los citados artículos, entendiendo que los representantes lo son de las respectivas Cámaras insulares.

Bien, haciendo referencia a la última parte de su intervención, y que hace alusión directa al desarrollo reglamentario de la ley, le tengo que decir, Señoría, que ya se ha elaborado una primera versión del reglamento, que se encuentra actualmente en curso, en trámite, en audiencia en las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, también han sido remitidas a las confederaciones empresariales, tanto de Santa Cruz de Tenerife como de Las Palmas, y también se le ha remitido a las correspondientes promotoras de las iniciativas de creación de Cámaras de Comercio de Lanzarote y Fuerteventura. Y, a modo de resumen, le tengo que manifestar que, en primer lugar, este desarrollo reglamentario abarca tres facetas; por una parte, el desarrollo del régimen electoral de Canarias; en segundo lugar, establece el procedimiento y requisitos para que las nuevas Cámaras que se vayan a crear de Canarias cumplan con las exigencias contenidas en el artículo 4 de la Ley 18/2003; en tercer lugar, y por último, se completa la regulación del Consejo General de Cámaras Oficiales de Comercio en aquellos aspectos en los que la ley se remite, se refiere al desarrollo reglamentario.

El título primero, referido al régimen electoral, como acabo de anunciar, define con detalle todos los aspectos referidos a este proceso, los requisitos para ser elegible, la apertura del proceso electoral, la constitución de las juntas electorales, los requisitos de las candidaturas, la convocatoria de las elecciones; en general, todos los puntos que afectan a este proceso. Sobre este tema quiero también indicar que se establece la obligatoriedad de exposición pública en el censo, así como el procedimiento de reclamaciones sobre el mismo.

Regula también la constitución de los órganos de las Cámaras Oficiales de Comercio, y regulará la constitución del pleno y las líneas generales de procedimiento, que establece también el periodo de mandato de los nuevos órganos de gobierno.

El segundo título hace referencia al procedimiento de creación de las nuevas Cámaras, le adelantaba antes, que cumplieran con los requisitos del artículo 4.

El tercero, sobre el Consejo General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, la ponderación del voto de los miembros, y los aspectos esenciales del comité ejecutivo y su presidente.

Se abre con ello ahora, en este periodo de audiencia de estos tres bloques, un periodo en el que se recogerán las impresiones, los comentarios, las observaciones, propuestas, de todas estas instituciones y organismos, de forma que Canarias pueda disponer del mejor reglamento para hacer efectiva la Ley que regula las Cámaras de Comercio.

En definitiva, y para terminar esta intervención, decirles que el reglamento está en marcha, está en trámite de audiencia. A partir de ahí tendrá que cumplir otra serie de trámites, y en segundo lugar decirle que estamos dispuestos también a modificar la ley para suavizar, flexibilizar, los requisitos y así crear las Cámaras de Comercio en aquellas islas donde –le repito también– cumplan con los nuevos requisitos que se establezcan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos no solicitantes, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Ciertamente, consejero, nos había desorientado un poco su intervención haciendo mención al debate del último Pleno de esta Cámara, referente a una proposición de ley del Grupo PIL, por cuanto eso, pues, ciertamente no venía a cuento ¿no? No tiene nada que ver con esta comparecencia suya, y ya ese debate lo tuvimos los grupos parlamentarios ¿no?

Pero, en cualquier caso, decir que de su intervención me quedo con la parte positiva, que es que al fin usted ha hecho un borrador de reglamento. Sí me gustaría que nos respondiera para cuándo prevé que va a tener ese reglamento. Y, por otro lado, nos vuelve a decir algo que ya dijo en el informe a la proposición de ley del Grupo Mixto, cual era que la consejería consideraba los requisitos que tiene la disposición adicional segunda un tanto gravosos, y estaba estudiando suavizar.

Pero le voy a hacer alguna reflexión sobre alguna afirmación que ha hecho usted. Ha hecho dos

afirmaciones que, ciertamente, me han sorprendido; una, que evidentemente “no se puede saltar la Ley”, pues ¡por supuesto! ¿no?, ¡faltaría más! No sé qué valor tienen ese tipo de afirmaciones. Dos, “el consejero y la consejería cumplen fielmente la Ley”. Esa parte no es correcta, consejero, es decir, si usted está hoy aquí y se le está requiriendo por un grupo parlamentario es porque usted, el mandato de esta Cámara contenido en esa Ley, lo ha vulnerado durante siete meses, y por eso le vamos a preguntar ¿para cuándo va a estar definitivamente el reglamento?, porque créame que hasta ahora esa afirmación, que la decía el portavoz del Grupo Mixto, es una afirmación que está en la percepción al menos de buena parte de los grupos de esta Cámara, y es que usted ha hecho bien poco, bien poco, por impulsar lo que son las Cámaras insulares. Más bien, de sus intervenciones en algunas de las islas se podría deducir lo contrario. Pero no nos vamos a quedar con el pasado, quedémonos con lo que usted ha anunciado hoy. Hay un borrador de reglamento en audiencia pública, según usted: esperemos que ese reglamento vea la luz cuanto antes y esta ley, que es de este Parlamento, pueda ser desarrollada en los términos en los que fue acordada de manera satisfactoria cuanto antes.

Termino como empecé, consejero: ¿para cuándo prevé usted que ese reglamento pueda ver la luz?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Presidente, Señorías, señor consejero.

El 26 y 27 de marzo del 2003 se aprobó en este Parlamento de Canarias la Ley de Cámaras de Comercio, Industria, Navegación y Turismo de Canarias, la Ley 18/2003. Y la citada disposición final primera de la Ley 18/2003 establece que el Gobierno de Canarias, en un plazo de seis meses, aprobará la publicación del reglamento, donde se dicten las normas correspondientes al procedimiento electoral, creación de nuevas cámaras y creación del Consejo General de Cámaras. Y yo me voy a remitir efectivamente a eso, a lo que es objeto de la comparecencia, porque, bueno, aparentemente parece que es una comparecencia, doble comparecencia, por algunos aspectos que se han tratado, bien que no han quedado claros o bien de alguna manera, pues, se quieren volver a traer la misma. Y no me extraña tampoco que exista alguna desorientación por parte de algún portavoz de un grupo político, sobre todo por las manifestaciones realizadas en el Pleno donde se trató la proposición de ley, sobre la supresión o modificación de determinados aspectos, y obviamente, a pesar de haberlos rechazado en las manifestaciones, luego

se votó a favor. Por lo tanto, obviamente entendemos la desorientación.

Por lo tanto, señor consejero, yo me voy a referir a la exposición realizada por usted en segundo lugar y tengo que advertirle que, efectivamente, hace apenas diez meses que usted ha accedido al cargo, ha tomado posesión del cargo, a pesar de que algunos quieran o pretendan o crean que lleve toda la vida. Y obviamente en ese período de tiempo de diez meses usted ha configurado, ha dotado de suficiencia presupuestaria a una consejería que estaba difusa en aquel momento y que prácticamente vino a conseguir a finales del año 2003. En ese tiempo usted se ha rodeado de un equipo de trabajo, se ha reunido con los presidentes de los cabildos, también de muchos alcaldes de las islas, ha mantenido reuniones en las islas con los distintos sectores, también con los promotores de las Cámaras de Comercio en Lanzarote y en Fuerteventura. Y en este tiempo, aparte de la actividad ordinaria propia de la consejería, usted ha estado trabajando en la comprobación de cada una de las firmas que acompañan a las solicitudes que hasta ahora se han presentado en la consejería para la creación de Cámaras de Comercio tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, y hay que decir que ése es y está siendo un trabajo de auténtico chequeo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y hay que decir también que hasta ese momento en que usted accede al cargo de consejero no se había hecho absolutamente nada en el desarrollo de la Ley 18/2003, en la elaboración del reglamento. Y se ha hecho, se ha enviado, como usted ha dicho, a todos aquellos interesados, se ha enviado incluso a las asociaciones, a las promotoras, que en este momento en Lanzarote y en Fuerteventura inciden en la creación de una Cámara de Comercio. Y eso hay que tenerlo en cuenta, se lo traslado porque estuve reunido con los promotores de la Cámara de Lanzarote el lunes, hay que tenerlo en cuenta, porque es una mera manifestación de ese acercamiento de la consejería a las promotoras, con la intención de que estas cámaras se creen lo antes posible.

Además, también ha cumplido usted fielmente con sus obligaciones parlamentarias y nos ha tenido en este Parlamento al día de todos y cada uno de los apagones, de los cortes de luz que se han producido en esos diez meses en toda Canarias.

Por lo tanto, señor consejero, no me queda más que felicitarle por el trabajo en estos diez meses, que diez meses dan para poco y usted ha sabido sacar la máxima rentabilidad a ese tiempo. Y es que, Señorías, no caben demagogias, si se cumplen o no los plazos, si se cumplen o no los plazos arbitrados de las leyes emanadas de este Parlamento, porque hay que tener en cuenta que muchas veces una cosa es lo que piensa el legislador y otra cosa son las dificultades que se encuentran en las aplicaciones. Y, por lo tanto, les pido que seamos coherentes y

que seamos generosos, porque en muchísimas ocasiones en este Parlamento se ha pedido generosidad para el desarrollo legislativo de las leyes que hemos aprobado. Y es que, en definitiva, lo realmente importante es que se está trabajando, se está trabajando mucho y se está trabajando bien y que el reglamento, como usted ha dicho, señor consejero, está elaborado, se encuentra en exposición pública, lo tienen los sectores interesados, a los efectos de que sea un reglamento lo más consensuado posible, donde todos y cada uno tengan la posibilidad de aportar cuantas iniciativas crean que deben ir incluidas en el texto. Sobre todo para que al final...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz, le ruego que concluya.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señor presidente.

Sobre todo para que al final lo que tengamos sea un buen texto. Un texto que tenga verdadera seguridad jurídica, y no inseguridad jurídica como se ha planteado en algún momento en esta Cámara.

Y concluyo. Desde mi grupo le animamos a seguir trabajando de esa forma eficaz. Porque sabemos que los trámites concluirán en breve, porque sabemos que, una vez concluidos los trámites, los sectores interesados, las islas, que pretenden una Cámara de Comercio, como así lo han manifestado a través de las solicitudes, la isla de Lanzarote, mi isla, la isla de Fuerteventura, verán colmadas definitivamente sus aspiraciones. Y por lo tanto dispondrán en brevedad, de sus palabras se ha visto en esta Cámara, que tendremos prontamente las Cámaras de Comercio de Lanzarote y Fuerteventura, y también la de La Palma si los promotores así se deciden llevar a cabo la tramitación.

Nada más. Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Coalición Canaria tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Gracias, señor presidente. Señorías.

El tema que hoy nos trae aquí es un tema que tiene su importancia en tanto en cuanto no juguemos entre todos a la ceremonia de la confusión. Este es un tema que es bastante sencillo. En un momento determinado, no el Cabildo de Lanzarote, que ha sido, digamos, un medio, en esencia han sido los empresarios de la isla de Lanzarote quienes utilizan un medio que tiene capacidad legislativa como es el Cabildo de Lanzarote para trasladar a este Parlamento lo que era una propuesta claramente empresarial. Propuesta que, evidentemente, está sustentada en todo el marco normativo, incluso el estatal. La ley básica no impide la creación de las Cámaras de comercio. El Estatuto de Autonomía ya suprime los

términos provinciales. Aparece el legítimo derecho de los sectores empresariales a definir lo que son sus capacidades de promoción, de asociación y de fijar el destino el futuro de sus cuotas camerales en lo que son la consecución de sus fines. Esa es la esencia. Pero, es más, este Parlamento aprueba una ley, que es la voluntad de los representantes de los canarios de que en las islas se puedan crear las Cámaras de Comercio.

Ahora bien, es una ley que yo creo recordar que fue de las últimas tres leyes que aprobó este Parlamento. Las Directrices de Ordenación General y del Turismo, la Ley de Pesca creo recordar también, y la Ley de Creación de las Cámaras de Comercio. La ley tuvo sus dificultades, el texto inicial. Dificultades porque todos éramos conscientes de que con el texto inicial difícilmente se podía poner en marcha una Cámara de Comercio.

Señorías, en segundo lugar, los requisitos son imprescindibles para constituir una Cámara de Comercio. Lo digo con claridad, Señoría. Lo he dicho en alguna otra ocasión. Es imprescindible que las Cámaras de Comercio básicamente se financien con las cuotas camerales. Difícilmente podemos tener instrumentos al servicio del sector empresarial si creamos entes que dependan fundamentalmente de las subvenciones que puedan conceder otras instituciones o quien sea, porque al final no vamos a tener un instrumento al servicio del sector empresarial, como así todos deseamos, o por lo menos esta era la intención de esta Cámara cuando se aprobó la ley (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Posteriormente vienen leyes que tratan de modificar una ley de final de la legislatura pasada, y se mezcla lo que es la creación de las Cámaras de Comercio –que la ley en sí misma es la que marca los requisitos para la creación–, con lo que son los reglamentos que las desarrollan y que las ponen en marcha y que las activan, por decirlo de alguna forma.

Yo me voy a quedar con la parte positiva que aquí ha trasladado el consejero. Menciona el consejero con claridad, que es su vocación, y yo le creo, consejero, yo le creo que es su vocación el crearla.

¿No se podía hacer el desarrollo reglamentario, Señoría, portavoz del Partido Popular, en la legislatura pasada? Si la ley es de final de la legislatura. El reglamento no se podía efectuar.

Vamos a quedarnos con lo positivo. Lo positivo ¿qué es? Existe en la ley una serie de requisitos que yo he querido entender al consejero que dificultan la creación de esas Cámaras de Comercio por lo farragoso a la hora de la obtención fundamentalmente, creo recordar que era el 50% de las empresas..., se recoja la voluntad del 50% de las empresas y que además signifique el 35% de la cuota cameral. Evidentemente si ese es un instrumento

farragoso y hay que modificarlo, que se modifique, y que se modifique lo antes posible, porque la voluntad del sector empresarial y la voluntad del Parlamento es que se creen las Cámaras de Comercio y si hay un cuello de botella, algo que está obstaculizando esa creación, señor consejero, que se busquen los mecanismos, los que sean, cuanto antes –y yo se lo digo de verdad, consejero, cuanto antes–, para evitar que con un instrumento tan importante como es la Ley de Cámaras de Comercio, su desarrollo, y que los empresarios estén representados a través de un ente de esta entidad, se pueda jugar a la ceremonia de la confusión. Y también es posible, señor consejero, a lo mejor es razonable, que algunos puedan tener hasta incluso ciertas dudas, porque ven que el proceso se puede alargar o por lo menos que esos mecanismos farragosos pueden estar entorpeciendo.

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra, le ruego concluya.

El señor BECERRA ROBAYNA: Termino enseguida, señor presidente, gracias.

Entre todos tenemos la posibilidad, el Gobierno, o esta Cámara, tienen la posibilidad de arbitrar los mecanismos necesarios para que eso se resuelva, y se resuelva cuanto antes.

Y solo me resta, señor consejero, digo que me quedo con esa parte positiva que usted ha planteado y que si usted nos pudiese concretar, lo más que usted pueda, además de su voluntad, dónde está ese cuello de botella, cuál es la propuesta de la consejería, en qué fórmula se va a articular y lo antes que se pueda articular para que las Cámaras de Comercio sean una realidad, desde luego que todos se lo vamos a agradecer, pero fundamentalmente se lo van a agradecer los empresarios de las islas, que en este momento están deseando cuanto antes que las Cámaras de Comercio sean una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del grupo solicitante, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final.

Confusión, decía el señor Becerra; confundido estoy yo, sinceramente (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.*). Y estoy confundido porque yo, bueno, mi grupo solamente vino a plantear un tema, que era la situación del reglamento, nada más, y aquí hemos escuchado la intervención del señor consejero, hablándonos del otro debate, que no tenía nada que ver; hemos escuchado la loa del

señor don Alejandro Díaz, mi buen amigo, que sinceramente yo pensé que estas intervenciones que tienen lugar los grupos que no son los que proponen, para hacer alguna pregunta o alguna aclaración, pero ha hecho usted un canto a la actuación del señor consejero, que yo perfectamente lo entiendo, lo entiendo. Hablan, han dicho todos, han hablado todos de la ley, cosa que sinceramente no era nuestra intención que se planteara aquí en estos momentos, queríamos unas explicaciones del consejero y nada más. Por eso decía que íbamos a ser muy sencillos y muy breves.

Aquí se ha hablado, todo el mundo, los grupos han dicho, bueno, creo que el Partido Socialista no lo ha dicho, han dicho los requisitos, cambiar la ley, modificarla, ¡pero, bueno, pero si hace un mes tuvieron la oportunidad de hacerlo!, no haber aprobado todos los artículos, pero haber aprobado uno, una enmienda. Incluso el Gobierno decía: es muy duro el artículo 4 –usted, señor consejero, lo ha dicho–, es muy duro, hay que flexibilizarlo, y nosotros hemos observado que, bueno, hay que sacar la ley adelante, todos estamos de acuerdo, pero que hay ciertas cosas que hay que modificar. Entonces, a veces no se entiende.

Y, señor consejero, yo cuando dije una carrera de obstáculos no me entendió usted. No dije una carrera de obstáculos suya, dije una carrera de obstáculos por los otros grupos, por los otros grupos, hablando de preguntas al señor consejero, apariciones en la prensa... Una carrera de obstáculos es ir corriendo a ver quién llega antes. Nada más que eso, no era que usted estuviera poniéndonos obstáculos.

Sinceramente, a nosotros nos alegra, nos alegra, que esto tenga la importancia que se tiene, nos alegra que algunos grupos políticos planteen su posición temiendo las repercusiones que pueda haber, temiendo lo que se pueda decir, pero todos estamos de acuerdo en una cosa clara: el reglamento no ha salido. Entonces, no se trata aquí de buscar culpables sino se trata solo de saber cómo está la situación. Y hemos dicho, nosotros habíamos pensado y habíamos dicho –lo dije con toda sinceridad– que pensábamos que el Gobierno se había dormido en este asunto.

Hemos escuchado justificaciones, que en muchos casos son válidas, y en otras no, pero lo importante era que se aclarara el panorama y que no se sembraran dudas, no se sembrara ninguna duda, yo creo que el señor Becerra también dijo algo importante, y es que se percibía, se percibe en el sector empresarial que alguien, o algún estamento, o alguna institución, pues, no ve con buenos ojos la constitución de las Cámaras de Comercio. Ese era el planteamiento que yo le hacía.

Y, señor consejero, yo se lo digo también con toda sinceridad, yo sé que usted va a actuar dentro del marco legal, por supuesto que hay que cumplir la ley, pero cuando se celebraron esas reuniones se

ponían algunas trabas, se daba un censo del 2001 y luego resulta que había que acreditar las firmas ante notario. Bueno, era un ir y venir de papeleos que a veces los propios empresarios, pues, no encontraban facilidades para sacar adelante. Pero, bueno, yo pienso que los requisitos no tienen nada que ver con el reglamento, había una obligación por parte del Gobierno de sacar el reglamento y no se ha hecho, y no pasa nada, se da una explicación y punto.

Yo creo que, sinceramente, la propia exposición de motivos de esta ley recalca que el papel de las Cámaras es imprescindible para la modernización y la competitividad de las empresas en campos como la implantación de las nuevas tecnologías, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Nosotros qué podríamos pensar? Una ley que fue aprobada hace un año por este Parlamento, que fue aprobada por unanimidad, en la que hemos empezado a discutir, en la que hemos empezado a hablar y en la que se percibe en ciertos sectores que las cosas no van bien o no quieren que vayan bien en algunos estamentos.

Las leyes están para cumplirlas. Usted bien claro lo ha dicho, que no hará nada que esté fuera del marco de la ley. Eso es obvio y eso es normal, y además es lo normal que usted tuviera que decir y por supuesto que nosotros le creemos, pero ustedes son los que tienen la obligación de aplicarla y cuando se dilatan en el tiempo la obligación de esta Cámara, o nuestra obligación, es decírselo. Y, mire, no pasa nada, sinceramente, no pasa nada por reconocer que a veces las cosas no se hacen y siempre hay alguna justificación. La justificación puede ser, evidentemente, la que usted ha dicho.

Y yo eso de los requisitos que hay que estar acreditado para hacer el reglamento, pues, mire, no lo comparto, porque sinceramente nuestra intención era que usted nos dijera lo que nos dijo al final, no lo que nos dijo anteriormente.

Y después me dio la impresión en un momento determinado –quizás igual me equivoco– de que usted me peleaba a mí, ¡que me peleaba!, es decir, ¡no!, mi intención era exclusivamente que usted... ¡vamos!, salvo que yo no le entendiera de la forma en que usted me lo decía; es decir, mi intención era muy sencilla, que usted nos aclarase esta situación, y como si le hubiera... no sé, molestado que yo le hubiera hecho esta pregunta, que no es así.

Las leyes no se elaboran para ir reformándolas constantemente, las leyes se elaboran con un criterio fijo en el tiempo y cuando causan algún tipo de problema, algún artículo, tenemos que someterlo. Y, miren, el Gobierno lo decía: “hay que modificar ese artículo”, creo que se dijo en el otro debate por parte de todos los grupos, se está diciendo en estos momentos por parte de todos los grupos y tuvimos una oportunidad y así no lo hicimos.

Y luego, mire, también se me dijo, se le dijo a nuestro grupo parlamentario, en el otro debate –y lo

digo a colación de que podemos modificar y tenemos la oportunidad de hacerlo y estoy seguro de que se va a modificar— que yo había hecho mal los números o que quien me los había hecho los había calculado mal, y no fue usted, no fue usted, alguien me lo dijo. Mire, en Canarias, la ley de Canarias, se establece una exacción del 0'27% sobre la base imponible del impuesto de Sociedades. El argumento que me daban, yo había hecho mal los números porque no había hablado de la Reserva de Inversiones, que no la había tenido en cuenta; y, mire, la ley lo dice bien claro: “se establece una exacción del 0'27 sobre la base imponible del impuesto de Sociedades, girada previamente a la minoración de dicha base que pueda destinarse a la Reserva de Inversiones”. Por lo tanto, la RIC no influye para nada. En la ley básica del Estado es un 0'75 sobre la cuota líquida del impuesto de Sociedades.

Ustedes me preguntarán que por qué digo esto. Y digo esto porque estamos hablando de una ley, estamos hablando de una propuesta que se le hizo en un momento determinado de modificación, que ustedes no la quisieron aceptar, ahora están diciendo que vamos a modificar el artículo cuarto y yo aún le estoy diciendo que se podía haber modificado otro artículo, que en el tiempo se modificará. Cojan un lápiz, tranquilamente, cojan un lápiz, cojan un bolígrafo, hagan los cálculos sobre una cierta cantidad y yo les adelanto el resultado: los empresarios canarios, los empresarios canarios en este momento pagamos, pagan más que los empresarios peninsulares, concretamente en esa tercera exacción.

Y tenga por seguro, señor consejero, y tengan por seguro sus Señorías, que en el futuro este artículo se va a modificar, se va a modificar, y seguramente no a propuesta nuestra sino a propuesta de los empresarios, salvo que los empresarios canarios quieran pagar más. Con esto quiero decir que cuando se traen propuestas, y las propuestas son serias, son propuestas que tienen argumentos suficientes y que tienen peso no pasa nada, seamos del signo político que seamos, para reconocer que son así y tengamos la oportunidad de enmendarlas.

Y yo me quedo también con el final, señor consejero, decirle que damos por buena su explicación. Le vamos a dar ese margen de confianza, en la certeza de que el Gobierno asuma sus compromisos y que, bueno, desaparezcan esas preocupaciones que pueda haber en esos sectores empresariales de Lanzarote y Fuerteventura y nosotros podamos contar ya con estas Cámaras de Comercio insulares, en aquellas islas que ejerciten su derecho a tenerlas.

Por lo tanto, yo le digo, señor consejero, confuso yo, porque yo pensaba que íbamos a estar aquí veinte minutos, treinta minutos, o una explicación, “mire, vamos en este trámite, ya lo hemos hecho, está en exposición pública, hemos hecho audiencia

pública, y se acabó, y todos tan contentos”, pero aquí lo que hemos vuelto es volver a traer el asunto que nos ocupaba en aquel momento.

Así que, señor consejero, ya le digo, damos por, en principio, por válida, salvo, salvo que ahora nos vayamos a estar cuatro meses más. Yo espero que usted ya la esté trabajando y, bueno, en el más breve plazo y si usted nos podría dar unas fechas, pues estaríamos mucho más, mucho más tranquilos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Betancor.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero de Industria, por diez minutos. Gracias.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor presidente.

Voy a tratar de centrar esta segunda intervención en lo que fue el objeto de la solicitud de esta comparecencia, que efectivamente —y estoy con usted, Señoría— fue en qué estado se encuentra el desarrollo reglamentario de la Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias. Pero es verdad que yo me imagino que lo que subyace detrás de esta solicitud de comparecencia es su interés por conocer los detalles sobre la creación de la Cámara de Comercio en Lanzarote. Lo intuyo, no creo que usted pregunte por el desarrollo reglamentario, pues, como, digamos, mera curiosidad administrativa. Yo creo que lo que subyace detrás de usted, de su grupo y de los empresarios y ciudadanos de Lanzarote es cómo está el proceso de creación de la Cámara de Comercio de Lanzarote. No obstante, trataré de centrarme, como acabo de decir, en lo que es el desarrollo reglamentario.

Les había dicho en mi anterior intervención que se encuentra en trámite, en audiencia ahora mismo, en las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, también la tienen en su poder las iniciativas promotoras de las Cámaras de Comercio de Lanzarote y de Fuerteventura, también las Confederaciones empresariales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Y el reglamento, como bien conocen ustedes, lo que viene es a definir, con una mayor profundidad, con mayor nivel de detalles, muchos de los trámites necesarios para la constitución de la Cámara. Por ejemplo, determina de forma precisa los documentos que se deben presentar por parte de los promotores para verificar que se cumplen los requisitos establecidos por la ley.

El proceso de aprobación de un reglamento, como el que nos ocupa, necesita de una serie de trámites —les adelantaba algunos anteriormente— de obligado cumplimiento y que imponen una serie de plazos mínimos. El primero de estos trámites es

el informe de acierto y oportunidad que debe realizar y presentar la Dirección General de Comercio, que ya ha sido realizado y que constituye el verdadero punto de partida de todo el proyecto o proceso. A partir de ahí se inicia el trámite de audiencia –que ya les he comentado varias veces en esta tarde–, y este trámite puede durar alrededor de unos 20 días –tres semanas–. Posteriormente se inicia la confección de una serie de informes, que son necesarios en función también de la legislación vigente, tales como el informe de la Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Comercio, el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, el informe de la Inspección General de Servicios, informe de legalidad de la Secretaría General Técnica, informe de la Dirección General del Servicio Jurídico. Y a continuación el reglamento pasará por la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, que procederá a elevarlo al Gobierno, que, tras dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, podrá proceder a su aprobación.

El tiempo de duración de este proceso, si se quiere dar pues un plazo estimado, puede variar entre tres-cuatro meses y, como ya les he dicho, nos encontramos actualmente en la fase a la que me he referido varias veces, en la fase de audiencia, por lo que una vez concluida la misma se reanudará el procedimiento.

Sin embargo, la no disponibilidad del reglamento no impide la creación de las Cámaras de Comercio y esta consejería ha admitido y admitirá cualquier iniciativa a este respecto, independientemente de que el reglamento esté aprobado o no. De esta forma, se han presentado –como ya había comentado antes– en la Dirección General de Comercio estas dos solicitudes, de la promotora de la Cámara de Comercio de Lanzarote y de Fuerteventura. Y estas solicitudes les tengo que decir que no iban acompañadas de la documentación completa, que no reunían o no cumplían con los requisitos del artículo 4, apartado 2, de la Ley 18/2003 y que, por lo tanto, este consejero no podía proceder a darle luz verde a esta iniciativa.

A partir de ahí, decidimos esta consejería poner todos los medios disponibles al alcance de esta promotora, pero en vista de las dificultades que hemos tenido y que estamos teniendo esta consejería inició un proceso de modificación, de modificación de los artículos o del artículo que fundamentalmente obstaculizaba la puesta en marcha de la Cámara, y este es el artículo 4, que efectivamente –como dijo el portavoz de Coalición Canaria– exige que las solicitudes de las empresas que estén interesadas en la formación de la Cámara de Comercio superen el 50% del censo cameral y, además, ese 50% suponga por lo menos el 35% también de los recursos. Es intención de esta consejería –y en ello estamos trabajando– modificar

esas dos condiciones a la baja, de tal forma que podamos dar una mayor facilidad en lo que supone el desatascar esta iniciativa, porque estamos convencidos de que en la isla de Lanzarote, del total del censo cameral, que aproximadamente supone unas 8.000 empresas y que no llegamos a esas 4.000 firmas o acreditaciones necesarias, estamos seguros de que obedece más a un problema de acreditación en las formas que de insuficiencia en el número de empresas. Y la prueba es que nos han llegado muchísimas empresas en las que acredita la firma una persona o un representante y, sin embargo, la empresa, el administrador está a nombre de otro.

Por lo tanto, les digo –y estas palabras van dirigidas al portavoz de Coalición Canaria y por supuesto al resto de la Cámara– que estamos ya trabajando para esa modificación y yo espero que, con independencia de la actualización o de la puesta en marcha, mejor dicho, del reglamento, esta modificación de la ley va a suponer que las Cámaras de Comercio insulares van a poder ser realidad en el menor plazo de tiempo posible (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Yo creo que dicho esto queda patente la voluntad de este consejero, de esta consejería, del Gobierno de Canarias, desde un principio en ayudar, en colaborar, en cooperar, con la puesta en marcha de estas iniciativas, pero entiéndame, y lo tengo que dejar bien claro, que la situación de la que partíamos era una ley que establecía una serie de preceptos que no los cumplían estas iniciativas. En una primera fase intentamos, poniendo medios a la disposición de los distintos miembros de las promotoras para poder llevar a cabo esa acreditación. Como no fue posible, se decidió por parte del Gobierno la modificación de esos preceptos, y en eso estamos. Y les repito, esperemos que en el menor plazo de tiempo posible podamos darle luz verde y con ello tener las Cámaras de Comercio de Lanzarote y de Fuerteventura, que son las que hasta el momento nos han solicitado su creación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0105 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES PATRIMONIALES DE LA CULTURA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la difusión de los valores patrimoniales de la cultura canaria. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Buenas tardes. Señorías. Señor presidente.

El objeto de la comparecencia era solicitarle al Gobierno las acciones que ejecuta desde el punto de vista institucional y que vayan encaminadas, pues, a defender los valores de la cultura y del patrimonio de Canarias. Por eso quiero empezar esta comparecencia haciendo hincapié en lo importante y necesario que es para nuestro grupo apostar por la diversidad cultural en Canarias. Creo que es imposible cerrar los ojos a la historia de la humanidad y al carácter autóctono de las civilizaciones y de las culturas. Quizás por eso, señor consejero, creo que sea un momento para reflexionar. Un mundo en el que las fronteras tienen cada vez menos importancia no tiene por qué llevar necesariamente a la disolución ni a la desaparición de las culturas. Mire, yo creo que esta circunstancia puede acarrear una pérdida de identidad, una pérdida de seguridad humana, cultural y social, lo que además constituye una fuente de intolerancia, rechazo, rebeldía y conflicto.

Por eso, señor consejero –como único miembro del Gobierno, por eso me dirijo a usted, también está el consejero de Industria–, señor consejero, digo, que Canarias como pueblo nacido, alimentado por el mestizaje ancestral, pueblo enriquecido por la aportación cultural de todos por los que aquí han llegado, pero que además nosotros estamos observando cómo nuestro acervo cultural, iniciado desde hace siglos y enriquecido posteriormente, se está diluyendo. Acervo cultural que tiene mucho que ver con ese patrimonio, tanto tangible como intangible –como también se habla a veces del patrimonio intangible que en algunas operaciones que desde la Dirección General de Patrimonio se están ejecutando–, digo que nuestro acervo tiene que ver mucho con ese patrimonio de nuestro archipiélago canario. Un acervo cultural que engloba, pues, la modalidad lingüística, nuestra gastronomía, nuestro folclore, nuestra vestimenta, nuestra historia, nuestro paisaje y nuestro territorio, también la historia de la literatura que ha habido en Canarias, de nuestros pintores, de nuestros arquitectos.

En definitiva, señor consejero, que todo esto, analizado además ante el fenómeno que estamos viviendo de la globalización, en el cual lleva a la industrialización de la cultura, a que la única cultura que prevalece es aquella que está sometida a los mercados económicos y además de rendimiento, y que eso obliga a que se impongan unas culturas sobre otras, digo, obliga a que en la actualidad se establezcan acciones por parte del Gobierno para recuperar nuestra cohesión como territorio y para que los poderes públicos tomen las riendas para evitar que la pérdida de identidad que tanto ayuda al desarrollo de la autoestima que como pueblo canario necesita, digo que hay que tomar las riendas

desde las instituciones públicas. Y además, señor consejero, creo que la única forma de garantizar que la cultura canaria viva y perdure, con nuestra condición tricontinental, mezcla de cultura, mestizaje, digo que la única forma de garantizar que la cultura viva y perdure para las futuras generaciones es hacerla llegar a las aulas, para que los niños y niñas las hagan suya.

Mire, sé que el Gobierno de Canarias en estos años de autonomía ha hecho muchas cosas, se han introducido currículum, se han introducido itinerarios que tienen que ver con el conocimiento de la geografía principalmente, de algunas cuestiones relacionadas con la flora y la fauna, pero todavía yo creo, señor consejero, que queda mucho por hacer. Y además le digo que ante el fenómeno que estamos sufriendo en Canarias, principalmente en Lanzarote y en Fuerteventura, de la inmigración, si nosotros queremos que los inmigrantes se integren en nuestra sociedad tenemos que decirles dónde se tienen que integrar, cuáles son nuestros valores. Porque yo no me explico cómo alguien se puede integrar en una sociedad que apenas se conoce.

Mire, desde nuestra visión como grupo PIL digo que el logro de haber alcanzado un Estatuto de Autonomía para este territorio y población, estatuto del que deriva el conjunto de las instituciones de que se vale la actual sociedad canaria, y el cual cobra sentido en la medida que promueve y asienta definitivamente nuestra identidad nacional canaria. Mire, y no pretendemos hablar ahora de las cuestiones que tengan que ver con la reforma estatutaria, ni con la asunción de nuevos marcos competenciales, ni con otros sistemas igualmente básicos que probablemente tendremos que tocar, sino que lo que pretendemos ahora es llamar la atención sobre un elemento básico que es carácter y característica de la expresión nacional de un pueblo, que se refleja en la vida diaria de ese cuerpo social que es el pueblo canario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Las islas Canarias a principios del siglo XXI se encuentran inmersas plenamente en los cambios y rápidas transformaciones que acontece en los ámbitos de la comunicación, de las altas tecnologías, de la estructura político-institucional de la Unión Europea, conformando una comunidad del Estado español y afectada por fenómenos nuevos, como son las migraciones de pueblos vecinos, el asentamiento de la población europea, probablemente, digo, más afectados Lanzarote y Fuerteventura, por cercanía y también porque se han convertido en un polo de atracción poblacional.

Por ello, creemos necesario, señor consejero, que desde el Gobierno se dé un salto cualitativo en lo que supone asentar en nuestra sociedad el conjunto de valores, usos, costumbres y tradiciones que conforman nuestra identidad cultural. La promoción del conocimiento de nuestra historia,

la difusión de la misma, la implementación de los estudios sobre la misma en el ámbito académico y universitario, y, mire, lo más importante, el establecimiento de una estructura institucional de difusión y comunicación; porque hay que decir que la acción del Gobierno en este sentido cobra particular importancia cuando somos capaces de difundirlo a través de una estructura institucional de comunicación. Y, en ese sentido, quiero hacer un llamamiento a lo importante que es la Televisión Canaria, a lo importante que sería que fuera más estable su estructura, mayor su participación, como elemento vehicular de la difusión y la promoción de la cultura canaria, y que creo que el hecho de haberla creado, aunque tardíamente, es muy importante.

Pero, miren, simultáneamente con la Televisión Canaria, creemos que es una propuesta sobre la que el Gobierno podría reflexionar. También debería existir en Canarias, como vehículo de transmisión de este marco, digamos, cultural y educacional de nuestro archipiélago, un ente de Radiotelevisión Canaria que sirva para que nosotros, desde La Palma a Lanzarote, existe un sistema de comunicación que sirva para unirnos, para equilibrar el hecho de ser capital, de ser periferia o de ser isla menor.

El señor PRESIDENTE: Señora Déniz, le ruego termine.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Termino enseguida, señor presidente.

En definitiva, señor consejero, en esta mi primera intervención decirles que es muy importante la acción del Gobierno; que nosotros esperamos que ésta y otras sugerencias que les diré en la segunda parte de la intervención, sean tenidas en cuenta y, sobre todo, sirvan como el propósito de nuestro compromiso para con los ciudadanos de Canarias de defensa de la identidad de la población de las islas y del fomento de nuestras instituciones públicas. Creo que el Gobierno tiene los instrumentos: tiene una Ley de Patrimonio que desarrollar y tiene el poder ejecutivo de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Señoría, doña Isabel, yo creo que coincido casi en la totalidad, por no decir en la totalidad de su intervención. Quizá, en relación con la misma, debemos concretar –y eso de la concreción seguro que usted, para su siguiente intervención, pues, guardará cosas en las que usted cree que no se materializa en la acción del Gobierno, en la acción

ejecutiva del Gobierno– aspectos de esta defensa del patrimonio cultural canario.

Créame que, en relación con la comparencia, tenía una preocupación en torno a cuál sea la definición de ese patrimonio cultural canario, qué se entiende, no sabía si su Señoría se iba a ceñir de forma exclusiva a aquellos aspectos más tradicionales, más vinculados a nuestro folclore, de aquellos aspectos que son indudablemente necesarios conocer y difundir, pero, si eso se hace desmereciendo la situación actual –cuál es la vocación actual del pueblo canario, qué es lo que somos, qué hemos sido, qué somos y qué pretendemos ser–, entonces nos estaríamos equivocando en relación con el planteamiento.

A mí me parece, en ese sentido, Señoría, que puedo empezar mi intervención refiriéndome a lo que para nosotros fue, recuerdo cuando en el año 2000 el anterior Gobierno de España decidió la modificación de los reales decretos llamados de humanidades, de contenidos comunes, una de nuestras preocupaciones, y se produjo en aquel momento un acuerdo político entre las dos fuerzas políticas principales del Estado, el partido gobernante, el Partido Popular, y el Partido Socialista, y nos preocupaba que los aspectos que proponíamos desde algunas comunidades autónomas no se recogieran, puedo decirle que nuestra batalla expresamente fue que los escolares españoles –evidentemente, a los canarios en nuestro currículo ya se hace– conocieran qué representaba Canarias en la expansión atlántica del reino de Castilla, y por tanto todos los españoles, todos los niños españoles, conocieran que Canarias es, en ese sentido, parte de España, producto de un fenómeno de conquista, de expansión atlántica hacia América que produce en el siglo XV el reino de Castilla; a partir de ahí, pues, eso provoca una sucesión de acontecimientos históricos y de toda índole que son aquellos que conforman hoy nuestro patrimonio cultural; y los que definen nuestra vocación europea, nuestra proximidad física a África y nuestro sentimiento americanista que hace escasamente 30 años definía una vocación de ir más allá del Atlántico a buscar una oportunidad de vida.

En ese sentido, puedo decir que aquello prosperó en los currículos, el ministerio en aquel momento mostró sensibilidad a aquella propuesta, y esa es la línea que define cuál es nuestro tratamiento de ese patrimonio cultural canario en la escuela. Porque me parece fundamental –y yo voy a hablar no solo de educación, sino del ámbito también de cultura y deporte–, pero me parece fundamental que sea en el ámbito de la educación donde se definan los principios de esa forma de ser y de esa forma de entender nuestra relación con los otros pueblos de España y de esa inserción que tenemos en Europa y nuestra vocación de contribuir a ese marco de desarrollo atlántico en el que estamos situados.

En Educación, nuestro valor es mantener y enriquecer, transmitir también, a las sucesivas generaciones nuestros valores patrimoniales, pero esa acción la pretendemos hacer dentro de un principio de integración; y cuando hablamos de integración hablamos de un proyecto educativo global. Pretendemos que la acción no sea una acción chovinista que se identifique de forma cerrada y expresando que esa forma de ser propia es algo de lo que –como usted decía antes– tenemos que sentirnos orgullosos. Tenemos que expresar, tenemos que transmitir y tenemos también que ser capaces de que aquellos que están hoy, que vienen al sistema educativo, ya sea provenientes de otros países, europeos o no europeos, o ya porque vienen de otras comunidades autónomas y se desplazan a trabajar y a vivir en Canarias, comprendan y formen parte de ese proyecto educativo, de eso que es la Canarias de hoy.

Por eso es por lo que hay un conjunto de programas que estructuramos en el departamento, a través de la Dirección General de Ordenación, sobre contenidos canarios: un programa específico en formación y centros de profesores de cursos vinculados a esa defensa y a ese conocimiento y difusión del patrimonio cultural canario y con él, además, un diseño curricular específico, una unidad de desarrollo curricular, que se encarga de aportar al sistema educativo, como establece la legislación básica del Estado, el 35% de los contenidos en las correspondientes materias. Y junto a él contamos también con proyectos de mejora de centros, específicamente vinculados a la difusión de ese patrimonio cultural y al tratamiento de la inmigración, que esperamos además que mejore con un documento que hemos presentado esta mañana en la Comisión de Seguimiento del Pacto por la Educación en Canarias, un documento que pretende ser, que es ahora ya, el documento de bases para el anteproyecto de Ley de Principios generales del sistema educativo de Canarias y de compensación de las desigualdades y que espero que llegue a esta Cámara en el primer mes del año próximo, después del debate del proceso de participación que hemos abierto en la comunidad educativa.

El programa de proyecto de mejora de centros cuenta, a su vez, con un programa de educación patrimonial, que sirve al alumnado para distinguir y valorar el patrimonio cultural canario, específicamente el patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnográfico rural.

En ese conjunto de actuaciones dentro del primer programa al que me referí, al de contenidos canarios, sabe usted que existe un programa específico en la isla de La Gomera, que es el de conservación del silbo gomero, que se incardina... –y eso que, en un momento determinado, quizá desde otras islas no lo supimos entender–, está siendo un proyecto exitoso desde el punto de vista de la conservación de ese

patrimonio cultural, porque al fin y al cabo es solo un cuarto de hora, un cuarto de hora semanal en el currículo de Lengua y media hora en el currículo de Secundaria, un cuarto de hora en Primaria y media hora en Secundaria Obligatoria, y sirve para que en este momento prácticamente en la isla de La Gomera es la única vía que tenemos de conservación de ese patrimonio cultural. Estamos en conversaciones con el cabildo de esa isla para hacer que la población adulta, se encuentren vías para que eso no se pierda cuando los chicos terminan su escolarización.

En el escenario del programa de contenidos canarios, que es un programa que pretende la difusión de costumbres, tradiciones, música popular, deportes autóctonos y juegos tradicionales, está contenida prácticamente la mayor parte de las acciones, son de carácter transversal en el conjunto de las actuaciones que realizamos.

El apoyo que se da, por otra parte, a los centros de profesores en materia de formación establece de forma periódica un conjunto de cursos específicos para que los profesores cuenten, tengan a su alcance un conjunto de herramientas para la difusión de ese patrimonio cultural canario. Y lo hacemos desde el reconocimiento a lo que usted decía, desde el reconocimiento de que en el fenómeno de la globalización económico-cultural estamos en la necesidad de producir, de producir, formas de entender nuestra cultura y de incorporar a ella a todas esas personas que hoy se integran en el sistema educativo del archipiélago.

Quiero resaltar, usted citaba el caso de Lanzarote y Fuerteventura, quiero resaltar que Canarias es la cuarta Comunidad en número de inmigrantes en el conjunto de España, escolarizados. Estamos hablando de en torno a 20.000 inmigrantes y, aun cuando la mayor parte, o por lo menos los núcleos más importantes, son los hispanohablantes, evidentemente se tienen que incorporar a nuestra cultura, y así lo hacemos. Quiero, además, decirle que, como quiera que estamos próximos a la fecha de celebración del Día de Canarias y estamos, por tanto, realizando actividades vinculadas a ese día en los centros educativos, recientemente el presidente visitaba un centro de aquí, de Santa Cruz de Tenerife, cuyo alumnado, el 23%, es alumnado extranjero, y ese alumnado está plenamente identificado con el conjunto de actuaciones que se han definido en torno a esa difusión y conocimiento del patrimonio cultural canario (*Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores*).

El tiempo me alerta de que debo ser más rápido e indicarles que en relación con sus referencias al establecimiento de una estructura institucional de comunicación y difusión, estoy fundamentalmente de acuerdo con que la Televisión autonómica de Canarias puede jugar un papel muy importante, no solo la Televisión autonómica de Canarias, pero estamos hablando de un instrumento público y,

como tal, creo que es posible hacerlo así. Estamos progresando en ese sentido, hay conversaciones con la dirección del ente, con el objetivo de producir una serie de acuerdos, tanto en materia cultural como en materia educativa. Y quiero señalarle, además, que en ese sentido, cuando hablamos de materia educativa, estamos hablando también de incorporar valores que tienen que ver con la situación presente de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), es decir, con la difusión, por ejemplo, con la necesidad que tenemos de que el conocimiento de las lenguas extranjeras se incorpore como necesidad en un modelo en el cual es necesario ir propiciando elementos de bilingüismo para un futuro, no próximo, pero para un futuro bilingüismo en el archipiélago.

Estoy, Señoría, señalándole solo datos generales en torno a lo que son los programas de educación. A mí me gustaría no terminar mi intervención sin hacer una somera referencia a que ese espacio cultural en el que nos insertamos, ese espacio atlántico que pretende difundirse a través de las políticas de cooperación exterior, tiene mucho que ver y hay muchos proyectos vinculados al proyecto Interreg que estamos desarrollando en ese entorno. Ese es el sentido de algunos preacuerdos y que tendrán que desarrollarse en proyectos concretos, incluso en la visita realizada la pasada semana al Estado de Marruecos. Es el sentido de un proyecto que tenemos en marcha en el archipiélago de Cabo Verde, es el sentido de un espacio, del que formamos parte, un espacio atlántico, macaronésico, que tiene que relacionarse con sus vecinos y que tiene que tener esa vocación europeísta que tenemos en este momento.

Yo, desde el punto de vista del patrimonio cultural, quisiera hacer referencia –para ir terminando– al impulso del concepto de espacio cultural a través de dos circuitos culturales, específicamente el de artes plásticas y el de artes escénicas y la próxima puesta en marcha del circuito canario de música; el impulso a las ayudas a la producción audiovisual para generar una industria propia de ese sector en el archipiélago; el impulso de la Filmoteca canaria, que es una expresión también de patrimonio documental que tenemos que propiciar y promover, y la realización de campañas de promoción de la cultura canaria en el exterior y de la promoción de los propios artistas canarios en el exterior.

Quiero hablar también de una cuestión que es muy importante, que es la difusión de nuestro modo, de nuestra manera de expresar el español, el español, el español, la lengua española en Canarias, y prefiero, a pesar de que, usted sabe que por razones más políticas que de otra índole, en la Constitución española se habla del castellano, pero sabe usted que todos los que tenemos una cierta vocación americanista hablamos más del español

y esa es una forma –en la que nosotros estamos mucho más próximos a América– de hablar y de contar con un patrimonio cultural propio. Y eso lo hacemos impulsando el trabajo de la Academia Canaria de la Lengua, un trabajo silencioso, poco conocido, pero que está contribuyendo, sin duda también, con esa cooperación, a que podamos articular a través de los programas de contenidos canarios el conocimiento y la difusión de nuestra forma de hacer o de expresar la lengua.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Termino, señor presidente, haciendo referencia a que tenemos un conjunto de actuaciones, también vinculadas al conocimiento y a la difusión del patrimonio, a través de publicaciones vinculadas a la etnografía y al patrimonio intangible.

Y, por otra parte, señalarle, Señoría –el tiempo es corto, ya es ninguno–, pero decirle que en materia deportiva propiciamos la difusión de nuestro deporte a través de la organización de eventos vinculados al deporte no profesional de las islas europeas. Mañana mismo inauguraremos un encuentro en la isla de Gran Canaria de islas europeas, un encuentro en el que participan islas de más de 13 Estados de la Unión y de fuera de la Unión Europea, que participan en la difusión del deporte.

Junto a ello, hacer referencia a que el conjunto de federaciones deportivas, propiciamos la difusión del deporte, pero específicamente en las federaciones autóctonas. Hablamos de la Federación de arrastre canario, de barquillos de vela latina canaria, de bola canaria y petanca, del juego del palo canario, de lucha canaria, del garrote canario, el salto del pastor, la vela latina canaria de botes. Ese conjunto de actividades son todas expresiones de actividad vinculadas, desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista cultural y desde el punto de vista deportivo, todas ellas contribuyen, sin duda, al conocimiento y a la difusión, sin complejos y sin chovinismos, del patrimonio cultural canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los grupos no solicitantes de las comparecencias. En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Señorías. Señor presidente.

La cultura es un conjunto de modos de vida y de costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o en

un grupo social, y en el caso que nos ocupa el grupo social somos nosotros: la sociedad canaria. Nadie duda de la importancia y riqueza extrema de nuestro patrimonio, sin olvidarnos del gran interés científico que éste presenta. Hasta hoy se ha trabajado en la investigación del patrimonio, pero, eso sí, con muy pocos medios. La Administración es la encargada de su protección e investigación y, salvo casos aislados, a lo largo del devenir histórico no han apostado por la investigación, la protección, la conservación, la restauración, el acrecentamiento, la difusión, el fomento o la transmisión, tanto de nuestro pasado como de los restos que poco a poco se han ido descubriendo. Voluntarios o contratados mal pagados se han dedicado a estos menesteres. Para estas personas nuestro mayor reconocimiento, pues de no ser así, a saber dónde estaría nuestro patrimonio.

Tanto a los responsables políticos como a las instituciones les ha faltado visión de futuro y de supervivencia de nuestra identidad, contando con que además no han sido capaces de investigar nuestro patrimonio en el exterior ni han tenido voluntad de exigir su devolución. Por no ver, no han visto el aprovechamiento económico que genera recursos; no han visto que la cultura genera puestos de trabajo, que podría autofinanciar la recuperación e investigación de nuestra historia y tradiciones; que daríamos otra imagen de nuestra Comunidad Autónoma y que contribuiría, con nuevos conocimientos, a la planificación de los contenidos canarios en educación, que no están en muy buena posición.

Algunos políticos han despreciado históricamente nuestra riqueza patrimonial. Se han preocupado de algún palacio y alguna iglesia. Se han perdido enormes cantidades de información, que hoy en día se siguen dejando perder debido a que la investigación está parada porque no se ponen recursos, no se invierten los recursos. Sabemos que Canarias posee muchas leyes y una de ellas es la Ley de Patrimonio, 4/1999, de 15 de marzo, que existe, sí, pero no se ponen los recursos necesarios para ponerla en marcha. No se aprovecha y se pone al frente de esta dinámica a las jóvenes generaciones de licenciados en Geografía, en Historia, en Historia del Arte, arqueólogos, antropólogos, etcétera, que sienten lo que estamos diciendo y piden una oportunidad mientras abarrotan las listas del paro.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a fin de que se muestre la voluntad política de preservar nuestro patrimonio, propone:

Primero, que se aumente el presupuesto dedicado a la recuperación, la conservación y la difusión de nuestro patrimonio y que se cumpla con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio histórico de Canarias.

Segundo, que se defienda una gestión eficaz de nuestro patrimonio, dotar esta gestión de mayor

transparencia, una política coordinada entre las diferentes administraciones para recuperar, conservar y difundir nuestro patrimonio.

Tercero, punto a), crear el Centro de documentación del patrimonio histórico; punto b), convocar las Comisiones insulares de patrimonio histórico para asesorar y asistir a los cabildos insulares; punto c), poner en funcionamiento la Inspección de patrimonio histórico, como órgano sancionador, en cada una de las administraciones con competencias en esta materia, dotándola de personal habilitado para evaluar, coordinar y vigilar que las actuaciones que puedan afectar al patrimonio histórico se atengan a las previsiones legales.

Cuarto, que se dote a los cabildos y ayuntamientos de los medios, los recursos y los técnicos necesarios.

En definitiva, y resumiendo, queremos que se dignifique nuestro patrimonio, para así devolvérselo a su legítimo propietario: el pueblo canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo, como no puede ser de otra manera, la información que el consejero del Gobierno de Canarias nos ha dado con ocasión de esta comparecencia en torno a las actividades que desde su consejería y en esta materia se están desarrollando en nuestra Comunidad.

Coincidimos con el señor consejero en que en esta materia el área educacional, el aspecto educativo es fundamental aunque no es el único a desarrollar. Y además quiero hacer un agradecimiento expreso al reconocimiento que en el día de hoy, en esta comparecencia, el señor consejero de Educación ha realizado a la enorme sensibilidad que los gobiernos del Partido Popular han tenido en cuestiones relacionadas con la cultura canaria.

Y, dicho esto, también tenemos que reconocer, porque es justo decir lo que es de justicia, que el área, el género de cultura ha tenido, ha sido tratado en muy pocas ocasiones en este Parlamento, salvedad hecha, es cierto, de determinados aspectos relacionados con la cultura, que sí se han tratado en este Parlamento, pero que en cualquier caso no contemplan la globalidad, la extensión que el término conlleva. Sin duda esto se debe a muy diversos motivos. Yo creo que el primero se debe a que no es solamente la Consejería de Educación y Cultura la que realiza aspectos en esta materia, realiza actividades en esta materia; la Consejería de Agricultura también tiene una parte importante en este aspecto; la de Obras Públicas, con la protección de las especies cinegéticas autóctonas

canarias; la propia Consejería de Industria también tiene una parte importante en el desarrollo de la cultura canaria. También pueden ser motivo las competencias que las distintas administraciones canarias también tienen en lo que es la promoción, el desarrollo de la cultura canaria. Las funciones que a tal respecto desarrollan los cabildos y las iniciativas múltiples que desarrollan todos los ayuntamientos de esta Comunidad también son importantes y dignas de tratar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por fin, yo creo que es justo reconocer que el principal motivo de que el área de cultura no se haya tratado como se debe en este Parlamento yo creo que es porque el debate político, el centro del debate político en estos últimos años se ha llevado a cabo o se ha centrado –valga la redundancia– en el aspecto de educación, digamos, trasladando el aspecto cultural a unos extremos más o menos cercanos.

Por eso quiero aprovechar esta comparecencia que nos ha brindado la diputada del Grupo Mixto para instar y animar al Gobierno a que siga desarrollando actividades y actuaciones en materia de cultura canaria, de la cultura canaria tradicional, de la cultura canaria contemporánea y, por supuesto, de la cultura canaria actual. Les animo a los distintos miembros del Gobierno de Canarias para que esta materia tan pocas veces tratada en este Parlamento se lleve a cabo con más frecuencia y, por lo tanto, conviertan a este Parlamento en el centro de la cultura canaria, como no podía ser menos.

Y, junto con esta reflexión, yo quisiera hacer notar que la amplitud de la comparecencia, la extrañeza del texto de la comparecencia, a esta diputada al menos, y yo quiero, pues, equivocarme, pero la indujo a otros derroteros, que yo, insisto, me quisiera equivocar pero no son tan benévolo como a priori podía parecer. Unos derroteros que se iniciaron en el último Debate del estado de la nacionalidad y que desde luego no nos parece el camino más acertado para introducirnos en la materia de la cultura canaria. Desde luego no compartimos frases que con ocasión del debate de la nacionalidad, insisto, se hicieron al asumir esta cuestión. Yo creo que...

El señor PRESIDENTE: Señora Macías, le ruego vaya concluyendo ya.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, señor presidente, concluyo enseñada.

Yo creo que incluir en el debate de la cultura canaria frases tales como que “la inmigración está contribuyendo a que la sociedad canaria pierda su identidad”, incluir en este debate frases como que “el nacionalismo constitucional, la defensa del nacionalismo constitucional y democrático están desinflando el proyecto nacionalista”, insisto, no

me parece el camino más acertado y apropiado para enfocar esta cuestión.

Señor consejero, la cultura, en todas sus manifestaciones, la cultura en mayúsculas, la cultura en general es una cultura que ha de ser destinada para enriquecer a los individuos y, por tanto, a los miembros de la comunidad. Es un elemento que contribuye, como nada, a la libertad del individuo, al desarrollo de su propio criterio, de sus propios conocimientos, de su propia información y, por lo tanto, es una actividad, es un instrumento fundamental en el desarrollo del individuo y de su comunidad. Por el contrario, la cultura de la manipulación, la cultura del dirigismo, la cultura del adoctrinamiento, la cultura del chovinismo, como ha dicho el consejero en esta comparecencia, no da libertad a los individuos, se encierran en sí mismos, encierra al individuo en sí mismo y con ello a la sociedad en la que se incluye.

El señor PRESIDENTE: Señora Macías, concluya, ya de forma inmediata, por favor.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, señor presidente. Concluyo ya.

Por lo tanto, señor consejero, decir que el Gobierno de Canarias contará con el apoyo del Partido Popular en la promoción de la primera cultura, de la cultura del aperturismo, y desde luego se encontrará con el rechazo del Partido Popular en la cultura del cerramiento y del ombliguismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Macías.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Y hoy en mi primera intervención desde esta tribuna, y si el señor presidente me lo permite, sí quería presentarme, ya que algunas Señorías han tenido que ir a la isla de El Hierro, concretamente a mi pueblo de El Pinar, a preguntar quién es Pilar Mora.

Hoy comparecemos para hablar de educación, cultura y deportes como valores patrimoniales de la cultura canaria y cómo se están realizando en el archipiélago.

Como ya ha comentado el señor consejero, los valores patrimoniales de la cultura canaria en educación se basan en la integración, de modo que todas las acciones se encuentren insertas en un proyecto educativo global, encontrando los programas de contenidos canarios, formación en los centros de profesores, diseño curricular y publicaciones y proyectos en la mejora de los centros educativos y en las administraciones.

Como ya conoce su Señoría, los programas de contenidos canarios constituyen una estructura de apoyo y asesoramiento a centros y profesorado, que promueva y desarrolle actividades de formación de profesorado, recursos y materiales didácticos y educativos, proyectos y experiencias educativas, jornadas y encuentros de sensibilización en torno a elementos y manifestaciones de patrimonio cultural, tales como costumbres y tradiciones –música popular, deportes autóctonos y juegos tradicionales–, patrimonio histórico, etnográfico, artístico, arqueológico y el medio natural.

Como un valor a destacar –que también ya el consejero lo ha comentado– es el silbo gomero en la escuela, que se encuentra en la Ley 4/1999, que se imparte en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, en las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria. Y, cómo no, resaltar aquí a los dos monitores, a don Isidro Ortiz y don Lino Rodríguez, por la gran labor que están haciendo en fomentar el silbo gomero en la isla. Igualmente realizan tareas de formación al profesorado. Y en el presente curso se ha extendido dicha práctica en el segundo ciclo de Secundaria en el IES de San Sebastián. Y, cómo no, resaltar aquí lo que desde la Dirección General de Patrimonio Histórico ha dado a la candidatura del silbo gomero para ser merecedor de la distinción de patrimonio cultural de la humanidad.

El próximo 30 de mayo, el Día de Canarias, desde la consejería existe un concurso escolar, que tiene como objetivo incentivar y compensar el trabajo realizado en los centros educativos, para incorporar en sus programaciones anuales actividades escolares en torno al trabajo de los contenidos canarios, concediendo premios a las diferentes etapas educativas, con una dotación económica extraordinaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La formación del profesorado en los diferentes CEP de las islas, desde el año 1990 se han realizado 135 acciones, donde se han ofertado unas 6.083 plazas de cursos específicos centrados en contenidos canarios.

En lo que a diseño curricular se refiere, la Comunidad Autónoma de Canarias posee su propio espacio, un 35% que utiliza sus decretos de currículos. En las diferentes etapas y sus respectivas áreas se encuentra recogido todo lo relativo al patrimonio cultural canario, debidamente integrado y coherentemente secuenciado. En el curso 2003-2004 la labor desde el centro de desarrollo curricular se ha dedicado en su totalidad a elaborar la propuesta de los nuevos currículos de Educación Infantil y Educación Primaria y revisar y completar los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, sobre contenidos específicos de nuestra Comunidad. Para facilitar la enseñanza de estos contenidos recogidos en los currículos se han

elaborado publicaciones destinadas a los profesores y a los alumnos, entre los cabe mencionar algunas colecciones como la denominada *Cultura canaria*.

Señor consejero, en este sentido, sin entrar a valorar cada una de las publicaciones, dado que ocuparía todo mi tiempo, no solo hay que hablar de aquellas que dirige la Consejería de Educación sino todas y cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias, que en cada una de sus vertientes contribuya a divulgar los valores canarios como el tema de gastronomía, flora, fauna, etcétera.

Y sí me gustaría que por el titular de Educación se me contestara qué medidas tiene previstas adoptar para avanzar en conocimientos canarios. Y asimismo, como nacionalista, y esto ya es a petición personal, qué resaltaría de los mismos.

Señorías, nuestra historia nos enseña que el progreso de Canarias está ligado a soluciones distintas y originales, adaptadas a nuestra singularidad histórica, que tienen que ver con la lejanía y la fragmentación de nuestro territorio. Por ello, un especial reconocimiento a nuestras señas de identidad, que nos diferencia de otros pueblos del Estado y de Europa, y por ello prestar todo el apoyo necesario a la investigación, conservación y difusión de nuestros valores como pueblos, y creemos que el papel de la Administración pública de Canarias debe crear y proporcionar los medios y estructuras necesarias para potenciar una cultura canaria abierta al mundo, entendiendo también la cultura como un elemento de cohesión social, de conocimiento mutuo, y como elemento clave para el desarrollo económico, de iniciativas empresariales, y como un importante espacio para la creación de empleo.

De la Dirección General de Deportes se ha acometido en los últimos veinte...

El señor PRESIDENTE: Señora Mora, le ruego vaya concluyendo.

La señora MORA GONZÁLEZ: Sí, señor presidente. ...veinte años la tarea de propiciar la creación de las federaciones de juegos y deportes autóctonos de nuestra Comunidad, hoy ya consolidadas, además de actualización de los censos de instalaciones y los programas de tecnificación deportiva, los juegos deportivos canarios en la edad escolar, el Plan regional de infraestructuras deportivas, etcétera.

Se hace imprescindible un gran pacto entre todas las administraciones públicas de Canarias con el fin de delimitar claramente los ámbitos de acción pública en materia de promoción del deporte, y así evitar la duplicidad.

Para procurar la cooperación de todos los sectores interesados se ha creado recientemente la Comisión de deportes autóctonos y tradicionales, en las que están representadas las federaciones de estos deportes, las administraciones públicas y otros expertos en la materia.

Evidentemente, es un tema que tenemos que abordar desde todos los ámbitos, tanto públicos como privados, y con un único objetivo, que nuestros jóvenes sean el testigo de la proyección de futuro.

Desde Coalición Canaria hemos estado y seguiremos en la misma línea de defensa de nuestra cultura como patrimonio, y que nos dignifique como pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Un turno de réplica. En nombre del grupo solicitante tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero por la explicación, un poco, del programa de la Consejería de Educación, que en relación con los contenidos canarios se están llevando a cabo en el Gobierno en Canarias, en el archipiélago canario.

Pero, mire, probablemente en la primera parte de mi intervención, pues, primero no quería caer, evidentemente, en el chovinismo –aunque de eso diré algo–, ni quería caer en el aislamiento, por eso empecé diciendo lo importante que es, y la apuesta que hacemos por la diversidad cultural, y a lo mejor no supe centrar el tema.

Míre, yo simplemente aspiro a que el Gobierno de Canarias tenga en sus currículos los contenidos canarios como elementos primordiales, no residuales como están actualmente. Y además le digo una cosa, señor consejero, el Gobierno de Canarias, desde nuestro Estatuto de Autonomía, yo creo que hemos mejorado muchísimo; es abismal, digamos, el cambio que se ha efectuado en los currículos y en los itinerarios de la Educación, y los centros en la Educación, porque para mí es el pilar básico sobre el que se puede mantener la cultura viva, digo que es abismal el cambio que se ha hecho. Pero lo que sí me parece impresentable, señor consejero, y mire que, pues, no se pueden comentar en este –aquí– ámbito los libros de texto, qué tipo de Historia se da, con qué visión, cómo se enseña, las personas que las enseñan, en fin, qué contenidos se están dando en el grueso de la materia, pero sí, señor consejero, le tengo que decir que es residual lo que se da de Canarias, es bastante poco; y el planteamiento que yo le quiero hacer es lo siguiente: mire, a veces yo noto en el Gobierno, y en este caso usted como representante de Coalición Canaria que ostenta la Consejería de Educación en esta legislatura también, noto siempre como miedo, y en todas las intervenciones, primero justificar lo que se está haciendo, que digo que está bien, que eso es mucho lo que se ha hecho, y que yo creo que queda mucho, pero siempre como el miedo a realmente hablar de lo importante que debe ser recuperar nuestro patrimonio, recuperar nuestra

historia, hablar de nuestra geografía, hablar de nuestros valores, digamos, medioambientales que tenemos que proteger, hablar de lo que significan nuestros recursos pesqueros, creo que todo eso, y parece que a veces noto como un miedo, y por eso cuando se habla de chovinista, “oye, no vamos a hablar solo de la Historia de Canarias, porque a lo mejor resulta que eso no es nada”. Pues yo creo que sí que existe, y que debemos intentar, y además, el planteamiento, si nosotros queremos tener un referente de lo que fuimos, dónde estamos y a dónde queremos ir, es importante conocer siempre el origen de lo que pasó en este archipiélago atlántico que se tropezaron cuando iban los españoles a la conquista de América, simplemente yo creo que eso hay que hablarlo, y que algo habrá que decir. Por lo tanto, cuando me parece, y echo en falta por parte del Gobierno de Canarias que haya un plan cultural canario donde se empiece, desde la educación primaria y la secundaria, introduciendo en todos los currículos y en todos los itinerarios los contenidos de Historia y de Geografía como obligatorios, es que la Historia de Canarias usted sabe que es una optativa, y usted sabe que aparece un libro con una editorial de estas famosas, y pone “Santillana Canarias”, y la única diferencia es que le ponen cuatro páginas de la Historia de Canarias, o le ponen cuatro páginas del medio ambiente en Canarias, si se trata de Ciencias Sociales (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Ríos Pérez.*), y entonces creo que la gran apuesta del Gobierno, y en este caso de la responsabilidad que tiene usted, además siendo miembro de un partido nacionalista, es que se deben introducir en los currículos canarios la historia, la asignatura de Historia, y de Geografía la toponimia canaria, es que, nosotros bien, la modalidad lingüística que hablamos aquí, el español hablado en Canarias, que además creo que también es un valor patrimonial, de los intangibles, que tenemos que defender y que usted sabe que no se hace lo suficiente para... Basta con mirar los libros de texto, y lo hemos comentado en alguna ocasión cuando nos comentan y cómo tratan el lenguaje canario y cómo ni siquiera se hacen diferencias en las formas verbales ni en las expresiones ni en el vocabulario.

Y lo mismo le digo con la toponimia canaria. Vivimos en un archipiélago donde la mayor parte de los nombres tiene un origen precisamente que no es español, que no viene del castellano, y a mí me gustaría saber cuántas de las personas que están preocupadas saben cuál es el origen de muchas de esas palabras. Y me parece que eso es un referente importante, el decir que nuestra historia y que nuestra toponimia, pues, viene de la lengua amazigh o viene del bereber, y esas cosas tenemos miedo de decirlas y no se reconocen y no se ponen ni siquiera como obligatorias.

Y lo mismo le digo con el conocimiento y el estudio de los ecosistemas canarios. Bien, aparte de la laurisilva, dígame usted dónde se estudian ecosistemas tan importantes como el jable, los saladares, la flora y la fauna marina y terrestre, que sea un conocimiento obligatorio. Porque además, si queremos proteger, hay que empezar por el conocimiento, no empezar desde arriba dictando leyes sin saber... hasta llegar al punto que cuando van a hacer un hotel en las dunas dice, “pero si es que no hay sino jable”, por ejemplo, se me ocurre, o en otra zona determinada. Y, por lo tanto, me parece que es muy importante que en ese sentido también se introduzca en los currículos canarios, en la asignatura pertinente, los conocimientos que tienen que ver con este tipo de cuestiones.

Y además, le digo, tenemos una universidad canaria fantástica, yo creo que llena de profesionales que hacen publicaciones y trabajos de las cuestiones que tienen que ver tanto con la historia, con la geografía, con la flora y con la fauna, pero que luego eso no es capaz de llegar y de tener su vehículo, digamos, de introducción en lo que es la Educación, en este caso Primaria y Secundaria, que es donde de verdad se forma, de forma íntegra, al individuo.

Creo que, señor consejero, no quiero ser ni chovinista ni ombliguista, pero sí es verdad que la situación cultural en la que se encuentra el mundo ante el fenómeno de la globalización y la necesidad de que las identidades canarias tengan un referente, pues, requiere por parte del Gobierno una acción, quizás, no de la cultura canaria, de defensa de los valores patrimoniales, arquitectónicos, paisajísticos, del habla, del folklore, de la gastronomía, como algo residual, que lo recordemos el Día de Canarias y en alguna asignatura optativa o bien en actividades extraescolares, sino que, además, yo creo que la consejería debería introducirlo en los contenidos curriculares de forma obligatoria. Quizás ésa, desde mi punto de vista, sería la base para garantizar que viva y perdure la cultura canaria y que, además, en esa transmisión cultural que representa el archipiélago canario, tengamos algo que aportar.

En definitiva, me parece que queda un gran camino y, aunque tengo que reconocer que se ha hecho muchísimo y que creo que el Estatuto, aunque débil Estatuto de Autonomía que tenemos en Canarias en cuanto al marco competencial, nos ha dado unas posibilidades y en el aspecto, digamos, de defensa de nuestro patrimonio es bastante, pero queda mucho por hacer. Fíjese cómo están nuestros yacimientos. Por ejemplo, se me ocurre pensar una cosa, cómo están nuestros yacimientos, a mí se me ocurre hablar del de Zonzamas, que lleva años ahí para que se haga un museo, a lo mejor arqueológico y etnográfico, y la cantidad de problemas que tiene, ¿no?

Usted habla de la pinacoteca canaria. Pues es que debería haber... ¡claro que debe haber una pinacoteca canaria y debe haber también un museo, digamos, canario, donde se recojan pues todos los valores que son representativos de la cultura canaria! Y, mire, puse el ejemplo como el silbo gomero, que es una iniciativa que se tomó en este Parlamento y creo que ha sido bastante acertada, pero, por ejemplo, eso, que es un valor patrimonial, ¿por qué tiene que quedar reducido a La Gomera?, por ejemplo, se me ocurre. Yo creo que es un valor patrimonial de la cultura canaria, no es éste un valor solamente que deba estar defendiéndose en la isla de La Gomera, sino, igual que se ha hecho con otras actividades, incluso de deporte –como usted ha nombrado–, que se han llevado por las islas y se han potenciado y se han trasladado a todas las islas aunque no se practicaran ahí, pues, por ejemplo, esto también sería un ejemplo de cosas que se deberían difundir en todo el archipiélago.

En definitiva, señor consejero –ya he consumido mi tiempo–, yo creo que Canarias ha avanzado mucho en estos años de autonomía, pero tenemos que dar el gran salto cualitativo de asentarnos definitivamente como nacionalidad atlántica y decir cuáles son las cosas que nosotros debemos querer preservar por siempre y para siempre y considerarlas como obligatorias, que para eso tiene competencias dentro de los currículos canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Muchas gracias, Señoría.

Por parte del Gobierno el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a dar respuesta a algunas de las cuestiones formuladas por sus Señorías, las portavoces intervinientes.

En primer lugar, por hacerlo en el orden de las intervenciones, de esas segundas intervenciones, a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, básicamente usted ha hecho una exposición inicial, que yo comparto y creo que hay un nivel de acuerdo amplio en la Cámara en torno a algunos denominadores comunes, y hace, sin embargo, algunas otras apreciaciones en torno a temas como que no se apuesta por la investigación de nuestro pasado y después hace un conjunto de propuestas.

En relación con la investigación de nuestro pasado, francamente no es así, y eso, en general, para usted y para muchas de sus Señorías que también hicieron referencia al patrimonio arqueológico, el mayor problema que tenemos en estos momentos en el patrimonio arqueológico es un problema de gestión del patrimonio arqueológico,

que está transferido a los cabildos insulares, y que en este momento lo que sí existe es, tenemos tanto patrimonio arqueológico a conservar que la ley, en el año 99, lo que dispuso es que en cada isla existiera un museo arqueológico insular. Así está previsto. Hay islas donde está esto mucho más avanzado, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, en la isla de Gran Canaria, porque cuenta con esa institución, que es el Museo Canario, una entidad en la que participa el Cabildo Insular de Gran Canaria. Todavía no se ha producido el concierto necesario, porque hay una previsión en una transitoria de la ley a que haya un concierto entre el Cabildo de Gran Canaria y el Museo Canario, pero ahí hay, posiblemente desde el punto de vista museístico, el más importante referente del patrimonio arqueológico del archipiélago. En Tenerife se ha avanzado también con la creación del museo arqueológico insular, que está en el Museo de la Naturaleza y el Hombre. Y a su vez en otras islas hay proyectos en marcha, en la isla de El Hierro está en construcción. Y hay otras islas donde estos temas todavía no han cobrado el grado de avance necesario. Y especialmente, como la señora Déniz mencionó el caso de Zonzamas, en el tema de Zonzamas sabe usted que está dentro del Plan canario de patrimonio histórico convenido, o conveniado si quiere, entre el cabildo insular y el Gobierno de Canarias. Este plan, si yo no recuerdo mal, se suscribió a finales del año 2002, y todavía esa es una obra en la cual no se han producido los avances necesarios, porque los tiempos para esa obra me parece que justamente comenzaban en este año 2004. En cualquier caso, ese, desde luego, es el referente necesario en la isla de Lanzarote respecto al patrimonio arqueológico insular.

Por terminar con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decirle que puedo compartir en general, y quién no lo va a hacer, yo soy el responsable del departamento y también deseo en mi batalla por los recursos generales de la Comunidad Autónoma obtener más recursos para la acción cultural en general y particularmente para el patrimonio cultural, pero tenga en cuenta, cuando haga las cuentas, que hay que sumar en eso todo el sistema de transferencias que se ha producido, a pesar de que usted habla de que se dote a los cabildos insulares. La dotación es con el régimen que se establece del modelo de transferencias, que eso tiene unos índices y demás, se aceptó en su momento, se culminó en el año 2000, estaba yo en mi primera etapa de consejero de Educación, Cultura y Deportes. Y, por tanto, eso es un tema que está en esa responsabilidad.

Respecto de los temas de inspección, decirle, Señoría, que la inspección está funcionando a nivel insular, que son los competentes en primera instancia, y hay una alta inspección autonómica. Que esa alta inspección autonómica no realiza

funciones de gestión, atiende simplemente al cumplimiento de la competencia por parte de los cabildos insulares. En términos estrictos, cuando se transfiere una competencia a la alta inspección, lo que ha de garantizar es que el ente que recibe la competencia ejerce la misma y no se sale del marco legal establecido. Eso es lo que representa la alta inspección por parte autonómica.

Por otra parte, habla de la convocatoria de las comisiones insulares de patrimonio histórico. Me consta que, por lo menos algunas islas, las convocan periódicamente. Yo tengo la responsabilidad de la convocatoria del Consejo Canario de Patrimonio Histórico. Ese Consejo se constituyó hace dos años, ha venido funcionando de forma regular desde aquel momento, y francamente desde el momento que se constituyeron las ponencias y están trabajando como tal, el funcionamiento es bastante positivo. Está creado, habla usted de la creación del Centro de Documentación de Patrimonio Histórico, está creado el Centro de Documentación de Patrimonio Histórico en el seno de la Dirección General, concretamente con sede, en este caso, en Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, Señorías, y en relación con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, agradezco la referencia a que se están haciendo o realizando las acciones en materia educativa. Hace también unas referencias al tema, a la promoción de aspectos de la cultura canaria tradicional y a la cultura canaria actual. Evidentemente, yo creo que, cuando intervine antes, lo que quería decir es que básicamente la defensa de nuestro patrimonio cultural no es sólo la defensa de una acción hacia el pasado de la conservación de lo que somos, de lo que fuimos, sino también de lo que queremos ser. En ese contexto, en el nuevo contexto, en el nuevo contexto en ese mundo, como usted señalaba, señora Déniz, globalizado en un proyecto económico cultural globalizado, con un montón de problemas, que no es al caso que expongamos aquí esta tarde, pero sí quisiera señalar en eso algunas –y contesto con eso también a la pregunta que me hacía la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria acerca de qué medidas tiene previstas desarrollar para avanzar en los conocimientos canarios– porque usted ha hecho referencia, señora Déniz, a una cuestión que es fundamental, que es el tema de los libros de texto. Ya me parece que lo hizo en una intervención anterior. Y este es un tema que evidentemente preocupa a la consejería, por una razón bien sencilla, pues, porque esto es un mercado. El libro más allá de su valor cultural, didáctico y sus contenidos, funciona como un elemento de mercado, y en ese elemento de mercado las editoriales lo que tratan es de producir el mayor número de ejemplares al menor costo posible. La diversificación aumenta el costo. Y, por tanto, si usted dirige, en el caso por ejemplo de

Canarias, al mercado escolar de Canarias un conjunto de libros, cuanto más diverso sea el libro, menos rentabilidad, rentabilidad económica, tiene para la editorial correspondiente.

Este tema en el pasado se regulaba mediante un sistema de autorizaciones previas, que en algunas comunidades autónomas como Canarias existía, en otras no, pero ese sistema fue derogado por la Ley Orgánica de Calidad. Tampoco nos produjo gran problema esa derogación, porque es que, en la práctica, la verdad es que la autorización no estaba sirviendo para nada. Lo cierto es que los libros como elemento, como digo yo, como un elemento de comercio estaba ahí, se compraban, se adquirían en función de la decisión de los consejos escolares. Porque no es la consejería la que decide qué libro tiene que estar en cada etapa, en cada curso y demás. Pero ahí sí vamos a hacer una acción importante, y es la que se vincula al documento de bases que esta mañana presentaba yo en la Comisión de seguimiento del Pacto por la Educación, que es un documento de bases que espero que sea un proyecto de ley, como dije antes, en enero del año 2005. Y en ese elemento recuperamos un aspecto que nos parece positivo de la Ley de Calidad, que es la evaluación general de diagnóstico; es decir, que haya evaluaciones periódicas generales de todo el sistema educativo, concretamente de la Primaria en sexto curso y de la Secundaria en cuarto, y que esa evaluación se haga con arreglo a unos textos que están previamente en un catálogo de textos recomendados. Esto, desde nuestro punto de vista, hay una disposición adicional que prevemos en ese anteproyecto, lo que va a facilitar, lo que va a garantizar de alguna manera es que si se está en un catálogo de libros recomendados, no va a ser una acción por tanto previa, autorizatoria y de esa naturaleza, que no puede ser por la legalidad vigente, pero sí de una política de recomendación en función de que se recoja, lógicamente, en los currículos comunes. Evidentemente eso no lo discute nadie, no lo discutimos nosotros, pero que se recoja también en los currículos canarios. Y le puedo asegurar que el esfuerzo –y eso lo puede ver usted en el *Boletín Oficial de Canarias*– de concreción y de precisión en los currículos canarios existe.

Otra cuestión es cómo se incorporen esas decisiones políticas de, bueno, técnicas en primer lugar y después políticas, porque se aprueban por un decreto del Gobierno, cómo se incorporen a los libros de texto. Y ahí hay editoriales y editoriales, no voy a mencionar lógicamente ninguna, le podría incluso hablar de etapas, porque no es lo mismo el comportamiento en una o en otra etapa, incluso a veces en cursos distintos. Ha habido intentos en Canarias de que a través de una editorial determinada, en la que participa Sodecan, produjéramos libros con contenidos canarios. Eso no es competitivo, eso no tiene salida, ese sistema al final sirve

para realizar alguna acción concreta, una publicación, por ejemplo, del Estatuto de Autonomía de Canarias, que realizamos el año pasado con motivo del 20 aniversario del Estatuto. Cosas singulares que se pueden producir y se pueden dirigir a los centros y son herramientas válidas y útiles, pero con carácter general, en lo que se refiere a los contenidos comunes y a los contenidos específicos de Canarias, la acción tiene que venir por la vía que le estoy diciendo. Porque al final los centros van a saber que van a ser evaluados, con una evaluación general de diagnóstico, en la cual los resultados de los chicos se miden con unos contenidos en tal o cual materia, y éstos van a estar en un catálogo recomendado por el departamento. Y, en ese sentido, casi con toda seguridad eso va a propiciar la utilización y la promoción tanto del currículo común como del currículo canario, sin miedos y sin ambages.

Quiero insistirle en ese sentido, Señoría, que yo no tengo ningún sentimiento de que se produzca eso de forma residual. Es verdad que se pueden hacer más cosas, es verdad que todavía podemos hacer más cosas y creo que en eso podemos llegar a un acuerdo de base entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Usted hacía referencia a algunas cuestiones puntuales, hablaba de la historia de Canarias, de que si era una optativa. La historia de Canarias es una asignatura optativa de las posibles, pero es que la historia de Canarias se imparte dentro también de historia (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*). Dentro del currículo, el 35% habla de historia de Canarias y antes me refería, en mi primera intervención, como dije, a que existía un tema específico ya para toda España, porque a ver si los escolares españoles, los peninsulares y baleares, distinguían que Canarias no es un territorio que esté en el Mediterráneo, sino que está en el Atlántico, que además es producto de un proceso de expansión de la Corona de Castilla hacia América y que, en ese proceso de expansión junto con la Corona de Portugal, hay una división en un determinado tratado, que obviamente no vamos a hablar aquí de eso, pero que forma parte de nuestra identidad.

Y usted hablaba de la toponimia y yo quiero decirle que en materia de toponimia se han realizado investigaciones propiciadas desde la Dirección General de Universidades e Investigación. Por recordar una, puntualmente, es la de Maximiano Trapero, específicamente, y ahora el verter eso es lo que hemos hecho a través, verter esa información a través de los procesos de contratación desde el centro de desarrollo curricular a algunos profesores en determinadas áreas concretas, por ejemplo, el tema de historia o el tema de lengua, en la cual la participación de la Academia, de la Academia Canaria de la Lengua, es más próxima y evidentemente de algunas de las

personas de la Academia que tienen esa formación docente y que trabajan por ello.

Hablaba usted de los ecosistemas insulares. Quiero decirle que, no sé a qué libros de textos se refiere, puedo decirle que yo lo he estudiado en algunos, porque a veces tiene uno que hacer tarea, y quiero decirle con eso que se están tratando... Insisto en lo que dije de las editoriales, que es el tema que más me preocupa. Yo próximamente tengo un encuentro con la Asociación nacional de editores de libros de textos, hay un problema –comillas– derivado de que los currículos aprobados el año pasado van a ser aplazados con motivo de ese aplazamiento de la implantación del calendario de la Loce, pero lo que sí deseo es llegar a acuerdos. Cataluña ha llegado a acuerdos con los editores de libros de textos. Lo normal es llegar a acuerdos con ellos, porque si no se llega a acuerdos, obviamente estamos hablando de un mercado muy poderoso, que tiene muchas más posibilidades que las que uno pueda instrumentalizar por vías de intervención administrativa. Y puedo, en ese sentido, garantizarles que ese es nuestro objetivo y creo que finalmente los sistemas que vamos a establecer de forma legal y el acuerdo que espero que alcancemos con algunas de las principales editoriales a nivel estatal pueden propiciar que en el mercado del libro de texto el currículo canario tenga una presencia, digamos, más cualificada que la que tiene en determinadas editoriales, que se limitan a poner un texto y encima una portada donde debajo ponen “Canarias”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0093 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KIOTO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre cumplimiento del Protocolo de Kioto.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

El Protocolo de Kioto concluyó en el año 97 con la adopción de un acuerdo de reducción de emisiones de gases efecto invernadero, suscrito por 38 países, de países industrializados, con el ánimo de evitar o minimizar los efectos del cambio climático. El compromiso se encuentra ahora en la fase final, el compromiso afecta a la Unión Europea

que se ha comprometido a reducir el 8% de las emisiones de gases efecto invernadero con respecto al año 90 entre el año 2008 y 2012.

Este mismo protocolo también contempla lo que se llama el comercio de las emisiones, que permite en las entidades emisoras el intercambio de derechos de emisión. No prevé, en caso de incumplimiento no prevé sanciones específicas de tipo económico pero sí prevé sanciones como multas respecto a la reducción del derecho de compra o también al suspender la posibilidad de ejecutar un plan de viabilidad y de cumplimiento del protocolo. Sin embargo, la Unión Europea sí prevé sanciones de tipo y obligaciones de tipo económico a aquellos países o empresas que incumplan el protocolo, en lo que se llama en la esfera, en la burbuja europea.

España suscribió el convenio, el Protocolo de Kioto, en el año 97, siendo ministra de Medio Ambiente doña Isabel Tocino, y se comprometió a no aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 90 no más de un 15% en el periodo que va de 2008 a 2012.

Sin embargo, en el año 2002 ya se ha alcanzado, las emisiones han aumentado un 38% respecto al año 90. Es el país que más se aparta de este compromiso de Kioto. Sin embargo, Alemania ha reducido las emisiones en un 19%, y Estados Unidos, con la fama que tiene, ha aumentado solo un 16% respecto al año 90.

Los sectores más contaminantes son el energético y el de transportes, con 77'73% respecto a las emisiones totales españolas.

El cambio climático es una realidad, y agrava los efectos de desertización, de erosión y escasez de recursos hídricos.

Como pudimos apreciar en el verano de 2003, que fue un anticipo de lo que puede ser un cambio climático a nivel global, se produjeron unas olas de calor en Europa que de forma directa o indirecta causaron muerte de personas. También hubo inundaciones como consecuencia de sequías interminables, que causaron daños a la agricultura, al turismo y a infraestructuras.

El coste de no actuar será muy superior al coste de actuar para reducir las emisiones contaminantes.

¿Qué ha hecho el Gobierno central? –me refiero al Gobierno central antes del 14 de marzo, para que las cosas queden en su justa medida, porque estoy hablando de un protocolo que se firmó en el 97, del 97 hasta marzo de 2004, el 14 de marzo de 2004–, el Gobierno central, dirigido por el Grupo Popular, no ha hecho absolutamente nada. Es más, ha hecho todo lo contrario de lo que tenía que hacer.

Me explico. Se redactó un documento llamado *Estrategia española para el cumplimiento del Protocolo de Kioto*, este documento, como es práctica habitual por el Grupo Popular, carecía de ficha financiera y de dotación presupuestaria, con

lo cual se quedó en una mera declaración de intenciones. En el año 2002 se suscribió el documento *Planificación de las redes de transporte eléctrico y gasista*. Si se cumple este documento tal y cual está previsto, no solo no se reducen las emisiones, es más, se van a incrementar respecto al año 90 en un 64% todas las emisiones que tienen como consecuencia el sector energético.

Posteriormente, se redactó otro documento, con vigencia de 2004 al 2012, llamado *Estrategia de ahorro y eficiencia energética*. Este documento, si se aplica tal cual, aumenta las emisiones de CO₂ en un 58%. Otra vez volvemos a decir: no solo se reduce sino se aumenta en un 58%.

El Plan de fomento de energías renovables, suscrito en el año 99 con efectos hasta el año 2010, ni siquiera se ha llegado a iniciar, y al ritmo actual que llevaría el Gobierno del PP, terminaríamos por cumplir el objetivo, que es incrementar el 99% de la energía por la producción de energía a través de fuentes de energía renovables, se cumpliría el objetivo en el año 2056 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Mientras Alemania en el 2001 tenía un 7% más de uso de energías alternativas que nosotros en España, sobre todo con energía solar, cosa incomprensible.

El Gobierno central siguió incumpliendo, y también incumplió lo que se llama el Plan de asignaciones de emisiones, un documento importante, que tuvo que haber estado presentado antes del 31 de marzo de 2004, por el cual permitía entrar en el mercado de emisiones, y no se ha podido entrar.

Sin embargo, el Gobierno dirigido por el señor Zapatero, siendo la ministra doña Cristina Narbona, está elaborando este plan deprisa y corriendo, pero no como antes lo tenía previsto el Gobierno del PP, que solo había consultado a organizaciones empresariales. Hemos consultado a todas las organizaciones, y estamos corriendo porque sí conlleva consecuencias de tipo económico para España el incumplimiento.

En nuestra Comunidad Autónoma la situación es peor, si cabe. Hemos... somos la Comunidad Autónoma, como siempre, señor consejero, me parece que estamos... cada vez que intervengo, hablo que estamos en el último lugar de la cola, en este caso otra vez, Canarias ha aumentado el 76'76% respecto al año 90 de emisiones de gases contaminantes.

Los sectores más contaminantes: electricidad, desaladoras y turismo. El sector energético y transporte en Canarias supone un 90'5% de las emisiones totales.

Y aquí va, digamos, el objetivo de esta comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, le ruego vaya concluyendo.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí, termino...

El señor PRESIDENTE: Luego tiene un segundo turno.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ...señor presidente.

El Pecan de 2002, no aprobado, redactado pero no aprobado, porque no es del agrado ni del señor consejero ni de Endesa-Unelco, contempla un plan de adaptación al Protocolo de Kioto.

El mismo plan reconoce que en el 2004 se aumentarán respecto al año 90 el 36% de las emisiones de gases con efecto invernadero, pero prevé que si se ejecutan todas las medidas que contempla el Pecan de 2002, concretamente se refiere, concretamente entre otras, se refiere en generar energía con fuentes alternativas en un 22%, partiendo de que en el 2002 solo utilizaba un 1%, y con la introducción del gas natural.

En el mismo plan prevé un presupuesto para el 2004 para el uso de energías alternativas de 31 millones de euros, y en periodo total de 2004 a 2011 un importe, una inversión del Gobierno de Canarias, de 1.230 millones de euros para fomento de energías alternativas, y alcanzar el Protocolo de Kioto.

Ante esta situación por lo expuesto le pregunto concretamente, ¿piensa usted cumplir el Protocolo de Kioto? ¿Piensa su consejería cumplir el Protocolo de Kioto? ¿Va a aplicar lo previsto en el Pecan de 2002, o tiene algún plan para llegar al cumplimiento del Protocolo de Kioto?, ¿qué dotación presupuestaria, la que le he dicho del Pecan del 2002 o tiene usted prevista otra? Y aquí ahora conteste, señor consejero si tiene intención de prorrogar o pedir la suspensión del Protocolo de Kioto para Canarias.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero de Industria, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Antes de abordar propiamente la pregunta objeto de esta comparecencia, sobre el grado de cumplimiento del Protocolo de Kioto, quisiera recordar a modo de descripción de lo que son algunos parámetros, alguna información que considera este consejero relevante a lo hora de abordar estos temas, que atañen a nuestra Comunidad Autónoma y a buen seguro las doy por usted conocidas.

Sabe usted que la economía canaria presenta una desventaja estructural derivada de su insularidad, fragmentación, alejamiento de la Península,... Y esto comporta una serie parámetros, una serie de macromagnitudes, que nos ha diferenciado del resto

de las comunidades autónomas en los últimos años, sobre todo en el segundo quinquenio de la década de los 90 y principios del 2000. En estos años, se ha podido ver que Canarias posee un déficit comercial importante, casi un 33% de su Producto Interior Bruto, sin embargo la tasa de crecimiento económico –me refiero al segundo quinquenio de la década de los 90 y principios del 2000, no ahora, como se ha recogido aquí en una anterior comparecencia del consejero de Economía y Hacienda– crecía por encima de la tasa de crecimiento económico del resto de las comunidades autónomas. Y, desde luego, esto obedecía al tremendo esfuerzo, esfuerzo significativo que hacía nuestra Comunidad, por converger con el resto de España y también con la Unión Europea. Prueba de ello además es que hemos superado la media de... hemos superado el 75% de la renta media europea y nos hemos salido de la regiones Objetivo número 1 de la Unión Europea, y ese esfuerzo por converger, por acercarnos a la media de España y de la Unión Europea ha supuesto que en el año 2002 en Canarias la renta per cápita, el PIB por habitante, se acercara a los 16.000 euros, mientras en el resto de España o la media española, mejor dicho, era 17.000 y la media de la Unión Europea 20.500. Desde luego, este crecimiento económico, que les decía que desde el segundo quinquenio de la década de los 90 había sido superior incluso a muchos países de Europa y, desde luego, al resto de España, ha supuesto un incremento tremendo en la demanda de consumo energético, y en esto yo estoy seguro de que usted lo entiende y estará de acuerdo conmigo: crece la actividad económica y crece también la demanda de consumo energético. Sobre todo, si hablamos de un modelo económico como es el nuestro, como es el canario, con un terciarización muy importante, donde la actividad del turismo es fundamental y ya sabe usted lo que consume las actividades relacionadas con el turismo.

Le comentaré también que la contribución de los gases efecto invernadero en Canarias, por sectores, la contribución a esos gases efecto invernadero ha sido: generación eléctrica el 40%, el industrial el 0'8%, el transporte el 43%, refinería y actividades que tienen que ver con el refino 7%, vertederos 6'4% y tareas relacionadas con la agricultura, ganadería, etcétera, 2%. Pero además es que, por motivos de aislamiento y fragmentación de Canarias, nuestra Comunidad tiene unas importantes limitaciones en cuanto al potencial de generación, en cuanto al potencial de un *mix* de generación de baja emisión, puesto que sabe usted que las centrales que nosotros tenemos en Canarias para producir energía eléctrica, casi en un noventa y tantos por ciento depende del combustible, de fuel-oil o gasóleo convencional –aquí no hay centrales nucleares, aquí no hay centrales hidráulicas–.

Debo decir también –como más adelante aclararé– que la reducción de emisiones de gases efecto invernadero forma parte de las prioridades de esta consejería, del Gobierno de Canarias, y sabe usted, Señoría, como acaba de comentar en su intervención, que el Pecan –el Plan Energético de Canarias– está siendo actualizado, creo que se lo he transmitido en diferentes ocasiones; que queremos incorporar ese catálogo de soluciones, que no es ni más ni menos que un catálogo de actuaciones, de inversiones en generación y en transporte de infraestructura eléctrica para incorporarlo a ese documento, que va a ser nuestra guía energética, y que también tiene que casar con la planificación energética nacional, que también ahora inicia su revisión. Había o tenía que haber iniciado en marzo, con el proceso electoral se ha demorado, la semana pasada tuve la oportunidad de visitar al secretario general de Energía y le mostré nuestro interés en que la planificación energética nacional se revisara lo antes posible para poder casarla con el Pecan, con la nuestra. Todas estas afirmaciones, toda esta información estoy seguro de que usted, si no la comparte, que yo creo que la comparte la mayor parte de ella, por lo menos la conoce.

El Pecan establece un *mix* de generación para el año 2011 –es nuestra planificación energética, la planificación energética que tiene el Gobierno de Canarias y que queremos seguir y cumplir–, pues, una dependencia del fuel, el gasóleo convencional, del 51'5%; los ciclos combinados o la utilización del gas a través de turbinas de gas, 22'3%; renovables, 26'2%. Y si esto lo comparamos con el actual *mix* de generación que tenemos, le decía antes un 95'6 dependiente de fuel o de energía primaria y de renovables un 4'4%.

Debo manifestar también que los sectores que recoge la directiva, los sectores intensivos en el uso de electricidad y que están además sujetos a ese comercio de emisiones, han creado en los últimos años, de 1995 al 2000, en ese segundo quinquenio de la década de los 90, de una forma significativa nada más y nada menos que 21.000 puestos de trabajo: cemento, 5.900 puestos; metalurgia, 5.800; empresas relacionadas con el papel, 4.300; electricidad, 3.900; refino, 800. Por lo cual pensamos que la asignación, a la que también luego haré referencia, escasa, de derechos de emisión a los sectores de la directiva europea podría comprometer de alguna manera el crecimiento económico y el empleo en Canarias.

Bien, dicho esto, quiero decirles que este consejero, este Gobierno, está seriamente comprometido con la reducción de los gases contaminantes, con la reducción de los gases efecto invernadero.

Bien, veo que me apremia el tiempo y me he extendido quizás demasiado en la primera parte, decirle que el Protocolo de Kioto, que fue ratificado

el 25 de abril de 2002, de una forma conjunta entre todos los países miembros, en base a lo establecido en el artículo 4 del propio Protocolo de Kioto de momento no se encuentra en vigor. Y esto, además, por una razón muy sencilla: porque el artículo 25 de ese protocolo dice que entrará en vigor al noagésimo día desde la fecha en que se depositen los instrumentos de ratificación, presentación, aprobación o adhesión de no menos de 55 partes de la convención y que, además, esas 55 partes supongan el 55% del total de las emisiones. Mire, solamente un dato, la Federación Rusa supone un 18% del conjunto de las emisiones y Estados Unidos un 43%, con lo cual puede usted hacerse una idea de que todavía no puede entrar en vigor. Y con esto le quiero decir que no debe entenderse este tipo de aclaraciones o este tipo de información como que es una excusa o una justificación del alto incremento del nivel de emisiones de gases de efecto invernadero que ha tenido lugar en Canarias precisamente desde el año 1990, que es cuando se toma la base de la medida.

Lo que sí debemos comprender es que los objetivos del Protocolo de Kioto afectan a España como unidad y no de forma independiente a cada una de las comunidades autónomas que forman el Estado español. Es lógico suponer de esta manera que si el Gobierno central finalmente decidiera realizar un reparto o distribuir ese objetivo entre las distintas autonomías, esa distribución tampoco tendría que ser uniforme, como tampoco lo fue la distribución del objetivo global en la Unión Europea.

Por tanto, podemos hablar, concluir, de que las emisiones de gases efecto invernadero han experimentado un notable incremento en Canarias en relación al resto de las comunidades autónomas, estoy de acuerdo con usted, nada más y nada menos que un 76-77% con respecto al nivel medido en el año 90. Sin embargo, no sería correcto hablar de incumplimiento en cuanto no existe una regionalización, una regionalización del objetivo de España (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

De todas formas el problema de estas emisiones preocupa a esta consejería y al Gobierno, de manera que, independientemente de esta distribución por regiones, Canarias tiene que aportar y Canarias tiene que hacer por realmente contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello debemos comprender el origen de esas emisiones, que en Canarias se deben fundamentalmente a dos fuentes: sector energético, 40% y sector de transportes, 43%. En el sector energético le adelanto de forma rápida –por la luz roja que estoy viendo– que la política de la consejería es llevar a cabo el Plan de diversificación energética que tenemos ya en marcha, la introducción del gas natural y el estímulo y fomento de las energías renovables, fundamentalmente la eólica.

Y con respecto al transporte, desde luego le tengo que decir que pasa por medidas de fomento al transporte colectivo, de creación de nuevas infraestructuras.

Pero, sin embargo, digo, sostengo y quiero, me gustaría que compartieran que la medida más importante es la colaboración de todos los ciudadanos de Canarias, puesto que no hay energía ni combustible más limpio que el que no se utiliza, y desde esa perspectiva debemos realizar un uso eficiente de este recurso. Al igual que en la mente de todos los canarios está establecida esa idea y ahorro de uso eficiente del agua como recurso escaso, debemos concienciarnos también de que la energía debe ser utilizada de la misma forma.

Con todas estas medidas, esta consejería espera que Canarias pueda reducir la emisión de gases de efecto invernadero, pero también hacer compatible la consecución de los objetivos de emisión de gases de efecto invernadero establecidos en el protocolo con el mantenimiento y mejora de los niveles de competitividad de nuestras empresas y de la actividad económica.

Y le añado: esta última coletilla la he sacado de las declaraciones del ministro Montilla de ayer, cuando explicó las líneas maestras de su ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente. Señorías.

Canarias surge, en muchos casos, como un territorio necesitado de políticas ambientales que favorezcan su desarrollo integrado y sostenido. Son varias las actuaciones en materia de protección territorial, de contención del crecimiento urbano e, incluso, de conservación de los espacios naturales y de sus valores. Pero es quizás en la gestión y en la aplicación de diferentes iniciativas que urgen donde la Administración no ha sabido todavía articular medidas que contribuyan a frenar el deterioro que, en este caso, está sufriendo nuestro territorio. Un ejemplo lo tenemos en la emisión de gases de efecto invernadero, según informes del Ministerio de Medio Ambiente, las emisiones en Canarias de CO₂, uno de los cinco gases afectados por el Protocolo de Kioto, han aumentado un 69% entre 1990 y 2001, el pasado año ya llegaban a 76'76%, cuatro veces más de lo que permitía dicho protocolo, en este caso para Canarias.

Las medidas aplicadas por el Gobierno se han ido centrando en intentar, primero, negociar que no se aplique la directiva comunitaria sobre el comercio de derechos de emisión de gases a efectos

invernadero y la aplicación de medidas de reducción de las mismas de gases a través del Pecan en colaboración, hace unos días o unas semanas, de las Directrices de ordenación de calidad ambiental, la aprobación de los inicios de esas directrices. Pero la realidad es que, según la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, en el año 2001 existían en Canarias 7.000 focos de emisión y que el sector energético y el sector del transporte, tal y como ha reconocido el señor consejero, son los que producen el 90% de la contaminación de gases de efecto invernadero en Canarias, siendo el sector energético, en este caso, el que mayor crecimiento está produciendo. Conocemos que se están haciendo planificaciones y actuaciones al respecto de la introducción del gas natural, pero nosotros queremos hacer preguntas concretas e ir en este caso más lejos.

Estuvo hablando el señor consejero del desarrollo económico de Canarias y también de que ese desarrollo ha imposibilitado que en muchos casos se haya reducido las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Le recuerdo que el Consejo Económico y Social, en su dictamen de 4/2003 sobre el Pecan, demandaba disociar el crecimiento económico con respecto al incremento del consumo de energía primaria, tal y como están haciendo actualmente varios países en la Unión Europea, caso de Alemania, caso del Reino Unido, caso de Suecia. ¿Qué actuaciones ha planificado su consejería para mejorar la eficiencia energética en Canarias?

En el año 2001 la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias informaba que las energías alternativas sólo suponen en Canarias un 1% de la producción energética en nuestro territorio. ¿Me podría decir el señor consejero si ha mejorado esa situación o estamos igual que en el año 2001?, ¿apostará el Gobierno canario de una vez por todas por la generación de energías alternativas a través de fuentes renovables tales como el viento, el sol?

En octubre de 2003 se aprueba la Directiva 2003/87, de la Comunidad Europea, sobre comercio de emisión de gases efecto invernadero, ¿cuáles son las actuaciones que está realizando su consejería ante su próxima aplicación obligatoria en el año 2005?, ¿se ha negociado con el Estado español la situación de Canarias con respecto al retrasado Plan nacional de asignación que España tenía que haber aprobado en 30 de marzo de 2004? Una última pregunta, ¿qué prevé su consejería sobre el sector del transporte, máximo contaminante en Canarias de CO₂?, ¿se fomentará de forma decidida el transporte colectivo sobre todo en áreas urbanas?

Señor consejero, en las respuestas a estas preguntas podremos despejar muchas de las dudas sobre la visualización que tiene el Gobierno de Canarias al respecto de nuestro desarrollo no solo

económico sino también ambiental. Desde nuestro grupo le apoyaremos en aquellas medidas que favorezcan el poder conseguir que cumplamos con las directrices, que, como usted dice, no se han aprobado, de Kioto, pero sí las ha aprobado la Unión Europea. Eso sí, aportaremos algunas reglas: eficiencia energética, concienciación institucional y ciudadana de ahorro energético y consumo de combustibles fósiles, apuesta decidida por las energías alternativas, fomento de transporte público y colectivo. Y permítame una última aclaración y, a lo mejor, una pequeña aportación en sentido, a lo mejor, un poco de broma pero que también es una realidad: no pequemos de ser seguidores otra vez del señor Bush, como también se hizo en España, que no firmó el Protocolo de Kioto, y seamos consecuentes que nuestro medio ambiente y con las directrices que la Unión Europea ha aprobado, y cumplir en el año 2012 las directrices que el Protocolo de Kioto que en breve esperemos que se apruebe gracias a la aportación de Rusia, que esperemos que sí se acoja al mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Inicio mi intervención agradeciendo las explicaciones que nos ha dado el señor consejero de Industria y Energía del Gobierno de Canarias esta tarde. Señorías, acabamos de escuchar a la señora diputada Gutiérrez del Grupo Socialista su acostumbrado discurso y lástima que tenga tan poco que ver con la realidad concreta en la que vivimos, por un momento pensé si me encontraba en el Congreso de los Diputados o en el Parlamento de Canarias porque en realidad usted ha subido a esta tribuna a criticar al Partido Popular solo y exclusivamente por la etapa en que estuvo al frente del Gobierno de la nación.

Miren, dentro de muy pocas fechas se celebra, y aprovecho que está aquí el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dentro de muy pocas fechas se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, aprovecho ya para recordárselo a todas sus Señorías, una efemérides en la que año tras año convenimos en incrementar nuestros esfuerzos para que la sostenibilidad o el desarrollo sostenible sea algo más que un simple eslogan o simplemente un concepto asociado a movimientos conservacionistas o ecologistas. Asimismo hemos sobrepasado casi ya dos años desde que se celebrara la Cumbre Internacional sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, cumbre que coincidió con las correspondientes ratificaciones del Protocolo de Kioto. Vienen a

colación estas referencias, Señorías, para ilustrar lo que yo creo está detrás del interesamiento, por parte del Grupo Socialista, de esta comparecencia del señor consejero de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, es decir, para cuándo la reducción de las emisiones de gases invernadero en Canarias y para cuándo la materialización de la apuesta por las energías limpias y renovables. De hecho, el mismo Protocolo de Kioto, que requiere que se reduzcan las emisiones de gases invernadero entre el 8 y el 12% antes del 2010, implica, para poderlo cumplir, que se potencien, lógicamente, las energías renovables. Y evidentemente la aportación de las energías renovables o energías limpias es de una relevancia de primera magnitud, teniendo en cuenta que las energías convencionales tienen una media hasta 31 veces más impacto ambiental que las renovables, entre las que se encuentran la minihidráulica, la eólica, la biomasa, etcétera, etcétera.

En todo caso, Señorías, admitamos y asumamos que estamos frente a un problema absolutamente imparable, ¡que es de todos!, que es de todos, y lo sería aunque no estuviera Kioto ahí, y aunque no estuviéramos frente a las decisiones y a la burbuja de la Unión Europea a la que nos tenemos que enfrentar.

¿Por qué en Canarias, Señorías, tenemos unas dificultades añadidas? Pues básicamente porque Canarias presenta una demanda de energía primaria más elevada que la de otras comunidades autónomas del Estado, de modo que no puede olvidarse —y esto es muy importante que se tenga en cuenta— la variante de nuestro hecho territorial (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Efectivamente, debe tenerse en cuenta el hecho diferencial de nuestra Comunidad Autónoma por lo que respecta a la dependencia de nuestra industria, a las características de las fuentes de energía utilizadas en la generación de la misma y a otros factores como las concentraciones de población con relación al territorio. De modo que hay varios elementos que justifican nuestro actual nivel de emisiones, pero no por ello, no por ello, vamos a dejar de trabajar decididamente en iniciativas que ya están en marcha, a las que se ha referido el señor consejero, y que permitirán cambiar los hábitos de producción y consumo hacia un modelo sostenible. Pero, piénsenlo bien, cambiar los hábitos requiere mucho tiempo y también el compromiso y el esfuerzo de todos, Señorías, de todos. Requiere dejar a un lado la demagogia, requiere dejar a un lado el aprovechamiento político de determinadas situaciones y ponernos todos a trabajar por ello y en ello en serio. No es que nosotros lo creamos exclusivamente, el propio Grupo Socialista lo ha reconocido, pese a que su portavoz hoy ha empleado más de la mitad de su discurso en denigrar la acción de este Gobierno, la acción y la política energética de este Gobierno.

Miren, el modelo energético es como una silla de tres patas. La primera pata es el ahorro, la segunda pata es la eficiencia y la tercera sería el fomento propiamente dicho de las energías renovables o limpias. Por esta razón la consejería está dedicando importantes esfuerzos a las acciones dirigidas a conseguir una mayor eficiencia energética y evitar de este modo lo que viene a reconocer el IDAE cuando afirma que, sin nuevos revulsivos, sin nuevos esfuerzos añadidos o adicionales, el fomento de las energías renovables puede ser absolutamente inalcanzable.

En resumen, el Gobierno de Canarias, Señorías, se encuentra planificando un sistema energético que dé salida al desarrollo sostenible, aprovechando las grandes potencialidades de Canarias en energía solar y en energía eólica, pero ello implica resolver previamente todo lo que son los conflictos locales que se producen a la hora de implantar, de querer hacer la implantación de la energía eólica; implica también resolver los problemas de poder vender posteriormente la producción de esa energía a las compañías eléctricas para su difusión; implica también organizar mejor el transporte de energía, y me refiero lógicamente a las líneas de alta tensión por el gran impacto que presentan.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, termino enseguida. Sé que estoy abusando de la benevolencia tan extraordinaria que ha tenido esta tarde con los señores diputados.

Que Canarias es deficitaria en energía y que depende de terceros para satisfacer su demanda es una verdad incuestionable, pero el equilibrio del mercado energético es muy delicado y los recursos energéticos también muy escasos y, como dijera el señor consejero, las actividades individuales de los canarios, en su casa, en la oficina, cuando se desplazan en coche a cualquier otro lugar, demandan cada vez más y más energía. Así que hay que hacer lo que se está haciendo por el Gobierno de Canarias.

Y querría, señor consejero —y termino con esto—, que nos confirmara este extremo, es decir, los ejes alrededor de los cuales gira la política energética: una diversificación de los recursos energéticos que permitan la seguridad y calidad del suministro, una mejora de la eficiencia energética que permita ahorrar recursos gracias al uso racional de la energía y al ahorro energético y la promoción de los recursos energéticos limpios y renovables. Nos parece al Grupo Popular que es ésa la línea en la que hay que seguir, entendiendo que el uso eficiente de la energía es uno de los principales parámetros para garantizar la competitividad y la sostenibilidad de una sociedad.

Finalizo, señor presidente, señores y señoras diputadas y diputados, y señor consejero, indicándole que tiene todo el apoyo del Grupo Popular para seguir por ese camino de dotarnos de un modelo energético más sostenible, lo que no dudamos se va a conseguir, porque lo que nos estamos jugando es el futuro de Canarias, es el futuro de todo nuestro mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Protocolo de Kioto a nadie se le esconde que es un gran avance de la humanidad, pero también, Señorías, yo les quería transmitir, en nombre de mi grupo, que también el Protocolo de Kioto no lo vamos a plantear como un dogma de fe.

Si somos capaces de hacer un análisis algo pormenorizado del protocolo lo primero que nos lleva es a una serie de confusiones en materia de fechas impresionantes. Yo me miro los papeles y veo que aparecen fechas, bueno, ya no el año 97, ¿eh?, en el año 92, que es cuando, digamos, se adopta el acuerdo sobre el convenio marco de las Naciones Unidas que da lugar al Protocolo de Kioto, previo a múltiples reuniones pero... Año 2002; año 97, Protocolo de Kioto; año 2001, se fijan las reglas de juego en la última conferencia, en Marrakech; se fija un período, 2008-2012, sobre una base, sobre el año 90.

Miren, Señorías, vamos a ver una cosa, tenemos –consejero–, en el Protocolo de Kioto hay partes que –lo tengo que reconocer en esta Cámara–, que tienen bastantes, Señorías, bastantes debilidades. Nosotros tenemos que hacer un esfuerzo importante, pero sus Señorías tienen que saber –y lo saben– que el Protocolo de Kioto no solamente plantea la reducción de determinados gases entendidos, contaminantes, a la atmósfera, sino que también plantea –porque hace una distinción, sin lugar a dudas, entre países desarrollados y países en vías de desarrollo–, donde unos países pueden incrementar la emisión de gases a la atmósfera, mientras otros los tienen que reducir. España, concretamente, es que lo puede aumentar –España concretamente lo puede aumentar–, en el período. Otros países tienen que reducir. Cuando los papeles resulta... Yo estoy de acuerdo en gran medida con parte de su planteamiento, pero, mire, Señoría, decía que no se puede tomar esto como un dogma de fe, porque resulta que –como bien decía, se ha dicho aquí en esta Cámara– entre Estados Unidos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) y Rusia suponen 53'5 –creo recordar– de las

emisiones de gases a la atmósfera. Pero hay un elemento, Señoría, que a mí me parece, me choca bastante del Protocolo de Kioto, que es el que se pueda negociar con esas cuotas, que es lo que yo creo que distorsiona gran parte todo este tema. Porque al final no nos vayamos a engañar, ¿por qué Estados Unidos no ha suscrito el Protocolo de Kioto? Rusia tampoco, parece ser que Rusia ha anunciado ya que de forma inmediata lo va a suscribir. Pero, Señorías, ¿por qué ocurren estas cosas? Ocurren fundamentalmente porque se permite la negociación entre países sobre cuotas de emisión de estos gases. Así, Estados Unidos, ¿por qué no lo ha firmado?, porque está pendiente de que a terceros países, a terceros países, se les fijen cuotas –China no tiene, la India no tiene–, con la potencialidad que tienen de emisión de gases. ¡Claro!, a Estados Unidos le vendría muy bien que se fijasen esas cuotas para poderlas adquirir, poderlas adquirir. Otros países, como es el caso, por ejemplo, de Rusia (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.*), da la sensación de que ha estado esperando a ver si podía negociar con el excedente que tenía. Pero al final, al final, esta situación es la que nos hace fundamentalmente desconfiar en gran medida de esta situación.

Pero, sin lugar a dudas, consejero, yo estoy de acuerdo, mi grupo está de acuerdo, en que hay que avanzar en el Protocolo de Kioto. Al Protocolo de Kioto efectivamente le corresponde...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Becerra, vaya concluyendo.

El señor BECERRA ROBAYNA: Enseguida termino, señor presidente. Déjeme abusar un poquito, como el señor Rodríguez.

Tenemos que avanzar, pero, mire, señor consejero, está claro que a la Unión Europea, que es quien se ha comprometido, en nombre de los países miembros de la Unión Europea, y al Gobierno de España, que es, Señoría, quien tiene que definir concretamente que ahí es donde está el incumplimiento, a qué sectores y a qué empresas se les va a aplicar la cuota... Y ahora nos asalta la duda siempre: si es cierto que en el mundo y en Europa, no todos los países, no todos los países de la Unión Europea, tienen la misma cuota en función de su desarrollo, su capacidad alcanzada en cuanto a sus tecnologías, economías y tal, cuando nos venimos al caso de España, señor consejero, yo entiendo que se tendrá que adoptar también una política similar a la que se ha adoptado en el mundo, en España... –y digo que en Canarias también porque Canarias es parte del mundo–. España no ha hecho todavía o no ha presentado lo que es la asignación de cuotas de gases contaminantes de los

seis éstos por sectores y por empresas. Y ahí entiendo yo que el Gobierno de Canarias, usted consejero, va a estar muy atento, debe estar muy atento, para que las peculiaridades de Canarias efectivamente se representen.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Concluya, señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Concluyo enseguida, señor presidente.

Y le decía solamente esta pregunta, señor consejero, y a continuación, que evidentemente las centrales de gas ciclocombinadas... En las eólicas evidentemente hay que hacer un esfuerzo pero el impacto es mucho menor, es mucho menor. Y ahí sí hay también otra duda que me asalta, señor consejero, ¿en las centrales en los parques eólicos, en estos momentos gran parte de ellos están en fase de renovación, la potencia se va a poder incrementar?, precisamente porque esto tiene mucho que ver también con la capacidad que tengamos de reducción también de otras energías contaminantes de emisión de estos gases a la atmósfera.

Nada más, señor consejero. Y en estas preguntas yo creo que podríamos hacer un esfuerzo para que Canarias se incorpore también a este posible cumplimiento de Kioto, aunque otros muchos no quieran cumplirlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Becerra.

Para un segundo turno, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Bueno, es cuestión de que nos situemos. Estamos en la Unión Europea, aunque algunos quisieron que no estuviésemos, pero estamos. Estamos en la Unión Europea. Y se ha firmado y se ha suscrito por la Unión Europea un compromiso de reducción de un 8%. Y España, siendo ministra la señora Isabel Tocino, suscribió el compromiso de reducción de un 15%.

Una vez dicho esto, para que nos aclaremos todos, hay que decir lo siguiente. Hoy he escuchado en esta tribuna que es obligación de todos cumplir las leyes. Pues, empecemos por aquí. Primera ley que se incumple, la Ley del Sector Eléctrico Canario. ¿Señor consejero, cuándo de una vez empieza..., vamos, espera planificar? Está anunciando la planificación desde que llegó. Tenemos un Pecan del año 98 caduco, y uno del 2002, que está redactado y no está aprobado. Con lo cual usted está incumpliendo una competencia de esta Comunidad Autónoma. Es una planificación vinculante. ¿Cómo su socio, Coalición Canaria, se

atreve a pedir más competencias, cuando no son capaces de obligar a ejercitar las que se tienen? ¿Cómo pueden pedir más competencias? Empiecen a cumplir las que tienen. Empiecen a planificar de una santa vez la electricidad y la energía en Canarias. Empiecen por ahí. Y cumplan las leyes. Usted dijo aquí que iba a cumplir las leyes, pues, empiece por ahí.

Segunda ley incumplida hoy. Ha dicho que el protocolo no está en vigor.

Partamos de que el protocolo no está en vigor, ¿y las Directrices? ¿Pero ustedes, Coalición Canaria, cómo permite que por parte de la Consejería de Industria se incumplan las Directrices, que las vendieron como el garante de desarrollo sostenible en Canarias, que después de eso se iba a acabar el mundo, que íbamos a tener todo sostenible? ¿Cómo van a permitir que incumplan la directriz 20? Aunque el protocolo no esté en vigor, están en vigor las Directrices, y ustedes se han comprometido como norma directa a aplicarla. Aquí no valen milongas de si el protocolo está o no está; la directriz 20, párrafo segundo, dice: "la política medioambiental es norma de aplicación directa, según el artículo 15 de la Ley de Ordenación del Territorio [...] la política medioambiental del archipiélago se adecuará a los principios y criterios contenidos en el Protocolo de Kioto del 97". Ustedes lo han aprobado aquí y lo han vendido como la garantía de desarrollo sostenible. ¡Cúmplala! ¡No exijan más competencias, cumplan las que tienen! Y no se dediquen a evadir sus responsabilidades; gobiernen, gobiernen, tengan voluntad política en desarrollo sostenible. Desarrollo sostenible es eso, no es otra cosa. Lo demás son meras intenciones, lo demás son meras intenciones y es una venta de prisa y corriendo en el final de legislatura para vendernos una cosa que ustedes ni ellos se lo creen. Y encima gobiernan aquí en coalición diciendo que van a procurar el desarrollo sostenible de Canarias. ¡Créanselo, primero créanselo, ejecútelo y tenga voluntad política!

Dicho esto, continúo. El sector eléctrico es el más que emite emisiones. Es verdad, el sector eléctrico es el más que emite emisiones, pero también es el más que se puede aplicar estas medidas. Y estas medidas son dos sencillas: fomento de energías alternativas y la introducción del gas natural, ¡con transparencia, con transparencia!, que será objeto de otra comparecencia. Pero son estas dos medidas. Diga qué desarrollo tienen de energías alternativas en Canarias.

De todas maneras, señor consejero, hay un estudio de Iberdrola y otro estudio de Endesa-Unelco. El estudio de Iberdrola dice que se puede cumplir el Protocolo de Kioto, y el estudio de Endesa-Unelco dice que para cumplir el Protocolo de Kioto había que incrementar la tarifa un 15%.

Sin embargo, Iberdrola dice textualmente que Endesa-Unelco solo busca ganar tiempo, hasta que construya los ciclos combinados –que anunció recientemente–, y conseguir hasta entonces una subvención de 5.800 millones de euros del Estado español para cumplir el Protocolo de Kioto. Sin embargo, Iberdrola asegura y afirma, según los estudios que ha realizado, que se puede cumplir el Protocolo de Kioto desde ahora. Así que también hay estudios para los dos sentidos. No siempre usted crea a Endesa-Unelco, procure compartir otros estudios y estudiar otras alternativas.

Desde mi partido entendemos que el Protocolo de Kioto es una excelente oportunidad para empleo de calidad, para promover la innovación tecnológica y reducir la dependencia energética. Nuestro presidente, por si existía alguna duda, se ha comprometido al cumplimiento del Protocolo de Kioto, y ha priorizado las siguientes gestiones: cambio climático, la atención al cambio climático y la atención a la gestión del modelo energético.

El no cumplir el Protocolo de Kioto va a salir mucho más caro a las empresas y no solo al medio ambiente, y la única manera de reducir las emisiones es a través de una profunda revisión de sistema energético, que mi partido a nivel nacional se ha comprometido a impulsar, y desde luego teniendo en cuenta las energías eólica y solar.

Señor consejero, de aquí, desde aquí, mi grupo le exige que se ponga a trabajar en el Protocolo de Kioto desde mañana, y si no puede o no sabe pida usted ayuda a la Junta de Andalucía que lo ha hecho ya, con un protocolo. Desde el 2001 ha suscrito un acuerdo de gobierno para cumplir el Protocolo de Kioto.

También queremos que nos aclare, nos ha hablado de un plan de diversificación energética, qué presupuesto tiene, qué dotación presupuestaria tiene, qué objetivos tiene ese plan. Preséntelo al Parlamento para que podamos discutirlo, preséntelo al Parlamento para que lo podamos discutir y negociar. Si no es así, usted está hurtando lo que prevé el artículo de la Ley del sector eléctrico. La planificación energética es competencia del Parlamento, no es competencia únicamente de su consejería, y lo tiene que traer aquí para que lo discutamos y lo aprobemos o no el resto de las fuerzas políticas.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Muchas gracias.

Por un tiempo de diez minutos tiene la palabra el señor consejero.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor presidente, gracias.

Señoría, me ha quitado usted de la boca el que mañana mismo iba a llamar al señor Chávez para que me explicara a ver esto del Protocolo de Kioto cómo funciona. ¡Me lo ha quitado usted de mi pensamiento! De verdad, estaba pensando ahí, en mi sitio, en la silla, que tenía que llamar a la Junta de Extremadura, y a la de Andalucía, y a la de Aragón, y a la de Castilla-La Mancha, porque ellos llevan todos los objetivos cumplidos –ahora le voy a hacer referencia–, ¡todos!

Bien. Antes de facilitarle esos datos, le quiero recordar que... El Protocolo de Kioto lo tengo aquí en la mano, Señoría, aquí. Mire, Protocolo de Kioto (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), le voy a leer el artículo 25, que antes se lo resumí, pero ahora se lo voy a leer: “El presente Protocolo entrará en vigor el nonagésimo día contado desde la fecha en que hayan depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión no menos de 55 partes de la convención, entre las que se encuentran las partes del anexo I, cuyas emisiones totales representen por lo menos el 55%”. Bien, la primera parte, el primer requisito lo cumple, ya que son 122 los que lo han ratificado; sin embargo, el segundo no lo cumplen. ¡Ya me gustaría a mí que lo cumplieran, pero no lo cumplen! La Federación Rusa y Estados Unidos –como he dicho yo, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria también– no están adheridos y ellos solamente, ellos dos, suponen creo que un treinta y tantos por ciento, 40%, y la Federación Rusa un 17%. Por lo tanto, el Protocolo de Kioto ahora mismo no está en vigor. Ahora, aparte de eso, nosotros en la consejería, en el Gobierno de Canarias, estamos convencidos y estamos trabajando para reducir los gases de efecto invernadero en Canarias.

Las competencias de asignación de derechos de emisión, como no podía ser de otra manera, le corresponden al Gobierno central, que, como usted sabe, debe presentar un plan de asignación y esperemos, dice la ministra de Medio Ambiente que a principios de julio puede tenerlo listo. Y ahí se definirán los principales aspectos de la política española con respecto al cumplimiento del Protocolo de Kioto y hasta que no se conozca el contenido no podemos saber qué es lo que tenemos que conseguir en Canarias para cumplir el Protocolo de Kioto, ¡entiéndalo! ¿Lo entiende? Cuando la ministra en julio presente el plan de asignaciones, entonces conoceremos qué es y a dónde tenemos que ir para cumplir. De momento no podemos decir cumplimos o no.

Lo que sí es verdad, y le repito, es que en Canarias, en relación a los niveles de emisión que se emitieron en el año 90, hemos subido una barbaridad, pero también es verdad que se ha producido un incremento de la actividad económica tremendo. Y en Canarias –usted lo debe de saber

además, siquiera sea por las comparecencias y solicitudes o, digamos, comisiones que hemos compartido-, en Canarias tenemos un sistema eléctrico, digamos, totalmente autónomo, no podemos depender –digamos– de ningún otro sistema eléctrico como ocurre en la Península, por ejemplo. ¿Por qué le digo esto?, ¿por qué le digo esto? Porque, por ejemplo, en Madrid, en Cataluña, en otras regiones de España, cuando hablan de la emisión o de las emisiones que están teniendo con respecto al año 90, no están teniendo en cuenta las emisiones de centrales, porque, por ejemplo, en Madrid prácticamente no existen centrales térmicas, toda la energía primaria le viene de fuera, y en Canarias no, en Canarias tenemos que tener sistemas eléctricos en todas las islas. Y por eso antes, en mi primera intervención, empezaba a comentarle cuáles eran esas características diferenciadoras de nuestra Comunidad.

En lo que se refiere al tema de las emisiones en Canarias, es indudable que las emisiones de estos gases, que fundamentalmente vienen dadas por el sector energético y por el sector del transporte, tenemos que poner manos a la obra y estamos trabajando en ello, en dos frentes. Por una parte, la introducción del gas natural, pero para introducir el gas natural también es necesario que determinado tipo de infraestructuras, de infraestructuras portuarias, se desbloqueen, de tal manera que cuando hablamos del crecimiento y del desarrollo sostenible tenemos también que entender que eso es posible, siempre y cuando se desbloquee una serie de infraestructuras, como puede ser, por ejemplo, el puerto de Granadilla aquí (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Bien, eso ha sido uno de los problemas que estamos teniendo, pero estamos avanzando, y desde luego le puedo decir que seguimos teniendo el objetivo de cumplir para en el año 2007-2008 tener ya los primeros barcos metaneros para la introducción del gas, y que eso va a suponer, desde luego, una dependencia del gas en torno a un 25-30%. Eso va a reducir, desde luego, la dependencia de la energía primaria con respecto al *fuel-oil* y al gasóleo convencional. Y luego tenemos la otra pata importante, que es el desarrollo y estímulo de las energías renovables. Dentro de las energías renovables vamos a sacar –espero que en poco tiempo–, vamos a sacar la nueva asignación de potencia eólica y aquí quería hacer un paréntesis para hacer referencia al portavoz de Coalición Canaria, diciendo que las instalaciones que ahora mismo están, digamos, capacitadas para una cierta potencia, digamos, eólica, desde luego está contemplado que se puede repotenciar, creo que hasta un máximo del 50%, pero por supuesto que está contemplado.

Al propio tiempo le tengo que decir que el sistema eléctrico canario, por estas peculiaridades,

pues, no se puede beneficiar de algunas ventajas o economías de escala, como el resto del territorio español, al igual que tampoco, pues, se beneficia de energías limpias tradicionales como, por ejemplo, la hidráulica. Comentaba usted, digamos, la diferencia de criterios entre Iberdrola, una empresa que es intensiva en centrales hidráulicas, y Endesa, que es intensiva en centrales que quemán combustibles fósiles.

Le hago ahora unos apuntes, y que vienen al caso de lo que le decía al principio, sobre las emisiones en Canarias y sobre lo que ha supuesto el incremento del Producto Interior Bruto en los últimos años, lo que supone el Producto Interior Bruto de Canarias con respecto al total de España y también lo que supone la población en Canarias con respecto al total.

En Canarias las emisiones de gases de efecto invernadero suponen el 3'83% de España y la población, el 4'15. El Producto Interior Bruto, el 4'10. En Baleares –para que tenga, digamos, una referencia–, el 2'33% de emisiones de gases de invernadero de toda España y supone el 2% de la población. Más emisiones que la población. En Canarias le tengo que decir que hay menos emisión que la población, es decir, menos emisión por habitante. Le pongo otra comunidad, Castilla-La Mancha. Supone el 6'51% de las emisiones del total de España y la población contribuye al total de España en un 4'31% y, desde el punto de vista del PIB, 3'38%. Le puedo dar otros ejemplos, Extremadura, Andalucía, pero, bueno, no quiero aburrirles. Pero con esto le quiero hacer una idea y le quiero, digamos, hacer comprender que si bien es verdad que hemos tenido un incremento muy importante con respecto al nivel del año 90, en Canarias, por una serie de peculiaridades y de circunstancias, nos hemos visto forzados a crecer tanto desde el punto de vista del nivel de emisiones del año 90.

Es verdad que otros países, como Alemania –nos ponía usted como ejemplo, o creo que también el representante del Grupo Mixto– o Estados Unidos habrían conseguido aminorar, habrían conseguido mantener los niveles de emisión con respecto al año 90. También es verdad que la configuración de la actividad económica de Alemania, de esos dos países, la evolución de esos dos países con respecto a la evolución que ha tenido España desde el año 95, fundamentalmente desde finales del 95 –me atrevería a decir desde el año 96– hasta hace escasamente un año, ha sido espectacular. El tejido industrial se ha desarrollado de una forma tremenda.

Me preguntaba usted, o decía usted, que qué había hecho el Gobierno del Partido Popular hasta ahora. Pues, mire, no ha hecho casi nada, solamente colocar a España dentro de los cinco o seis primeros países a nivel de potencia económica en el mundo, reducir el paro, que pensaba el Partido Socialista

que era algo estructural –no mire para otro lado–, estructural, del 21% al 8%, sanear las arcas públicas, ¡limpitas!, y puedo seguir con una lista, ¿me entiende?, que no voy tampoco a abundar, porque tampoco es el objeto de esta comparecencia. Pero, desde luego, que podría seguir, ¿eh?, yo creo que se han hecho unas cuantas cosas, y además, le digo, sobre todo a partir del segundo quinquenio del año 90.

Lo que sí es claro es que la política del Gobierno sobre Kioto, que, como ya he definido ahora, y en lo que respecta a esta consejería que dirijo, se basa en la adopción de una serie de medidas que básicamente consisten en la adopción del gas como combustible en las nuevas centrales de ciclo combinado, pero para ello, por supuesto, tenemos que terminar esas obras de infraestructura, tenemos que terminar también determinadas obras de tipo de transporte eléctrico, que usted seguramente conoce muy bien, porque si no no se puede acoplar la nueva instalación de aerogeneradores, de potencia eólica. Y tampoco puede acoplarse la introducción del gas natural o ponerse en marcha los ciclos combinados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La energía eólica actualmente en Canarias tiene un elevado potencial. En el año 2003 se produjeron del orden de 340.000 megavatios/hora provenientes de este tipo de energía. Esto representa un 5% del total de la energía eléctrica demandada. En estos momentos nos encontramos analizando, junto a Red Eléctrica, el actual gestor de la red, y que además tiene la responsabilidad en la definición de los puntos de conexión de la red de esos aerogeneradores, que queremos sacar, que queremos asignar y sobre la planificación de la red de transporte, de qué forma podemos garantizar el perfecto aprovechamiento de esta fuente de energía alternativa.

La potencia eólica instalada en Canarias ahora mismo es de 128 megavatios, y hablaba de trescientos cuarenta y tantos mil megavatios/hora, pero la instalada son 128 megavatios. El Gobierno de Canarias tiene el objetivo de, por lo menos, poner en el mercado, en el menor plazo posible de tiempo, del orden de unos 700 megavatios.

Me hace usted constante alusión al Pecan, incluso pensé que la pregunta era grado de cumplimiento del Pecan, más que grado de cumplimiento de Kioto. Yo sé que usted es muy aficionada al Pecan. El día que lo traigamos al Parlamento y lo aprobemos vamos a hacer una fiesta.

En lo que se refiere a otro tipo de energías renovables, Canarias lleva mucho tiempo estudiando, trabajando, en distintas líneas de fuentes energéticas alternativas. Y además le tengo que decir que tenemos un nivel muy alto, desde el punto de vista de los tecnólogos, de los científicos que tenemos trabajando en el Instituto Tecnológico de

Canarias, en el Instituto Tecnológico de Energías Alternativas, y ahí se están estudiando, pues, numerosos sistemas y aplicaciones, aparte de la energía eólica y solar; y se está además avanzando en distintos prototipos y estudios, entre otros sobre biomasa, el ciclo del hidrógeno, pero debemos tener en cuenta que esas energías pueden ser el futuro pero en el momento actual se encuentran lejos de constituir una verdadera alternativa a los sistemas actuales de producción de energía, tanto desde el punto de vista de la tecnología como desde el punto de vista económico. Pese a ello, estas energías alternativas deben ir ocupando un hueco cada vez mayor y, además, es labor de esta consejería fomentar su uso, labor que ya ha venido realizando y que, no lo dude, continuará haciéndolo en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): En referencia a ciertas noticias difundidas en algunos medios de comunicación, y que creo que usted también apuntaba, con respecto a la presentación por parte del Gobierno de Canarias de un documento al Gobierno nacional para excluir a Canarias del cumplimiento del Protocolo de Kioto, es decir, se solicitaba la exención, le tengo que decir que ese documento no existe, nunca ha existido en manos de este consejero y del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, tengo que decirle que esas afirmaciones no son correctas. Lo único que realmente sí ha existido es un documento remitido por el operador Unelco-Endesa al Gobierno de Canarias y que desde luego no ha motivado ninguna actuación posterior del Gobierno desde el punto de vista de la planificación energética ni de los objetivos que tenemos por delante.

Por todo ello, y para finalizar, le reitero el compromiso de este Gobierno con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y le aseguro que haremos todo lo que esté en nuestras manos para conseguir reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de tratar de cumplir con el objetivo del Protocolo de Kioto cuando entre en vigor, pero tendremos que esperar al Plan de asignaciones de emisiones del Gobierno central. Y desde luego Canarias quiere aportar su solidaridad y su máxima colaboración para reducir este nivel de emisiones contaminantes y desde luego porque le preocupa muchísimo una inquietud, compartida además por todos los ciudadanos, no solo de Canarias, de España, del mundo, que es el posible cambio climático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0109 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA MARÍA PERDOMO REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 18/2003, DE 11 DE ABRIL, DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.

6L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA MARÍA PERDOMO REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA CREACIÓN DE LAS CÁMARAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas, haciendo constar a sus Señorías que las preguntas números 2.5 y 2.6 del orden del día han sido retiradas.

6L/PO/P-0106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE OBRA “TRAVESÍA DE HERMIGUA”.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, pregunta 2.3, del diputado don José Ramón Mora Hernández, del Grupo Socialista, sobre el expediente del proyecto de obra “Travesía de Hermigua”, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La doy por reproducida, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, sobre la travesía de Hermigua, que es una obra que estaba en el proyecto de Hermigua-Vallehermoso, se segregó del proyecto para hacerle un tratamiento distinto al que estaba en el proyecto de obra. Yo lo que le puedo decir es que nosotros desde el Gobierno de Canarias hemos hecho un estudio de alternativas, como usted sabe, y que, que yo conozca, pues, estamos pendientes de la aprobación, de la inclusión definitiva de la solución de que se trate en el Plan general del ayuntamiento o en el Plan

insular de ordenación del territorio, para nosotros poder encargar el proyecto, toda vez que estamos hablando –para que sus Señorías lo conozcan– en realidad de cinco soluciones: la que, que yo sepa al día de hoy, la que propone el ayuntamiento, la que propone el cabildo y tres de nuestro estudio de alternativas, de las cuales una de ellas –como su Señoría bien conoce– se aproxima bastante a la que tiene planteada el Ayuntamiento de Hermigua.

Entonces, en estos momentos nosotros, sin saber definitivamente cuál es la solución, no podemos encargar el proyecto de obra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, creo que no es la primera vez que hablamos de este tema en este Parlamento, nos hemos pasado la legislatura anterior hablando de la travesía de Hermigua y seguimos hablando de la travesía de Hermigua. Mi preocupación está en que usted complica la situación, señor consejero. La Consejería de Obras Públicas complica la situación. Me explico.

La travesía de Hermigua como proyecto de obra no existe, no existe. No existe porque no hay proyecto de obra hecho, no hay estudio hecho. Solamente los estudios a los que usted se refiere se referían –valga la redundancia– a la obra “Mejora de la travesía de Hermigua hasta Vallehermoso”, una obra del Plan nacional de carreteras. El tratamiento de la travesía de Hermigua es un tratamiento diferenciado, y lo sabe el señor consejero.

Yo no creo que sea condición *sine qua non* el hecho de que la consejería encargue el proyecto de obra a ejecutar al margen de que esté redactado o no el Plan general municipal o el Plan insular. ¿Es que es la primera obra que se ejecuta en Canarias, que se redacta el proyecto en Canarias, y en algunas de las islas, con planes de ordenación insular sin aprobar o planes generales municipales sin aprobar, es la primera? ¿El acuerdo del Consejo de Gobierno de diciembre del año pasado, con el compromiso de la financiación por el Plan de medianías, lo sigue manteniendo el Gobierno?

Mire, señor consejero, encargue usted el proyecto, encárguelo, que mi compromiso va a que en el período de seis meses la contemplaremos. La solución definitiva técnica la contemplaremos en el Plan general, porque una propuesta tiene ya la consejería, que es la que tiene en el Plan general municipal que hemos redactado, que estamos en el proceso de adaptación a las Directrices.

Por lo tanto, no revuelva, no me lleve el tema, no me lleve más el tema, porque no quisiera otra vez, nuevamente, la comparecencia al respecto. Es decir, ¿vamos a pasar esta legislatura sin un compromiso del Gobierno? ¿Es verdad que usted ha asumido el compromiso como una obra del Plan sectorial de carreteras de la isla de La Gomera?, ¿sí o no?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente. Gracias, Señoría.

La última pregunta la podemos ver en la siguiente, que tiene usted una, a continuación, que es sobre la financiación de la obra.

Sobre ésta yo quisiera que el Ayuntamiento de Hermigua y el Cabildo de La Gomera me dijeran de una vez cuál es la solución de las cinco posibles que hay, ¿me la digan!, y entonces nosotros, de acuerdo con la Ley de Ordenación del territorio de Canarias, iniciaremos el trámite de un plan territorial que se necesita para la obra. Y nosotros creemos que es mucho más ágil que, o bien el Plan insular o bien su Plan general incluya la solución definitiva y nos permite a nosotros encargar el proyecto.

Y yo no sé si usted no se enteró de la primera pregunta que le hice... perdón, de la primera respuesta a la pregunta. Yo no dije que hubiera proyecto, yo dije que se había segregado esa obra del proyecto... *(El señor presidente cierra el micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE MARCO FINANCIERO DEL PROYECTO DE OBRA “TRAVESÍA DE HERMIGUA”.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Ramón Mora, sobre marco financiero del proyecto de obra “Travesía de Hermigua”, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* La doy por reproducida, Señoría. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

Quería decirle que por la ley, previamente, si me lo permite el señor presidente, que de acuerdo con las Leyes de Carreteras y de Ordenación del territorio, nosotros no encargamos un proyecto, que vale mucho dinero, sin tener el trazado de una carretera y que ustedes tienen un problema en este asunto que lo deben solucionar. En cuanto lo solucionen, nosotros encargamos, y me he comprometido aquí y me vuelvo a comprometer y no puedo hacerlo sin que las instituciones de La Gomera lo hagan y se decida cuál es el trazado.

Si ustedes quieren que nosotros hagamos el trazado que consideramos conveniente, tenemos que tramitar un plan territorial –y me estoy extendiendo en la pregunta, que es la anterior–, por ayudarle a que sea el trámite correcto.

Y el presupuesto está en el plan de La Gomera, están los dineros previstos para encargar el proyecto y está la financiación, que si bien cada día que pasa va a costar más pero no tendrá ningún problema el día que tengamos el proyecto. Una financiación que en estos momentos es un coste que nosotros entendemos, dependiendo de la solución que se adopte, que estará entre 6 millones y 8 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señor consejero, la táctica suya es trasladar el problema a La Gomera para no hacer la obra. El Cabildo de La Gomera y el Ayuntamiento de Hermigua tenemos perfectamente claro lo que queremos, solucionar el cuello de botella de la travesía denominada de Hermigua, que es del norte de La Gomera. Una carretera de interés regional; competencia suya, no municipal. Propuesta en el Plan general del municipio la tiene la consejería, la tiene ya, ¡la tiene!

Le repito, no es la primera obra donde usted ha obviado la existencia o no de planes generales municipales y planes insulares para hacer el proyecto. ¿Es que tenemos que ser de Coalición Canaria para que usted lo redacte? ¿Las instituciones de La Gomera tienen que ser de Coalición Canaria? ¿En La Palma usted lo ha hecho, lo ha hecho en Gran Canaria, lo ha hecho en Lanzarote, aunque no tenga el Plan insular de ordenación aprobado? Aclárese usted también, aclárese usted.

La financiación del Plan de medianías. Es una mera intención, es una mera intención.

¿Su problema sabe cuál es? Que si usted aprueba el proyecto y el Plan general municipal lo recoge de aquí a diciembre, usted tiene que consignar el año que viene las pesetas, y a lo mejor no las tiene. Dígalo, dígalo. Pero su voluntad está más en extrapolar el problema a La Gomera, en aparentarlo en La Gomera, porque no lo tenemos, que su compromiso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señor Mora, sobre este asunto déjese de hacer demagogia y sean serios, sean serios. Le he dicho y le repito que si ustedes quieren encargo un plan especial territorial, para cumplir la ley. Y eso se respeta en todos lados, lo sabe usted que es de obligado cumplimiento. Y no me autoricen a hacer un proyecto de carreteras sin tener su plan, salvo que esté incluida en el planeamiento. Y ustedes no han sido capaces, como en muchos otros sitios, de incluirlo en su planeamiento. Y eso es lo que ha retrasado la carretera, porque usted sabe que un plan territorial especial lleva un trámite muy largo, por si no lo sabe. Y esa obra tiene una financiación extrapresupuestaria, con el Plan especial de La Gomera, que sabe usted perfectamente cómo se financia.

Y yo ante esta Cámara le digo, dígame claramente: ¿quiere que hagamos la solución de la consejería? Tardaremos más de un año en tener el proyecto, porque hay que tramitar un plan especial territorial. ¿Ustedes quieren cambiar e incluirla en su planeamiento, que ya lo podían haber hecho hace tiempo?, ustedes tendrían la obra en marcha. Pónganse de acuerdo y decídanse.

Y no miren para La Palma, miren para ustedes mismos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0111 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL III DIAGNÓSTICO DE LOS MENORES EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Socialista, sobre el III Diagnóstico de los menores

en Canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Jerez, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada, tal y como está en su publicación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El Plan integral del menor de Canarias contempla su evaluación y su seguimiento no solo a través de la Dirección General del Menor y la Familia sino a través de órganos como la Comisión Interadministrativa de Menores –que le digo que se ha convocado en esta legislatura por primera vez desde su creación–, así como desde la Comisión de Menores. Además tengo que apuntarle que dentro del Plan sectorial de escuelas infantiles o dentro del Plan de prevención básica y especializada se realizan también sendos diagnósticos para llevar a su ejecución los mismos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Mire, el diagnóstico y todo diagnóstico sirve aquí como evaluación y reajuste de un plan y, en este caso, del Plan integral. En el 2002 apareció el II Diagnóstico, se trajo a esta Cámara y se trajo con ocho propuestas, las cuales tenían unas acciones y unos objetivos. Esto era un soporte adecuado para las decisiones en materia de política social, de familia y de infancia. La acción de choque que en ese momento suponía el II Diagnóstico era para el 2002-2003 y que ustedes se supone que tendría que traer el III Diagnóstico a finales del 2003 o a principio del 2004. ¡Ya estamos en mayo, Señoría!

Señoría, la pregunta era simple: ¿cuándo va a traer la Consejería de Asuntos Sociales el III Diagnóstico sobre el Plan integral del menor? ¿O es que su consejería, Señoría, no piensa cumplir lo que se ha decidido en esta Cámara en su momento en relación con este plan?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle, para que tenga los datos correctos, que ese diagnóstico hay que hacerlo a finales de 2004, principios del 2005.

En cualquier caso, si usted quiere datos para un diagnóstico, para hacer un esfuerzo de rigor, y alejado de todo tipo de demagogia y centrarse en la realidad, voy a darle algunos datos. Este año el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo importante, hemos aumentado las inversiones reales de la Dirección General del Menor y la Familia en un 33'45%, las transferencias corrientes las hemos aumentado en un 20%, la creación de plazas cerradas, Señoría, se han aumentado en un 17%, y las de régimen semiabierto han tenido un ascenso de un 37%.

En cualquier caso, si estos datos no le son favorables para un diagnóstico previo, hasta que se termine y se traiga a esta Cámara, le remito al reconocimiento realizado por la magistrado-juez del Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife, donde arroja un informe totalmente positivo, de cambio de la situación, en relación con los centros de menores en nuestra Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0114 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LICENCIA DE OBRA MAYOR A ALCAMPO, SA, PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EN LOS MAJUELOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado Santiago Pérez, del Grupo Socialista, sobre licencia de obra mayor a Alcampo, Sociedad Anónima, para ampliación del Centro Comercial en Los Majuelos, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿va a tomar el Gobierno alguna medida frente a la resolución del Ayuntamiento de La Laguna, de 21 de abril de 2004, concediendo por silencio administrativo la licencia de obra mayor a Alcampo, Sociedad Anónima, para la ampliación del centro comercial sito en Los Majuelos, vulnerando la legislación canaria sobre ordenación del territorio, urbanística, y sobre la actividad comercial?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, en el ejercicio de sus competencias, no es que vaya a tomar alguna medida, es que ya la ha tomado, como ha hecho también respecto al decreto 91/2004, de 19 de enero, del que trae causa la resolución que nos ocupa, amén de aclararle que la resolución que es sustento de esta pregunta no es de fecha 21 sino 16.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, el sentido de esta pregunta, que puede verse acompañada por alguna otra iniciativa parlamentaria, no es el de poner aquí sobre el tapete la forma de cumplir –en este caso, a mi modo de ver, de incumplir– la legislación de nuestra Comunidad Autónoma por parte de un ayuntamiento.

Traemos a colación este asunto porque entendemos que tiene un valor que trasciende el, digamos, el meramente municipal. Lo hicimos hace algo más de un mes con otra importante resolución municipal, por silencio administrativo, aprobando un plan parcial en contra de las determinaciones de la legislación sobre Directrices de ordenación del territorio.

Señoría, algo está pasando. El silencio administrativo, que es un instituto concebido en garantía de los ciudadanos, no puede acabarse convirtiendo en la rendija por la cual se incumple la legislación de nuestra Comunidad Autónoma en temas verdaderamente significativos.

Yo me permito sugerirle al Gobierno el estudio de alguna medida legislativa. Ya sé que nuestra autonomía es una autonomía de leyes, de muchas leyes, y de poco gobierno, pero en fin, le sugiero al Gobierno alguna medida que, partiendo de la legislación básica estatal sobre procedimiento administrativo común, adapte la posibilidad de que una medida impugnatoria por parte del Gobierno en este tipo de situaciones, cuando existen visos evidentes de estar viciados esos silencios administrativos de nulidad radical, que conlleve la suspensión cautelar de esas decisiones. Hay ejemplos en nuestro ordenamiento jurídico, lo hay incluso en el plano constitucional, y creo que el Gobierno de Canarias puede y debe estudiar medidas en esa dirección, porque, si no, todo ese

edificio legislativo, que parece la tarea a la que estamos aplicados en Canarias desde hace muchos años, al final, toda esa sustancia legislativa se escurre, como si de un sumidero se tratara, por rendijas como la del silencio...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):
...administrativo mal aplicado.
Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Con el ánimo constructivo, tomo nota de la propuesta que nos ha hecho, y por supuesto que la estudiaré, pero evidentemente en el uso de las competencias que me corresponden le puedo comentar que, habiendo advertido que la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna había incumplido su deber legal de remitir, pues, todos los actos y acuerdos a la Administración autonómica, en fecha 26 de febrero de 2004 se le requirió para su urgente remisión.

Al tener conocimiento la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, a través de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, el mismo día de... que no, perdón. El de... al tener conocimiento que la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna había dictado el Decreto 91/2004, de 19 de enero, sobre la concesión de la licencia que nos ocupa, sin haberse cumplido el requisito básico y especial de la previa obtención de la licencia comercial específica, por resolución de fecha 27 de febrero de 2004, al día siguiente, la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación dictó resolución por la que se le requirió, por el que se requirió al Ayuntamiento de La Laguna, a fin de que rectificase o anulase en el plazo de un mes dicho decreto.

Transcurrido el plazo otorgado a la Gerencia para la anulación o rectificación del decreto, sin haber recibido respuesta alguna por parte de dicho ayuntamiento, esta Consejería solicitó a la Dirección General de Comercio que emitiera informe sobre la procedencia de la impugnación jurisdiccional del citado decreto, en virtud del cual

la Viceconsejería de Administración Pública ordenó al Servicio Jurídico, el 23 de abril de 2004, la impugnación.

El 6 de mayo de 2004, el ayuntamiento contesta, eso sí, fuera de plazo, al requerimiento efectuado, y nos remite la Resolución 1.195/2004, de 16 de abril, por la que se reconoce que en el procedimiento instado por Alcampo, SA, ha operado el silencio administrativo.

Evidentemente, ante esta resolución, ante esta resolución...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
(*El señor Pérez García solicita intervenir.*)

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Me permite?

El señor PRESIDENTE: ¿A qué efectos, señor Pérez?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Vamos a ver.

Es que la consejera incurrió en un lapsus al principio de su contestación, y al final el tiempo le ha comido la posibilidad de una respuesta efectiva, pero fue por el lapsus que tuvo. Yo le rogaría al presidente que la dejara terminar.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene veinte segundos para acabar.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, Señoría.

Pues bien, como le iba comentando, el 6 de mayo de los corrientes se ha iniciado un segundo procedimiento de control, disponiendo esta consejería hasta el próximo día 6 de julio para, en función del informe que emita la Dirección General de Comercio, a la que ya se le ha dado traslado, pues, podremos ordenar al servicio jurídico, si procede, la impugnación jurisdiccional de dicha resolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, muchas gracias, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veintidós horas y tres minutos.*)



